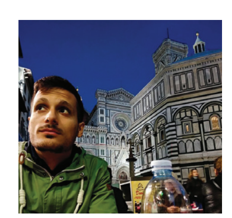
Crónica de una caída: La destitución de Alcalá Zamora

La destitución presidencial de Alcalá Zamora, en abril de 1936, supuso un serio revés para la estabilidad de la Segunda República española. Su salida, muy criticada en su momento por las formas en las que se llevó a cabo, nos ha llevado a someterla a una investigación profunda. Los motivos políticos, las razones personales, junto con el análisis de la prensa del momento, han sido la base de este trabajo que nos ha permitido aportar una nueva visión sobre cuáles fueron los motivos reales de esta destitución por parte del gobierno del Frente Popular y cuáles fueron las consecuencias para un régimen republicano crispado y con una dirección imprecisa.



Graduado en Geografía e Historia por la Universidad de Vigo, he trabajado como investigador en el Grupo de Historia Contemporánea de dicha universidad a la vez que he publicado algún artículo de investigación local en la revista del AHPOu.



978-613-9-11311-8

editorial académica española





Carlos Lozano González

Crónica de una caída: La destitución de Alcalá Zamora

El principio del fin

Carlos Lozano González

Crónica de una caída: La destitución de Alcalá Zamora

Carlos Lozano González

Crónica de una caída: La destitución de Alcalá Zamora

El principio del fin

Editorial Académica Española

Imprint

Any brand names and product names mentioned in this book are subject to trademark, brand or patent protection and are trademarks or registered trademarks of their respective holders. The use of brand names, product names, common names, trade names, product descriptions etc. even without a particular marking in this work is in no way to be construed to mean that such names may be regarded as unrestricted in respect of trademark and brand protection legislation and could thus be used by anyone.

Cover image: www.ingimage.com

Publisher:
Editorial Académica Española
is a trademark of
International Book Market Service Ltd., member of OmniScriptum Publishing Group
17 Meldrum Street, Beau Bassin 71504, Mauritius

Printed at: see last page
ISBN: 978-613-9-11311-8

CRÓNICA DE UNA CAÍDA: LA DESTITUCIÓN DE ALCALÁ ZAMORA



por

Carlos Lozano González

ÍNDICE[i]:

A los que están, a los que se fueron y a los que recordaremos.

[i] La foto de la portada corresponde a la visita de D. Niceto Alcalá Zamora a la ciudad de Ourense en agosto de 1934. Fuente: FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M. y ÁLVAREZ REY, L. (coords.) (2011): *Por la España republicana: los viajes de Niceto Alcalá-Zamora, presidente de la Segunda República*, Córdoba, Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

- **ABSTRACT.**

CASTELLANO:

El trabajo de investigación se centra en la destitución presidencial de Niceto Alcalá Zamora, en abril de 1936, la cual supuso un cambio en la situación política de la Segunda República española; a través de las formas y de los intereses políticos que llevaron a su caída, pretendemos llegar a nuestros objetivos: obtener una visión más completa de las razones y de los motivos que terminaron con Alcalá Zamora fuera de la jefatura estatal y conocer la influencia de esta destitución en el golpe militar de julio de 1936.

Empleando una metodología basada en las memorias de diversos personajes políticos implicados en el suceso y en los estudios de un amplio número de investigadores, junto con el análisis de una serie de periódicos estatales y gallegos, de diversa índole política y de los que realicé una serie de fichas hemerográficas, pretendemos llegar a los mencionados objetivos.

Los resultados de la investigación mostraron una compleja red de circunstancias políticas y de conflictos personales que conllevaron a la destitución presidencial, bien definidas en las biografías de los personajes analizados y en las páginas de los periódicos estudiados, y que afectaron a la situación sociopolítica del momento; por ende, podemos determinar que la salida de Alcalá Zamora de la presidencia fue un acontecimiento más que pudo adelantar el golpe de Estado del verano de 1936.

ENGLISH:

The research work focuses on the presidential dismissal of Niceto Alcalá Zamora, in April 1936, which supposed a change in the political situation of the Second Spanish Republic; Through the forms and political interests that led to its fall, we intend to reach our objectives: obtain a more complete view of the reasons and motives that ended with Alcala Zamora outside the state headquarters and know the influence of this dismissal in the military coup of July 1936.

Using a methodology based on the memories of various political figures involved in the event and the studies of a large number of researchers, together with the analysis of a series of state and Galician newspapers, of various political nature and of which I made a series of newspaper files, we intend to reach the aforementioned objectives.

The results of the investigation showed a complex network of political circumstances

and personal conflicts that led to the presidential destitution, well defined in the biographies of the characters analyzed and in the pages of the newspapers studied, which affected the sociopolitical situation of the moment; therefore, we can determine that the departure of Alcalá Zamora from the presidency was another event that could bring forward the coup d'état of the summer of 1936.

- **KEYWORDS.**

Segunda República, Prensa Republicana, Prensa Monárquica, Alcalá Zamora, Destitución.

Second Republic, Republican Press, Monarchical Press, Alcalá Zamora, Dismissal.

1. INTRODUCCIÓN.

La destitución de la presidencia de la República de Niceto Alcalá Zamora, en abril de 1936, supuso el inicio de una nueva etapa en el panorama político español del momento. Las formas de su caída y las razones de la misma, analizadas en este trabajo a partir, fundamentalmente, de las memorias de esta figura y otros personajes del momento, además de los artículos, editoriales y opiniones de algunos periódicos que se interesaron por este suceso, creemos que nos pueden aportar una base para nuestro fin último: obtener una nueva y más completa visión de las circunstancias, presiones y protagonismo que tuvieron en este acontecimiento las fuerzas políticas y el posible papel que jugó la caída de este personaje en el golpe de Estado militar de julio de 1936 y en la Guerra Civil que advino como consecuencia.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES.

Para realizar este trabajo, hemos empleado una metodología ligada a las siguientes fuentes. Primeramente, hemos leído una amplia bibliografía basada en biografías y memorias de los personajes más destacados de la Segunda República española y en libros y manuales destacados sobre esta etapa política. Seguidamente, analizamos una serie de fuentes documentales, siendo parte fundamental de las mismas las hemerotecas de los periódicos empleados para nuestro fin (*ABC*, *AHORA*, *El Pueblo Gallego*, *El Sol* y *La Voz de Galicia*). Con ellas, y basándonos en el modelo desarrollado en su día por el profesor Jesús de Juana López[1], se ha realizado una serie de fichas hemerográficas necesarias para conocer más en profundidad la estructura, organización, dirección, características y tendencias políticas de los medios de información que he seleccionado para nuestro propósito[2].

3. EL ORIGEN: DEL GOBIERNO PROVISIONAL A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Los comicios celebrados en abril de 1931, los primeros tras la dictadura militar de Miguel Primo de Rivera habida entre 1923 y 1930, fueron tomados como un plebiscito por parte de las formaciones republicanas, en referencia a la forma de

[1] JUANA, J. (1988): *La posición centrista durante la Segunda República Española (El periódico AHORA, 1930-1936),* Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.

[2] Ver anexo 2.

gobierno que debía existir en España. La victoria republicana en las principales ciudades del país provocó el estallido y el nacimiento, inesperado para gran parte del sector derechista y monárquico, de la Segunda República española[3].

La marcha al exilio voluntario por parte del rey, Alfonso XIII, con el fin de evitar un conflicto armado, provocó una transición pacífica y fugaz en apenas unas horas. El monarca, el cual ni abdicó ni renunció a sus derechos dinásticos, partió hacia Francia y dejó desorientada y desorganizada a las fuerzas conservadoras y monárquicas. El apoyo de Alfonso XIII a la dictadura primoriverista, le había granjeado al rey una fuerte oposición entre las clases populares y ciertas figuras políticas que formaron parte del sistema político hasta 1923. El desgaste de la dictadura y su final en enero de 1930, en el que incidió además la crisis económica mundial iniciada en 1929, también derivó en una pérdida de apoyos al monarca por parte de la oligarquía económica del país.

Las constantes influencias del monarca en la política del país, sus desaires y la pésima gestión de la crisis económica, además de las decisiones tomadas desde diciembre de 1930, le llevaron a tener una fuerte oposición entre las nuevas fuerzas políticas que pretendían entrar en el sistema político bipartidista que regía España desde 1876, salvo en el período dictatorial de la década de 1920.

Además, el sentimiento republicano comenzó a ganar adeptos entre aquellos políticos descontentos con el rey, caso de Niceto Alcalá Zamora, político liberal que había sido ministro de Fomento (1917-1918) y de Guerra (1922-1923) y que mostró su fuerte descontento con el monarca por su apoyo al Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, tras su golpe de estado en septiembre de 1923. Tras una serie de declaraciones durante las primeras semanas de abril de 1930, manifestando su rechazo al régimen inconstitucional del momento[4], el día 13, en el teatro Apolo de Valencia, Alcalá Zamora se declaró abiertamente republicano[5].

---

[3] Para un estudio más completo y actualizado de la Segunda República pueden verse, entre otros muchos: GONZÁLEZ CALLEJA, E. (et al.) (2015): *La Segunda República española*, Pasado & Presente, Barcelona; GIL PECHARROMÁN, J. (1997): *La Segunda República. Vols. 1 y 2*, Historia 16, Madrid; CASANOVA, J. (2007): *República y Guerra Civil.* Vol. 8 de la *Historia de España*, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Barcelona, Crítica-Marcial Pons y JULIÁ DÍAZ, S. (coord.) (2004): *República y Guerra Civil. Tomo XL de la Historia de España Menéndez Pidal dirigida por José María Jover Zamora*, Madrid, Espasa Calpe.

[4] *El Heraldo de Madrid*, 12-IV-1930: 2.

[5] PEÑA GONZÁLEZ, J. (2004): 127.

Otro político conservador que se pasó al bando republicano durante el inicio de la década de 1930 fue Miguel Maura, hijo del presidente conservador Antonio Maura; junto con Alcalá Zamora, formó parte de la Derecha Liberal Republicana (DLR), creada en abril de 1930 con el fin de aglutinar el mayor número de liberales descontentos con el régimen monárquico y con la idea de formar un frente político ante los partidos izquierdistas y revolucionarios, caso del histórico Partido Republicano Radical (PRR)[6], liderado por Alejandro Lerroux[7]. También aparecieron nuevas figuras políticas, como Manuel Azaña, líder de Acción Republicana (AR), o Diego Martínez Barrio, primera espada de Lerroux en el PRR y presidente interino de la República tras la destitución de Alcalá Zamora en abril de 1936.

A lo largo de 1930 Alcalá Zamora fue capaz de aglutinar a las clases conservadoras irritadas, provenientes del liberalismo dinástico, que habían perdido su confianza en la monarquía como defensora ante un movimiento revolucionario[8]. Su defensa de una Constitución y de un gobierno conservador, formado en parte por antiguas figuras ligadas al régimen previo a 1923, además de intentar incorporar a la base católica del país, eran sus principales bazas[9]. Tras el conocido Pacto de San Sebastián, acaecido el 17 de agosto de 1930, las fuerzas antimonárquicas, los partidos nacionalistas, las formaciones de políticos descontentos con las decisiones del rey y ciertos personajes políticos que fueron al encuentro sin encuadrarse bajo ninguna sigla, caso del socialista Indalecio Prieto, estipularon un gobierno provisional que debía liderar la transición entre el régimen monárquico y el nuevo sistema republicano. Este gobierno iba a ser presidido, y así fue de hecho a partir del 14 de abril de 1931, por Niceto Alcalá Zamora. Su nombramiento sirvió para tranquilizar al sector conservador y para que el líder de la DLR, y el nuevo régimen que se avecinaba, tuviese un apoyo aún mayor[10]. Alcalá Zamora procuraba el nacimiento de un régimen republicano de orden, siendo esto para Gil Pecharromán lo que defina su postura centrista con el paso de su futuro mandato[11].

---

[6] Para un análisis más exhaustivo sobre el PRR, véase RUÍZ MANJÓN, O. (1976): *El Partido republicano radical, 1908-1936*, Tebas, Madrid.
[7] La DLR pasó a denominarse Partido Republicano Progresista (PRP) en agosto de 1931.
[8] ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L. (2000): 594.
[9] GIL PECHARROMÁN, J. (2005): 172.
[10] CARR, R. (1969): 577.
[11] GIL PECHARROMÁN, J. (2009): 366-367.

> "Una república viable, gubernamental, conservadora, con el desplazamiento consiguiente hacia ella de las fuerzas gubernamentales de la mesocracia y de la intelectualidad española, la sirvo, la gobierno, la propago y la defiendo"[12].

La caída de Primo de Rivera a comienzos de 1930, falto de apoyos y fracasado en sus intentos de reformar la política del país, llevó a Alfonso XIII a nombrar, el 30 de enero de 1930, al General Dámaso Berenguer nuevo presidente del Consejo de Ministros. Durante su gobierno, que duró hasta febrero de 1931, se celebraron el ya mencionado Pacto de San Sebastián y la fallida sublevación militar de Jaca, el 12 de diciembre de 1930. En ella, los capitanes Fermín Gala y Ángel García se levantaron en armas y declararon la República. El escaso apoyo desde los distintos cuarteles del país, resaltando el de la aviación del cuartel de Cuatro Vientos de Madrid, además del fracaso de la huelga general que desde los líderes del Pacto de San Sebastián se había potenciado, terminó con ambos oficiales juzgados y ajusticiados. Además, Miguel Maura y Niceto Alcalá Zamora, junto con otros miembros del futuro gobierno provisional, fueron encarcelados[13]. Este hecho, que fue empleado posteriormente por el régimen republicano de manera propagandística, sólo hizo que aumentar el descontento entre las clases populares.

El gobierno de Dámaso Berenguer, conocido como la *Dictablanda*, fue un errado proceso para restaurar el régimen previo a 1923 y la Constitución de 1876. La falta de libertades, caso de la de asociación y de reunión, y la situación crítica de la clase trabajadora, debido a la enorme crisis económica que acontecía en España y en el resto del mundo occidental, precipitó la adhesión del proletariado al nuevo bando republicano. La necesidad de reformas socioeconómicas, el empuje de los partidos obreros y sindicales nacidos al abrigo del primer tercio del siglo XX y los nacionalismos del Estado español presionaron aún más a un régimen que tenía que ceder en sus posiciones. Además, y cabe recordarlo de nuevo, la burguesía económica y urbana había perdido su confianza en el régimen monárquico.

Finalmente, el gobierno de Dámaso Berenguer convocó elecciones municipales para el 12 de abril de 1931 y comicios generales para el mes de junio, con el fin de retornar a la *normalidad* política y redactar una nueva Constitución. El fracaso de sus políticas y las propias diferencias internas dentro de la élite gobernante, formada por la

---

[12] PEÑA GONZÁLEZ, J. (2004): 147.
[13] RANZATO, G. (2006): 113.

camarilla del rey, llevaron a la dimisión en bloque del gabinete Berenguer el 14 de febrero de 1931. Cuatro días más tarde, el 18 de febrero, Alfonso XIII nombra presidente de un nuevo gabinete al Almirante Aznar, en el cual se incluía el propio General Dámaso Berenguer como ministro de Guerra. Los apoyos del rey eran cada vez más reducidos y fieles monárquicos, como el propio Conde de Romanones, habían rechazado presidir un gabinete de concentración.

El gobierno de Aznar, que apenas duró dos meses, mantenía en prisión a parte del gobierno provisional que se había proclamado en el Pacto de San Sebastián. Desde la antigua Cárcel Modelo de Madrid, estos políticos comenzaron a recibir visitas desde el gobierno, que cada vez era más insostenible y se halla presionado por las fuerzas políticas opositoras. El 20 de marzo, iniciada ya la campaña electoral para los comicios municipales, se dio comienzo al juicio contra estas figuras del futuro primer gabinete republicano. La presión social y la debilidad del régimen político coetáneo, aún fuera de un régimen constitucional, presionó en el resultado del proceso judicial; el día 23, el tribunal dictó su veredicto con una irrisoria condena de seis meses y un día que no se cumplió al otorgarles la libertad condicional a los acusados[14].

Los días 13 y 14 de abril, tras la proclamación de los resultados de las elecciones municipales del día 12, el Conde de Romanones negoció, de manera secreta, con los miembros del gobierno provisional para acordar el traspaso de poderes. Finalmente, Alcalá Zamora, junto con Azaña y parte del nuevo gabinete, se trasladaron al ministerio de Gobernación rodeados por una gran multitud: la Segunda República daba comienzo y su primer gobierno provisional comenzaba a funcionar[15].

---

[14] GIL PECHARROMÁN, J. (2005): 198-205.

[15] Para conocer el pensamiento inicial de Alcalá Zamora sobre la instauración de la República véase CASAS SÁNCHEZ, J. L. (ed.) (2009): *Cuatro artículos del presidente del gobierno provisional (El Sol: 3, 10, 17 y 24 de mayo de 1931)*, Córdoba, Patronato "Niceto Alcalá-Zamora y Torres".

Gobierno provisional (14/04/1931 – 14/10/1931)[16]	
Presidencia	Niceto Alcalá Zamora (DLR)
Estado	Alejandro Lerroux (PRR)
Justicia	Fernando de los Ríos (PSOE)
Guerra	Manuel Azaña (AR)
Marina	Santiago Casares Quiroga (FRG-ORGA)
Hacienda	Indalecio Prieto (PSOE)
Gobernación	Miguel Maura (DLR)
Instrucción Pública y Bellas Artes	Marcelino Domingo (PRRS)
Trabajo	Francisco Largo Caballero (PSOE)
Economía Nacional	Lluis Nicolau d'Olwer (ACR)
Fomento	Álvaro de Albornoz (PRRS)
Comunicaciones	Diego Martínez Barrio (PRR)

Fig.1: Gabinete del primer gobierno provisional de la Segunda República.

Como podemos observar en la figura 1, el gabinete pactado en San Sebastián estaba formado por republicanos radicales; por la derecha liberal de Alcalá Zamora; por nacionalistas catalanes –representados por Nicolau d'Olwer ligado a *Acció Catalana Republicana* (ACR)–; por la Federación Republicana Gallega (FRG), representada por Santiago Casares Quiroga, líder de la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA); por los radicales-socialistas (Partido Republicano Radical Socialista, PRRS), escindidos de la Alianza Republicana liderada por Azaña; y por el Partido Socialista Obrero Española (PSOE), quien se adhirió al Pacto de San Sebastián un tiempo después de su realización.

A partir de ese instante, España se sumió de lleno en una campaña electoral desconocida hasta el momento y que finalizaría con las elecciones generales del 28 de junio de 1931 que dieron origen a las Cortes Constituyentes de la Segunda República. A su vez, durante el mes de mayo, se produjeron los conocidos como *sucesos de mayo*, iniciados el día 11 con la quema de conventos por toda la geografía estatal. Cientos de iglesias fueron incendiadas y destruidas por parte de los sectores más radicales del anticlericalismo español, sobre todo en el norte del país. Este hecho, según Raymond

[16] Elaboración propia a través de datos obtenidos en CASANOVA, J. (2007): *República y Guerra Civil.* Vol. 8 de la *Historia de España*, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Barcelona, Crítica-Marcial Pons.

Carr, fue crucial para las situaciones que se produjeron en los meses siguientes, siendo uno de los motivos principales de la dimisión de Alcalá Zamora en octubre de 1931 y de la victoria derechista en las elecciones de noviembre de 1933[17]. También contribuyeron a cambiar el clima en el que se desarrollaba la vida pública las expulsiones de España del Obispo de Vitoria y, en junio de 1931, del Cardenal Segura, Primado de Toledo, quien había hecho una serie de declaraciones alabando a la monarquía[18].

La respuesta a estos hechos, desde la presidencia de Alcalá Zamora, fue la constitución de una comisión que negociase con el Cardenal de la Santa Sede en España, Eugenio Pacelli, futuro Pío XII, un nuevo concordato, aunque finalmente fracasaría[19]. Según el propio Alcalá Zamora, los sucesos de mayo destrozaron a la "tercera España", católica y moderada, en la que él se incluía, y que estaba proyectada para ser el equilibrio de la vida política del momento[20].

En los comicios resultantes de finales de junio de 1931, los partidos izquierdistas dominaron la escena política del país. Sólo los miembros del PRR de Lerroux y, en menor medida, la DLR de Alcalá Zamora fueron capaces de hacer frente a estas formaciones[21]. A su vez, la derecha monárquica aún no había sido capaz de reorganizarse y su presencia en el Congreso fue residual[22]. El PSOE fue el partido más votado y su líder, Julián Besteiro, fue nombrado presidente de las Cortes Constituyentes. A partir de este momento se da inicio al proceso de discusión y redacción de la Constitución promulgada en diciembre de ese mismo año. También comienzan los primeros roces entre radicales, azañistas y el propio Alcalá Zamora, como veremos.

> "Alcalá Zamora fue elegido presidente de la República dando a la política y al protocolo del nuevo régimen en Madrid un aspecto algo anticuado"[23].

[17] CARR, R. (1969): 581.
[18] TUSELL, J. (1999): 83.
[19] ALCALÁ ZAMORA, N. (1981): 91.
[20] ALCALÁ ZAMORA, N. (2000): 39-41.
[21] Para un análisis sobre las políticas de Alejandro Lerroux, véase ÁLVAREZ JUNCO, J. (2005): *Alejandro Lerroux, el emperador del Paralelo*, Síntesis, Madrid.
[22] José Calvo Sotelo, líder de la Unión Monárquica Nacional (UMN) y figura clave durante el Directorio Civil (1925-1930), etapa final de la dictadura de Primo de Rivera, obtuvo el acta de diputado por Ourense, como independiente, en 1931 y, ya como líder de Renovación Española (RE), en 1933. Exiliado en Francia desde abril de 1931, no ocupo su escaño hasta 1934, momento en el que regresa a España tras la concesión de la amnistía política por parte del gabinete radical de Lerroux.
[23] CARR, R. (1969): 578-579.

Desde el momento de la constitución de las primeras Cortes republicanas, las dificultades parlamentarias y las diferencias entre las diversas formaciones comenzaron a brotar de los escaños del Congreso de los Diputados. De hecho, figuras como el propio Besteiro, consideraban poco preparados a los diputados encargados del proyecto constituyente[24]. Principalmente, los debates respecto a la propiedad agraria, regidos por el artículo 44, y al artículo 26, relacionado con la separación de la Iglesia y el Estado, fueron los que más problemas generaron al recién nacido Parlamento. En lo que atañe a Alcalá Zamora, ambos artículos también serán de vital importancia en su establecimiento en la jefatura estatal.

Hombre de reconocida religiosidad, Alcalá Zamora hizo frente a los preceptos llevados a cabo desde los radical-socialistas y los azañistas, en lo referente a la temática religiosa del país y a la cuestión agraria. La lucha contra el resto del ejecutivo, a partir de julio, será evidente en las comparecencias parlamentarias del Presidente: el 21 de julio de 1931 Alcalá Zamora rechazó el anteproyecto de la reforma agraria; esta fecha es considerada el punto de partida del conflicto entre Azaña y Alcalá Zamora[25].

A lo largo de todo el verano, las tensiones fueron evidentes entre miembros del ejecutivo, llegando a tal punto que, el 18 de agosto, Alcalá Zamora se planteó su dimisión ante la situación en lo referente a las relaciones con la Iglesia Católica. El 20 de agosto, en la sesión ordinaria de Cortes, el presidente del Gobierno provisional pronunció un discurso donde asumía las responsabilidades de la situación, a la vez que se las quitaba al resto del ejecutivo. Azaña, en sus memorias, tildó esta situación de premeditada y buscada por el descontento con los miembros radical-socialistas que conformaban el gabinete, hecho que fue bien recibido por el propio líder de AR[26]. Pero la tensión entre presidencia y su gabinete era cada vez mayor; esto, sumado al hecho de la enorme tensión social generada por el conflicto anticlerical y que empezaba a ser respondido por la derecha católica, llevó a un intento de confraternización entre ambas partes[27]. Ante la decisión de prolongar las Cortes y de un avance del proyecto constitucional, en lo que estaban de acuerdo Alcalá Zamora y Azaña en contra de

[24] PRESTON, P. (1998): 121.
[25] AZAÑA, M. (1981): 78.
[26] ÍDEM: 93.
[27] TUSELL, J. (1984): 26.

Lerroux y los radicales, el presidente dio un discurso donde confirmaba su apoyo y el de todo el parlamento al gobierno[28].

Pese a esta apariencia de cierta alianza entre Azaña y Alcalá Zamora, la realidad era bien distinta, como veremos más adelante. El presidente acusaba al primero de influir en diversos ministros, llegando a despacharlos directamente el propio Azaña durante su estancia en el ministerio de Guerra, según las propias memorias de Alcalá Zamora, quien, desde entonces, proclamó un constante distanciamiento y aislamiento de su puesto hasta la caída de Azaña en 1933[29]. Las constantes vicisitudes del momento, los vaivenes del presidente en sus largas, pero elocuentes, oratorias respecto al proyecto constitucional, y el desgaste de un gabinete dividido culminó con la dimisión de su presidente el 14 de octubre de 1931[30].

El político cordobés se encontró sólo en medio de la radicalización que se estaba produciendo, principalmente, desde el banco radical-socialista en lo referente a la temática religiosa. La Iglesia, acosada en sus derechos como varias décadas atrás tras la Revolución de 1868, se defendió a través de su deseo de formar parte de los nuevos derechos que iban a emanar de la nueva Carta Magna[31]. La futura Ley de Confesiones y Congregaciones, aprobada finalmente en 1933, y los artículos 26 y 27 de la Constitución, que no permitían las manifestaciones públicas del culto sin autorización del Estado, sólo sirvieron para generar una mayor brecha. En su defensa, Alcalá Zamora recordaba que la libertad de asociación era fundamento de la democracia que amparaba el nuevo régimen y que no se podía coartar este derecho. Para el propio Presidente, este fanatismo y anticlericalismo puso la primera piedra de la difícil convivencia política que empañó toda la Segunda República, además de evitar la firma de un nuevo concordato con el Vaticano[32].

Tras el amago de dimisión del Presidente, Azaña, en sus memorias, ya enarboló otras candidaturas en caso de caída del jefe del Estado a primeros de septiembre. Lerroux, Largo Caballero y él habían sido los postulados[33]. La relativa calma del discurso dado por Alcalá Zamora a mediados de septiembre se vio rota con su nuevo

[28] AZAÑA, M. (1981): 121.
[29] ALCALÁ ZAMORA, N. (1998): 250.
[30] MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 65-70.
[31] CARR, R. (1969): 581.
[32] ALCALÁ ZAMORA, N. (1981): 112.
[33] AZAÑA, M. (1981): 118.

intento de dimisión el 9 de octubre por su oposición al resto del gabinete en lo referente al proyecto del artículo 26. La situación generada por el debate de esta medida era tremenda y, en palabras de Martínez Barrio, supuso el inicio de una división en el seno de la España republicana[34]. Y aunque finalmente Alcalá Zamora no dimite el día 9, el discurso dado por Manuel Azaña el día 13 de octubre, supuso la ruptura definitiva.

De corte reformador, pero con un sutil anticlericalismo, las conclusiones del incontestable discurso de Azaña fueron bien distintas según los personajes. Para Alcalá Zamora, fue un premeditado movimiento político de Azaña para alcanzar la presidencia. Su discurso generó un freno al proceso de transición iniciado en el mes de abril previo, una ruptura dentro del sector republicano, un auge del sectarismo y un nacimiento de partidos derechistas y católicos que se aprovecharon del conflicto[35]. El problema de la religión ocultaba la honda preocupación por la situación agraria[36], pero para algunos historiadores, caso de Javier Tusell, fue la propia cuestión religiosa la que marcó el agónico final que tuvo la República[37]. Finalmente, al día siguiente, Alcalá Zamora, situado en el medio y sólo ante sus intentos de equilibrar el proyecto constitucional, dimitió junto con Miguel Maura[38].

Manuel Azaña, después del rechazo de Lerroux, fue el encargado de presidir el segundo y último gobierno provisional. Para algunos, caso de Martínez Barrio, fue un error su elevación a la más alta magistratura del Estado en esos momentos. Aun así, la cohesión y el apoyo del Parlamento hacia Azaña fue nítido y real hasta el final de sus primeros gabinetes durante la Segunda República[39].

Con su marcha de la presidencia, Alcalá Zamora comenzó a mantener una actitud revisionista al proyecto constitucional que se estaba desarrollando. A su vez, la falta de candidatos a la presidencia de la República llevó a una rápida búsqueda de alternativas, entre las que se encontraba la vuelta del propio Alcalá Zamora. Este hecho llevó a la no publicación de la carta dimisionaria del presidente que fue entregada a Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública, y a Largo Caballero, ministro de

[34] MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 77.
[35] ALCALÁ ZAMORA, N. (1981): 102.
[36] TUÑÓN DE LARA, M. (1985): 255.
[37] TUSELL, J. (1984): 23.
[38] AZAÑA, M. (1981): 132.
[39] MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 81.

Trabajo, en octubre[40]. En ella Alcalá Zamora criticaba y censuraba con dureza a la figura de Azaña, siendo éste el que pidió que no saliese a la luz con el fin de no maltratar la imagen política del ex presidente[41].

Además, el rechazo de Lerroux a presidir la República, ya que él y su partido estaban interesados en dirigir el poder ejecutivo del país, dejó sin apenas candidatos al gobierno para presentarse a la jefatura estatal. A su vez, el propio PRR vio con buenos ojos a Alcalá Zamora en la jefatura del Estado, ya que podía controlar a un rival político con propuestas muy similares a las suyas[42]. Tampoco se tuvo en cuenta a socialistas como Besteiro, algo de lo que se arrepintieron varios políticos años después[43]. Con todo esto, apenas dos semanas después de su marcha, la candidatura presidencial de Alcalá Zamora fue aprobada por el gobierno provisional de Azaña, casi de manera obligatoria.

Alcalá Zamora, quien se había trasladado a finales de octubre a su localidad natal, Priego de Córdoba (Córdoba), mostró cierta indiferencia a su candidatura y se centró en su oposición al artículo 26, hecho reflejado en la entrevista que le realizó el periódico argentino *Jornada*. También, en el periódico *Altura*, criticó la abstención de las formaciones conservadoras en las Cortes y el proyecto constitucional[44]. Finalmente, Alcalá Zamora aceptó el ofrecimiento del gabinete Azaña para ser presidente el día 4 de noviembre, tras reunirse con su partido, aunque impuso condiciones como el pago de un salario vitalicio al bajo clero afectado por las medidas constitucionales aprobadas[45].

Ese mismo día, ante los medios, Manuel Azaña confirmó la opción presidencial de Alcalá Zamora, aunque, como vemos en la cita siguiente, duda de que sea la más conveniente[46].

> "La candidatura de don Niceto es la más llana, la más fácil de sacar. ¿Es la más conveniente? Lo dudo"[47].

---

[40] TOMÁS VILLARROYA, J. (1989): 136.
[41] PEÑA GONZÁLEZ, J. (2004): 248.
[42] TOWNSON, N. (2002): 120.
[43] MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 93: "Han pasado los años. La República está barrida. No injurio si afirmo que su primer presidente, elevado de la mano de la pasión religiosa, nos puso en caminos de perdición. Pero si no hubiera sido Alcalá Zamora jefe del Estado, ¿quién? (…). Aquel nombre que no se pronunció, porque los socialistas, sin decirlo, lo repudiaban y los republicanos, por tratarse de un socialista lo temíamos, era la solución correcta".
[44] TOMÁS VILLARROYA, J. (1989): 140-141.
[45] MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 90.
[46] TOMÁS VILLARROYA, J. (1989): 145.
[47] AZAÑA, M. (1981): 156.

Pese a ello, Alcalá Zamora mantuvo su posición crítica respecto al gobierno republicano-socialista, al cual llegó a acusar de ser un *comité*. Por la contra, Azaña intentó aunar el mayor número de diputados que apoyasen la candidatura del político prieguense. Las minorías republicanas y socialistas fueron reticentes a apoyarla, debido a sus constantes desaires con el gobierno, llegando a producirse unas declaraciones desafiantes de Largo Caballero respecto a las actitudes y las prerrogativas presidenciales[48]. Terminado el mes de noviembre, la candidatura de Alcalá Zamora contaba con los apoyos de la mayoría parlamentaria, gracias a diversas presiones políticas, ya que muchos diputados no veían a Alcalá Zamora como una figura capacitada para el cargo[49].

El último problema antes de la proclamación de la presidencia de Alcalá Zamora y de la promulgación de la Constitución vino derivado del intento de prolongación de la actividad de las Cortes Constituyentes por parte del PSOE y del PRRS. Este hecho, que generó un conflicto abierto y cuasi definitivo entre el PRR y el PSOE, pretendía alargar la vida de la Cámara, pero, desde los demás partidos, se vio como un intento de alargar indefinidamente el poder de este parlamento y evitar la entrada en éste de las incipientes formaciones derechistas. Finalmente, y tras el rechazo de Alcalá Zamora y la presión de Azaña, el PSOE no presentó esta propuesta, pero sí consiguió extender la duración de las Cortes para aprobar leyes relevantes, caso del proyecto de reforma agraria o del proyecto de Ley de Confesiones y Congregaciones[50]. Además, la propuesta pretendía mediatizar el ejercicio de la facultad presidencial en relación con las Cortes reunidas, algo que se intentó llevar a cabo durante toda la Segunda República.

Finalmente, y tras una propuesta rechazada de Alcalá Zamora para modificar el artículo 26, hecho que generó un momento de inestabilidad y de una fugaz búsqueda de candidatos presidenciales que nunca aparecieron, el día 9 de diciembre de 1931 fue aprobada la nueva Constitución española[51]. Al día siguiente, el 10 de diciembre, Alcalá Zamora fue elegido Presidente de la República por mayoría absoluta (362 diputados a favor de los 410 posibles). Dos días después, y con la intención de formar un nuevo gabinete de concentración, Alcalá Zamora pidió a Manuel Azaña que dimitiese.

---

[48] *AHORA*, 22-XI-1931.
[49] AZAÑA, M. (1981): 160.
[50] TOMÁS VILLARROYA, J. (1989): 155.
[51] ÍDEM: 158.

El 13 de diciembre, y tras una ronda de consultas, Azaña vuelve a ser el encargado de formar y presidir un nuevo gabinete de coalición republicana-socialista. Se rompe el binomio radical-socialista ante el rechazo de Lerroux a formar parte de un gobierno azañista y, además, Alcalá Zamora se vio obligado a mantener al PSOE dentro del mismo[52]. Las grietas entre el nuevo presidente de la República y los demás partidos no habían hecho más que comenzar. Junto a esto, apareció la primera fractura entre los partidos republicanos y socialistas, quienes comenzaron a enfrentarse entre ellos y a dejar un vacío en pro de los partidos derechistas, católicos y monárquicos.

Con el nuevo gobierno de coalición de Azaña se confirmó el inicio del llamado *Bienio Reformista*, que duró hasta septiembre de 1933 y que terminaría, definitivamente, con la disolución de las Cortes en octubre de ese año[53].

4. AZAÑA, LERROUX Y GIL ROBLES.

La llegada del nuevo gobierno de la República, en diciembre de 1931, supuso una deriva clara hacia la izquierda en las políticas que se estaban acometiendo desde el mes de abril anterior. Cierto es que, pese a que la Constitución tenía un fuerte contenido ideológico izquierdista, la elección de Alcalá Zamora en la jefatura del Estado no era casualidad. Cabeza visible del liberalismo económico del momento, descontento con el régimen previo, fue visto por la izquierda republicana como un punto de unión con la desconfiada oligarquía del país, basada en terratenientes del interior y grandes empresarios de los núcleos industriales de España.

Pero la relación del jefe del Estado y el presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña, ya avivada desde meses atrás, comenzó a romperse lentamente, y llegando a su punto culmen casi cinco años después con la destitución de Alcalá Zamora de la más alta magistratura del Estado en abril de 1936[54].

---

[52] AZAÑA, M. (1981): 183.

[53] Para algunos autores, caso de Julián Casanova, el Bienio Reformista se había iniciado con la llegada a la presidencia del gobierno provisional de Manuel Azaña, en el mes de octubre. Otros la adelantan aún más, justo con el inicio de la propia república en abril de 1931.

[54] Para conocer la evolución política de Manuel Azaña durante la Segunda República, véase JULIÁ DÍAZ, S. (2008): *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, Taurus, Madrid.

Ambos políticos, de carreras políticas diversas, tenían una concepción totalmente opuesta del nuevo régimen republicano y unos intereses diferentes[55]. Azaña procuraba una República gobernada por republicanos, mientras que Alcalá Zamora pretendía otorgar el poder de la res pública a la derecha liberal nacional[56]. Tampoco hay que olvidar que Niceto Alcalá Zamora fue un burgués propietario y su conversión al republicanismo, traspasándose del régimen político previo, no le sirvió finalmente para representar a la clase social que él pretendía liderar[57]. De hecho, tanto monárquicos como accidentalistas lo vieron como un traidor y como un enemigo para sus proyectos políticos[58].

A partir de diciembre, y como ya mencionamos anteriormente, el gabinete azañista va a lanzar un órdago a presidencia. La sensación de ocultación y apartamiento que tuvo Alcalá Zamora durante el gobierno más largo de la Segunda República, tal y como describe en sus memorias, fue justificada por alguno de los miembros del gobierno.

> "La autoridad del Sr. Alcalá Zamora, en vez de aumentar, disminuyó con sus constantes intervenciones parlamentarias (…). Sus éxitos [en el Congreso de los Diputados] le iban dejando, día por día, en la soledad más angosta"[59].

Las desavenencias durante el proceso constituyente fueron la base de la mala relación entre dos figuras vitales de esta etapa, teniendo su punto inicial en octubre de 1931, con la dimisión de Alcalá Zamora y Miguel Maura tras la aprobación del artículo 26 y potenciada por el cambio de orientación en las posturas izquierdistas sobre la reforma agraria. Su dimisión, tras apenas seis meses de la instauración de la República, provocó una herida importante para la consolidación del neófito régimen[60]. Posteriormente, y como mencionó en sus propias memorias Manuel Azaña, el 23 de diciembre de 1931 –apenas una semana después de la formación del nuevo gobierno– Luis Zulueta y Escolano, ministro de Estado, le comentó que está preocupado por la relación tirante y casi inexistente entre él y Alcalá Zamora[61].

---

55 TUSELL, J. (1973): 405.
56 PEÑA GONZÁLEZ, J. (2004): 160.
57 TUÑÓN DE LARA, M. (1985): 254.
58 TOWNSON, N. (2002): 81.
59 MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 49.
60 TOWNSON, N. (2002): 105.
61 AZAÑA, M. (1981): 186.

Durante el año de 1932 se produjeron diversos sucesos violentos entre las fuerzas del orden y el campesinado, caso de Castilblanco y Arnedo, y que tuvieron su culmen en enero de 1933 con el trágico tiroteo de Casas Viejas en Cádiz[62]. Más de 20 muertos y una mala gestión del asunto por parte del gabinete azañista, supusieron el inicio del fin del bienio reformista. Además, y tras el fallido golpe de Estado de agosto de 1932, conocido como la *Sanjurjada*, debido a que fue liderado por el General José Sanjurjo[63], las tensiones entre ambos políticos aumentaron. Ya en la primavera de ese mismo año, durante una visita oficial a la ciudad de Valencia, se dejó traslucir, públicamente, la disputa entre el alcalaíno y el prieguense[64]. Posteriores acusaciones y ataques al poder presidencial, como las llevadas a cabo por el PSOE, terminaron por dinamitar la relación entre la jefatura del Estado y el gobierno[65].

La primavera de 1933 supuso el final del gobierno azañista. El fracaso en las elecciones municipales de abril de 1933, motivado por las gestiones del gabinete en las acciones violentas de meses previos, llevó a una pérdida de apoyos políticos al ejecutivo. Además, Alcalá Zamora rechazó apoyar el proyecto de ley del artículo 32, relacionado con la inviolabilidad de la correspondencia y ubicado dentro de las Garantías Individuales y Políticas de la nueva Constitución. También el proyecto legislativo de la Ley de Confesiones y de Congregaciones generó otro debate, ya que, en mayo, Alcalá Zamora no había sido informado y acusó de deslealtad a Azaña[66]. El presidente comenzó a inclinarse hacia el sector republicano más conservador, benefactor de los resultados de los comicios municipales[67].

Posteriormente, en el mes de junio, se produjo una crisis política derivada de diversos ataques al jefe del Estado a través de la prensa azañista, siendo el periódico *El*

---

[62] Para un análisis más exhaustivo sobre los sucesos de Casas Viejas: BREY, G. y GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (coords.) (2010): *Los sucesos de Casas Viejas en la historia, la literatura y la prensa (1933-2008)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz y GUTIÉRREZ BAENA, S. (2017): *Los sucesos de Casas Viejas: crónica de una derrota*, Cádiz, Beceuve.

[63] El General José Sanjurjo, oficial africanista en sus inicios, fue director general de la Guardia Civil (1928-1932). No se opuso al advenimiento de la Segunda República, pero la deriva de las políticas del gobierno azañista y su sustitución de la dirección de la Benemérita, le llevaron a liderar un golpe de Estado que fracasó. Condenado a muerte, pero indultado por Alcalá Zamora, se exilió en Portugal con la amnistía otorgada por las Cortes derechistas en 1934. Formó parte de la conspiración militar de 1936, pero murió el 20 de julio en un accidente de avión cuando volaba de regreso a España tras el golpe militar de dos días antes.

[64] GIL PECHARROMÁN, J. (2005): 300.

[65] ALCALÁ ZAMORA, N. (1998): 265.

[66] MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 176.

[67] AZAÑA, M. (1981): 188.

Sol el principal portavoz[68]. Acusado de influir en diversos ministerios y en la política parlamentaria, la situación remató con la retirada de la confianza al gabinete de Azaña por parte de Alcalá Zamora y con la consiguiente dimisión de Azaña el día 8 de junio, aunque el día 12 volvería a formar gobierno, ante la falta de candidatos que le pudieran sustituir. Según Tuñón de Lara, la presión de la patronal al jefe del Estado fue clave para la caída de un gobierno que contaba con el apoyo del Congreso, aunque, fuera de él, había perdido adeptos. El miedo de los empresarios a un nuevo gabinete con mayor presencia socialista les horrorizaba[69].

Las prerrogativas presidenciales, constantes en el verano de 1933, le granjearon a Alcalá Zamora una fuerte impopularidad, ya no sólo en los partidos del gobierno, sino de los partidos republicanos de la oposición: Azaña se había sentido engañado y Lerroux comenzaba a ver al jefe del Estado como a un enemigo político[70].

Finalmente, la situación de inestabilidad política llevó a la caída del último gobierno republicano-socialista en septiembre de 1933. Lerroux pasó a liderar el primero de sus gobiernos durante los dos años siguientes y, aquí, se da el primer paso del enfrentamiento entre Lerroux y Alcalá Zamora.

Pero retornando a Azaña, su caída en desgracia a partir de su salida del gobierno avivó más la relación cuasi fratricida con el jefe del Estado. Durante los años siguientes, las relaciones se agrietaron más tras el asunto de la Ley de Amnistía de los levantados el 10 de agosto de 1932, en abril de 1934[71]. Pero será la Revolución de Octubre, en la cual Azaña terminó encarcelado y acusado por el jefe del Estado como “presunto delincuente”, cuando la enemistad dé un vuelco total y el objetivo del expresidente del gobierno pase a ser el destronamiento a Alcalá Zamora[72]. La entrada de la Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.), en octubre de 1934, en el ejecutivo rompió totalmente la relación entre ambos y, para algunos políticos de la época, supuso el inicio del fin de la República, ya que nunca encontrarían un punto de coincidencia política que salvase a ésta[73].

---

68 *El Sol*, 13-VI-1933.
69 TUÑÓN DE LARA, M. (1985): 215.
70 CARR, R. (1969): 599.
71 AZAÑA, M. (2007): 291.
72 PEÑA GONZÁLEZ, J. (2004): 163.
73 MARTÍNEZ BARRIO, D. (2014): 76.

Las relaciones diplomáticas entre ambos personajes, finalmente, terminarían por romperse en la crisis política de abril de 1935[74].

A su vez, la figura de Lerroux pasó a convertirse en un claro objetivo para el presidente en este primer gabinete. Alcalá Zamora pretendía desgastar la figura del experimentado político republicano radical, aguantando un gobierno sin apoyo en el Congreso al menos dos o tres meses para después prescindir de él y dejarlo fuera del juego político[75]. Por el contrario, los socialistas pensaban que el jefe del Estado y Lerroux habían pactado disolver las Cortes, pero la realidad era otra: una crisis política llevó a la dimisión del gabinete radical de Lerroux el 8 de octubre de 1933[76]. Tras una ronda de consultas fracasada, es ofrecida la presidencia del gobierno al número dos del PRR, Diego Martínez Barrio, quien contó con el apoyo de Lerroux para formar un nuevo gobierno cuya única función iba a ser la disolución de las Cortes. Éstas fueron disueltas el 12 de octubre de 1933 y las elecciones legislativas se convocaron para el 19 de noviembre.

La disolución de las Cortes fue firmada por el presidente del gobierno, Martínez Barrio, según el artículo 84 de la Constitución de 1931, en la cual el jefe del Estado, siguiendo el artículo 81, interpretaba el valor de la disolución[77]. Su acuerdo con lo dispuesto por Alcalá Zamora, recordando éste que el fin de estas Cortes no entraba dentro del recuento de las dos disoluciones posibles que le otorgaba el artículo 81, ya que las Constituyentes no eran ordinarias, fue una hecho clave para la posterior destitución de Alcalá Zamora en 1936.

Los comicios fueron ganados por la coalición de derechas no republicanas, lideradas por la C.E.D.A. Esta formación, gracias a la Ley Electoral aprobada por el gabinete de Azaña unos meses atrás, fue la que más escaños obtuvo en el Congreso –115 diputados– y su líder, José María Gil-Robles, pasó a la primera plana de la vida política española. A su vez, el PRR obtuvo los mejores resultados de su historia con 102 diputados en la nuevas Cortes. Con el apoyo de la C.E.D.A. en el Parlamento, aunque no era una alianza gubernamental, Lerroux constituyó su segundo gabinete el 16 de

74 JULIÁ DÍAZ, S. (coord.) (2004): 104-105.
75 MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 195.
76 TOWNSON, N. (2002): 220-221.
77 MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 206.

diciembre de 1933, dándose inicio al conocido como *Bienio Negro*, que terminaría a finales de 1935.

En este primer gabinete, formado en su práctica totalidad por ministros radicales, entraron a formar parte el Partido Agrario Español (PAE), fundamental en la Unión de Derechas que ganó las elecciones, y los ministros de centro-liberales procedentes del Partido Republicano Liberal Demócrata (PRLD) y Partido Republicano Progresista (PRP), sustituto de la DLR de Alcalá Zamora. Cabe resaltar que este último partido, ligado a la presidencia de la República, pasó a tener un ministerio cuando sólo obtuvo tres escaños en las Cortes. Esto fue una constante en los gobiernos de este bienio[78].

Lerroux, en esta nueva etapa de la Segunda República, se enfrentó a la obstinación política del Jefe del Estado. Además, la llegada triunfal de Gil Robles, quien se había convertido en el líder de las masas derechistas y católicas, supuso una encrucijada para Lerroux. Alcalá Zamora, que pretendió, sin éxito, convertirse en ese líder de masas, intrigó contra Lerroux[79]. A su vez, Gil Robles presionó a líder radical para que incluyese a algún ministro cedista en los gabinetes presididos por el PRR entre 1933 y 1935[80].

La influencia de Alcalá Zamora en la dimisión de Lerroux en abril de 1934, vinculada a la crisis abierta por la amnistía de los sublevados en 1932, y con las acusaciones de corrupción a finales de 1935, relacionadas con los temas del estraperlo y del asunto Nombela, fue clara[81]. Lerroux, pues, quedó apartado de la vida política a finales de 1935, y nunca perdonó a Alcalá Zamora que se prestara a formar parte de estas acusaciones y formó parte de varios intentos para derrocarlo de la presidencia[82]. Lerroux, en sus memorias, lo acusó de actuar por miedo y de sobrepasar los límites legales en algunas decisiones[83].

La división del PRR tras la marcha de Martínez Barrio, en mayo de 1934, y la pérdida de apoyos políticos de Lerroux, sumado a las presiones desde la presidencia de la República y a las de la C.E.D.A., formación que cada vez reclamaba más fuerte su integración en un gobierno, terminó con la llegada al poder ejecutivo de tres ministros

[78] TUÑÓN DE LARA, M. (1985): 232.
[79] TOWNSON, N. (2002): 260-261.
[80] CARR, R. (1969): 602.
[81] PEÑA GONZÁLEZ, J. (2004): 173.
[82] TUÑÓN DE LARA, M. (1985): 212.
[83] LERROUX, A. (2009): 496.

cedistas el 4 de octubre de 1934. La negativa durante meses de Alcalá Zamora para que la C.E.D.A. no formase parte de un gabinete, se debía a las presiones del PSOE sobre él y su rechazo a entregarle el poder a un partido que no se había declarado republicano. Finalmente, la entrada en el ejecutivo de la formación católica fue tomada como una traición del jefe del Estado a los socialistas[84]. Mas el presidente de la República siempre se mostró receloso de las intenciones políticas de Gil Robles, reforzando su rechazo durante la estancia del líder cedista en el ministerio de Guerra, momento en el que ascendió a diversos oficiales antirrepublicanos, caso de Francisco Franco, que pasó a ser jefe del Estado Mayor en el mes de mayo de 1935[85]. Previamente, en mayo de 1934, durante la crisis generada por la Ley de Amnistía de Lerroux, Gil Robles ya había mencionado a diversos oficiales del ejército, caso de Fanjul y Goded, que la C.E.D.A. no se opondría a un golpe militar que pudiera "poner a Alcalá Zamora al otro lado de la frontera"[86]. Finalmente, el escaso apoyo echó abajo la conspiración[87].

La posición de Gil Robles se vio reforzada mientras los partidos republicanos de izquierdas, Unión Republicana (UR) e Izquierda Republicana (IR), y el PSOE apoyaban los sucesos de octubre[88]. La huelga general de Asturias, que terminó con una sangrienta represión por parte del Ejército, y la declaración de independencia de Catalunya como un Estado independiente integrado en una hipotética república federal española no hicieron más que abrir una división en el marco político y social. Además, la situación de fuerza de Gil Robles no le hizo gracia ninguna a Alcalá Zamora.

> "Don Niceto cayó el 6 de octubre de 1934"[89].

La frase, puesta en boca del líder socialista Largo Caballero, fue tomada por Gil Robles para explicar la causa principal de la caída de Alcalá Zamora. Los socialistas no le perdonaron la entrega del poder a la C.E.D.A. y lo acusaron de ser el responsable de la revolución de octubre, eximiéndose ellos, de esta manera, de su responsabilidad. La entrada en el ministerio de Guerra de Gil Robles, en mayo de 1935, supuso el inicio del enfrentamiento directo entre el político derechista salmantino y el presidente de la

---

[84] CARR, R. (1969): 603-604.
[85] PRESTON, P. (1999): 144.
[86] GIL ROBLES, J. M. (2006): 144.
[87] PRESTON, P. (1999): 141.
[88] Unión Republicana fue fundada por Martínez Barrio en septiembre de 1934, quien, tras escindirse del PRR en mayo de ese año y fundar el Partido Radical Demócrata (PRD), se alió con el PRRS. A su vez, Izquierda Republicana, fundada en 1934 por Manuel Azaña, tuvo como base a Acción Republicana y a parte del sector más izquierdista del PRRS, además de otros partidos como la ORGA.
[89] GIL ROBLES, J. M. (2006): 577.

República. Y es que, desde ese momento, los escasos encuentros entre ambos estuvieron marcados por una gran tensión[90].

Los errores y las tácticas políticas del jefe del Estado, consideradas extrañas por el propio Gil Robles, le conllevaron su malogrado final[91]. Alcalá Zamora trató a la C.E.D.A., desde el primer momento, como un partido fuera de la legitimidad de la República y a Gil Robles como a un reaccionario[92]. Ciertamente, no falló: su líder apoyó el golpe de Estado de julio de 1936. Este rechazo a la formación cedista dio germen a que la derecha política del país clamase por su destitución, mientras que la izquierda republicana pedía la disolución de las Cortes.

El aumento de la presencia cedista en los gobiernos radicales era algo que incomodaba al presidente e intentó dividir a la formación católica varias veces[93]. En abril de 1935, la C.E.D.A. poseía cinco ministerios dentro del último gabinete de Lerroux; para ello, el líder del PRR tuvo que aceptar la entrada en su gabinete de Joaquín Chapaprieta, hombre ligado a Alcalá Zamora. Posteriormente, ya siendo Chapaprieta presidente y ministro de Hacienda, éste dio un banquete de cordialidad; en él, Alcalá Zamora dio un discurso llenó de rechazo al PRR, a la C.E.D.A. y al propio gabinete Chapaprieta[94]. Lerroux, en sus memorias, estableció que fue el principio del fin de la República, junto con la negativa a entregar el poder a Gil Robles, cuando era líder del partido más representado en las Cortes[95].

> "El encargo de formar gobierno [a Gil Robles] era considerado por Alcalá Zamora como un posible suicidio para la democracia, ya que éste era amigo de consignas fascistas, de planteamientos golpistas y de enfrentamientos durante su etapa en el ministerio de Guerra"[96].

Gil Robles, quien se defendió de los constantes ataques llegados desde la jefatura del Estado, decidió romper con el ejecutivo de Chapaprieta, abriendo una nueva crisis política que dio pie a la llegada al poder de Manuel Portela Valladares[97]. De

---

[90] GIL ROBLES, J. M. (2006): 314-319.
[91] IDEM: 578.
[92] LERROUX, A. (2009): 400.
[93] TOWNSON, N. (2002): 327-328.
[94] Una buena visión de los conflictos entre la C.E.D.A. y Alcalá Zamora aparecen en TUSELL, J. (1973): "Niceto Alcalá Zamora y una crisis política en el segundo bienio republicano", *Hispania. Revista española de Historia*, 124: 401-416.
[95] LERROUX, A. (2009): 490.
[96] RANZATO, G. (2006): 231.
[97] Gobernador General de Cataluña durante el Bienio Negro, este político liberal pontevedrés fue dueño del periódico *El Pueblo Gallego* durante la Segunda República.

nuevo, Alcalá Zamora hizo uso de *su* excesivo presidencialismo y estableció un ejecutivo con miembros que apenas representaban a una minoría en el Congreso de los Diputados[98].

Finalmente, y con el inicio de la campaña electoral, tras la disolución de las Cortes a comienzos de enero de 1936, Gil Robles comenzó a hacer una dura campaña contra el poder presidencial y del ejecutivo de Portela Valladares, acusando a ambos de haber sobrepasado los límites de la Constitución[99]. De esta manera, el Bloque Nacional, formado por partidos de derechas, caso de Renovación Española (RE) y de la misma C.E.D.A., y el Frente Popular, compuesto por formaciones de la izquierda republicana, el PSOE o el PCE, llevaban en sus programas electorales la destitución del presidente de la República: Alcalá Zamora se encontraba sólo.

5. EL PARTIDO DEL CENTRO DEMOCRÁTICO Y EL FRACASO EN FEBRERO DE 1936.

La mencionada ruptura de la C.E.D.A. con el gabinete presidido por Joaquín Chapaprieta, el 14 de diciembre de 1935, provocó el advenimiento a la presidencia del Consejo de Ministros de Manuel Portela Valladares y el principio del fin de las Cortes nacidas en noviembre de 1933.

La figura de Portela generaba desconfianza entre gran parte de los partidos que conformaban el Congreso. El propio Alcalá Zamora también mostró en sus memorias cierta suspicacia con el político gallego[100]. Mientras, los derechistas de Gil Robles decidieron no formar parte del nuevo ejecutivo debido a las intenciones electorales de Portela, quien pretendía beneficiarse de las todavía no disueltas Cortes para obtener nuevos adeptos a su causa política[101]. Portela Valladares, en su autobiografía, pretendía aprovecharse de las debilidades de diversos partidos para alejar los rumores de un golpe militar y crear un bloque de centro que permitiese una etapa pacífica, auspiciado en el apoyo presidencial[102]. Chapaprieta, el cual se había mantenido en el ministerio de Hacienda del nuevo gabinete, y diversos ministros más, radicales y agrarios, intentaron

[98] TOWNSON, N. (2002): 391.
[99] *ABC*, 7-I-1936.
[100] ALCALÁ ZAMORA, N. (1998): 271.
[101] GIL ROBLES, J. M. (2006): 386-387.
[102] PORTELA VALLADARES, M. (1988): 154.

colaborar con una posible coalición de centro-derecha con el apoyo de la C.E.D.A. Portela, al enterarse, lo rechazó, pese a que era de los pocos que creían en la postura posibilista de Gil Robles[103]. Finalmente, se generó una nueva crisis política el 30 de diciembre que terminó con la caída de ese gabinete y la constitución de uno nuevo, siendo el político gallego el que volvía a estar al frente del ejecutivo. La condición impuesta al jefe del Estado fue que le entregase el decreto de disolución de las Cortes, conocedor de su escaso apoyo en las mismas. El 7 de enero de 1936, y tras aprobar la prórroga de los presupuestos anuales, las Cortes fueron disueltas y las elecciones fueron convocadas para el 16 de febrero, la primera vuelta, y el 1 de marzo, si fuera necesario, la segunda.

Este último gabinete nacido de las Cortes de 1933, y en palabras del propio Gil Robles, fue constituido por amigos del propio presidente de la República que dieron un golpe de Estado totalmente premeditado contra los gobiernos radical-cedistas[104]. La disolución de las Cortes fue un error, según la visión de los principales partidos de derechas del Congreso, ya que consideraban inadecuado realizar unas elecciones en ese momento, contrariamente de lo que pedían los partidos izquierdistas[105].

La idea de Alcalá Zamora de equilibrar la situación política del país, interfiriendo de manera ortodoxa en sus decisiones, ya había sido iniciada en los comienzos de la República, pero se vio frenada por las revueltas anticlericales, como vimos.

Con los resultados de los comicios de junio 1931, donde la DLR obtuvo 22 escaños, se observó el fracaso de las incipientes políticas del líder andaluz, además de otros factores clave. Chapaprieta, que había sido el candidato principal de la lista del partido zamorista, se había subido al barco del republicanismo con esta oportunidad, hecho que no fue visto bien por elementos del partido que llevaban más tiempo combatiendo por la República y que provocó una escisión del partido en Madrid. También desde los partidos de la coalición republicano-socialista no se veía con buenos ojos la entrada de tanto elemento monárquico[106]. Además, la base católica con la que

---

[103] TUSELL, J. (1993): 193.
[104] GIL ROBLES, J. M. (2006): 392.
[105] CHAPAPRIETA TORREGROSA, J. (1972): 256.
[106] GIL PECHARROMÁN, J. (2005): 234.

anhelaba contar Alcalá Zamora se distanció totalmente de su figura tras los sucesos de mayo del treinta y uno.

Tras los comicios, el 3 de agosto de 1931, se produjo la primera asamblea de la DRL, donde, por vez primera, se recalcaba la posición centrista del partido, acción que provocaría un enfrentamiento con la sección más conservadora de Miguel Maura, terminando en la escisión de estas fuerzas meses después[107]. Su proyecto de centrismo político se vio paralizado con su dimisión y no volvería a aparecer hasta años después. La situación de crisis constante de finales de 1935 le llevó a retomar dicha idea y, según las memorias de Chapaprieta, ofreció *centrar* la situación del país a varios candidatos, siendo Portela el que finalmente aceptó[108]. Para Lerroux, Francesc Cambó o el propio Chapaprieta la crisis del 30 de diciembre fue organizada por el propio Alcalá Zamora, quien vio en Portela el hombre ideal para liderar su proyecto[109]. ¿Pero cuál era la base ideológica del centrismo en ese momento? Como define Jesús de Juana, ésta se basaba en la "plena aceptación de las instituciones y de los principios del liberalismo y de la democracia", reafirmando el poder de la legalidad y de la autoridad muy por encima de los extremismos y de las reformas fugaces e impracticables[110].

> "[Alcalá Zamora] procuraba el equilibrio armónico de los poderes, la independencia y el respeto mutuo de la potestad civil y religiosa, la defensa del derecho de propiedad, la economía del mercado, la reorganización del ejército, el respeto de las regiones de España, la potenciación de la autoridad siempre sometida a la ley y la libertad de enseñanza"[111].

Finalmente, este proyecto centrista fue liderado por el Partido de Centro Democrático, fundado a finales de enero de 1936 por Portela Valladares y que tuvo como base el PRP del propio Alcalá Zamora.

Para el político prieguense era necesaria la aparición de un partido moderador, de centro, que tuviera un papel fundamental en las situaciones críticas del país, aunque, muchas veces, no recibiera nada a cambio[112]. Este partido debía constar de las alas moderadas de los partidos de derechas e izquierdas de un régimen democrático y para

---

[107] GIL PECHARROMÁN, J. (2005): 238-239.
[108] CHAPAPRIETA TORREGROSA, J. (1972): 278.
[109] Francesc Cambó fue fundador y líder de la *Lliga Regionalista* catalana, de ideología conservadora. Para un conocimiento más exhaustivo de este personaje durante la Segunda República ver PABÓN, J. (1969): *Cambó. Vol. 2*, Barcelona, Alpha.
[110] JUANA, J. (2015): 343.
[111] PEÑA GONZÁLEZ, J. (2004): 149.
[112] ALCALÁ ZAMORA, N. (2000): 28-29.

ello quería aprovecharse de un supuesto y amplio electorado conservador[113]. En sus artículos escritos para *L'Ére Nouvelle* durante su exilio en Francia criticó a los partidos que formaron parte del gobierno provisional, principalmente al PRRS y a AR-IR, tildándolos de estar sólo preocupados por el acceso al poder y de forzar el sistema político republicano, olvidándose de buscar ese equilibrio político[114]. También asestó una dura crítica a la Ley Electoral de 1933, culpándola de la derrota y de privarle a su proyecto centrista de unos mejores resultados en las elecciones de 1936, achacándole la entrada de la tensión social prebélica del país dentro de las Cortes.

Pero las razones de su debacle fueron bastantes más y mucho más relevantes. Primeramente, los ataques propagandísticos de la prensa adherida a la C.E.D.A. y a las fuerzas del Frente Popular hacia el presidente de la República fueron claves para que éste perdiese toda su popularidad, ya dañada desde finales de 1934[115]. Para otros líderes políticos del momento, el empleo del poder para su campaña electoral y la entrega del poder ejecutivo a Portela Valladares fueron el fin de Alcalá Zamora[116]. A su vez, las ideas y los valores del jefe del Estado se quedaron obsoletos ante el ritmo de la política del momento, la cual daba paso a partidos de masas y extremismos alejados del "neocaciquismo" del presidente[117]; éste, además, fue abandonado por la derecha liberal, quien se ligó a otros partidos o figuras moderadas, caso de Martínez Barrio, siendo éste considerado la expresión máxima del centro político por el historiador Javier Tusell[118]. A su vez, el contexto social del momento, ahogado por una crisis mundial, no aceptaba mensajes de moderación y se aupaba en los exacerbados discursos de los extremos que terminaron por sacar del tablero de juego a Alcalá Zamora[119].

Todos estos agentes provocaron el fracaso del proyecto centrista que, para algunos autores aquí citados, llevaron al hundimiento del régimen republicano, mientras que otros entendieron el proyecto centrista como una vía para un momento político sin visión a largo plazo[120]. Niceto Alcalá Zamora quiso transformar a la derecha monárquica en una derecha republicana y conservadora que mantuviera el poder a

[113] GIL PECHARROMÁN, J. (2005): 362.
[114] ALCALÁ ZAMORA, N. (2000): 32.
[115] ALCALÁ ZAMORA, N. (2011): 234.
[116] AZAÑA, M. (2007): 315.
[117] ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L. (2000): 605.
[118] TUSELL, J. (1999): 79.
[119] ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L. (2000): 606.
[120] JUANA, J. (2015): 361.

través del empleo de un liberalismo moderado sin la necesidad de otorgar numerosas concesiones socioeconómicas y políticas a las clases campesinas y obreras[121].

Finalmente, tampoco hay que olvidar la constante polaridad política que existió durante los cinco años de experiencia republicana.

6. LA DESTITUCIÓN DE ALCALÁ ZAMORA Y EL ARTÍCULO 81.

El 7 de abril de 1936 Niceto Alcalá Zamora fue destituido de la presidencia de la República por el Parlamento, tras aprobarse su destitución con 238 votos a favor y 5 en contra. Era la crónica de una muerte anunciada: todo el espectro político buscaba, desde la campaña electoral de comienzos de año, la destitución del jefe del Estado[122]. El descalabro de su proyecto electoral fue entendido como una derrota personal por los partidos mayoritarios, mas Alcalá Zamora desistió de dimitir y se aferró a su interpretación de la prerrogativa presidencial, alegando que aún poseía la potestad de disolver las Cortes una vez más[123].

El gobierno del Frente Popular, vencedor en las elecciones de febrero de ese mismo año, estaba ciertamente resentido con la actitud del presidente de la República, llegándolo a considerar un freno para su vuelta a las reformas frenadas durante el bienio radical, además de ser acusado de traidor por parte del PSOE desde los sucesos de octubre de 1934. Mas sí es cierto que, en los inicios, Alcalá Zamora se cuidó de no intervenir en las decisiones del Consejo de Ministros nacido el 19 de febrero de 1936.

El Estado de Alarma del país, establecido por Portela Valladares antes de ceder el testigo del ejecutivo al nuevo gabinete izquierdista liderado por Azaña, de manera abrupta, se mantuvo tras la llegada del nuevo gobierno[124]. Pero esta situación de excepcionalidad no sirvió para recuperar el orden o restaurar la ley por el país, sino que la situación caótica, liderada por elementos subversivos de ambos extremos del panorama político, se agravó[125]. Por ello, la actitud de Alcalá Zamora comenzó a ser

[121] TUSELL, J. (1999): 154-156.
[122] PAYNE, S. G. (2006): 232.
[123] JULIÁ DÍAZ, S. (coord.) (2004): 114-115.
[124] AZAÑA, M. (2007): 352.
[125] Para un análisis más completo de la situación entre febrero y junio de 1936 ver JACKSON, G. (1999): *La República española y la Guerra Civil, 1931-1939*, Barcelona, Crítica.

más activa en la vida del gabinete Azaña con el paso de las semanas, momento en el que las políticas del líder de IR empiezan a radicalizarse[126].

La situación de inestabilidad, las nuevas reformas legislativas en temas sociales y, principalmente, la convocatoria de elecciones municipales para el 12 de abril de 1936 propuesta por Azaña supusieron la ruptura total de Alcalá Zamora con este gabinete, llegándose a finalizar las relaciones diplomáticas entre presidentes de ambos poderes[127]. Además, la bancada del Frente Popular comenzó a atacar al presidente de la República a través de una fuerte presión sobre Portela Valladares y su gestión en el anterior ejecutivo, hecho que se vio reflejado en la prensa[128].

El miedo a una nueva disolución, comentada por algunos diputados derechistas a finales de marzo, y que llegó a oídos del gobierno, supuso la ocasión final para que el ejecutivo decidiese dar un paso adelante y apoyar la destitución de Alcalá Zamora[129]. Sí es cierto que el jefe del Estado buscaba la caída del gabinete azañista, confiando en terminar con él antes del debate sobre la disolución de las últimas Cortes. Además, el gobierno estaba preocupado por el temor a un posible golpe de Estado del Ejército, hecho que le llevó a no actuar antes en lo referente a la destitución del presidente de la República[130].

El 2 de abril de 1936 se produjo el último Consejo de Ministros con Alcalá Zamora presente, con el supuesto fin de analizar la situación política del país y que fue tomado como un hecho relevante por los periódicos del momento[131]. El jefe del Estado, en sus memorias, da cuenta de que en ese momento se estaba labrando su destitución desde el gabinete. Pero, aun así, decidió no apoyar la convocatoria a comicios municipales propuesta por el gobierno, siendo estos suspendidos[132]. Días atrás, el periódico monárquico y derechista *ABC* fue el primero en hacerse eco del interés del Parlamento en examinar el precepto del último párrafo del artículo 81 de la Constitución: si el uso de la prerrogativa presidencial de disolución fue el correcto[133].

---

[126] ALCALÁ GALVE, A. (2006): 476.
[127] GIL ROBLES, J. M. (2006): 578.
[128] *AHORA*, 1-IV-1936.
[129] GIL ROBLES, J. M. (2006): 580.
[130] PRESTON, P. (1998): 278.
[131] *AHORA*, 3-IV-1936.
[132] ALCALÁ ZAMORA, N. (1998): 302.
[133] *ABC*, 28-III-1936: 1.

Por su parte, y siendo conocedores de lo que iba a acontecer, los partidos de derechas abandonaron el Congreso de los Diputados el 31 de marzo[134].

El día 3 de abril, fecha de la constitución definitiva de las nuevas Cortes, Azaña entró en el domicilio del jefe del Estado, por vez primera desde su caída del ejecutivo en junio de 1933, con el fin de firmar la suspensión de las elecciones municipales. Al día siguiente, el presidente de la República y el del gobierno mantuvieron una fuerte discusión y, a partir de ese momento, se orquestó desde el ejecutivo la destitución del jefe del Estado[135]. Alcalá Zamora confirmaría después en sus memorias que sólo esperaba aguantar un trimestre en la presidencia después de las elecciones de febrero y, realmente, así fue[136]. En el Congreso de los Diputados, ese mismo día, Indalecio Prieto y una serie de diputados propusieron revisar si la última disolución de Cortes agotaba la prerrogativa presidencial y si ésta había sido necesaria. La propuesta sufrió la negativa de diputados como Juan Ventosa i Calvell, diputado conservador de la *Lliga Regionalista* catalana, mas terminó por ser aprobada por el Parlamento por 181 votos a favor y 88 en contra[137]. A partir de ese momento, se produjo una incongruencia dentro de la interpretación del Frente Popular respecto a la descomposición de las Cortes nacidas a finales de 1933: la disolución sí respetaba la opinión pública, ya que las elecciones de febrero de 1936 otorgaron el poder a un espectro político totalmente opuesto al de los comicios de noviembre de 1933.

Los diarios del día siguiente, sobre todo los derechistas o no ligados a las formaciones del Frente Popular, comenzaron a sacar a primera plana la propuesta de Indalecio Prieto[138]. A su vez, los comentarios de los diputados en la prensa, entre el 3 y el 7 de abril, fueron bastantes escuetos y los medios periodísticos ligados al Gobierno azañista, caso de *El Sol*[139], intentaron mostrar una actitud de unidad, centrándose sólo en opinar sobre la propuesta del diputado regionalista Juan Ventosa, quien pedía al

---

[134] PAYNE, S. G. (2006): 235.
[135] AZAÑA, M. (2007): 357.
[136] ALCALÁ ZAMORA, N. (1998): 408.
[137] ALCALÁ GALVE, A. (2006): 532.
[138] *AHORA*, 4-IV-1936: 1: "Un Parlamento que da comienzo a su vida ejercitando los delicados derechos que le otorga el artículo 81 de la Constitución tiene el deber ineludible de que nadie se le anticipe o rebase en la calle, sea del matiz que fuere".
[139] *El Sol* no dio un amplio espacio a la discusión sobre el artículo 81 hasta el mismo 7 de abril de 1936.

Tribunal de Garantías Constitucionales que mediase en el asunto y no que fuera el Parlamento quien juzgase el tema[140].

Y llegados al pleno del día 7, la caída de Alcalá Zamora fue inevitable. Considerado como una radicalización de la política por algunos y una bendición por otros, la marcha del político cordobés fue un hecho transcendental para el final de la Segunda República, sobre todo por las formas con que fue destituido, llegando a ser calificado como "una jornada histórica" por el periódico *AHORA*[141] y *El Pueblo Gallego*[142] o, en el caso de *La Voz de Galicia*, como un "hecho consumado"[143].

No queriendo el presidente dimitir entre las jornadas que abarcaban del 3 al 7 de abril, el empleo del artículo 81 de la Constitución fue, según Martínez Barrio, una total deslegitimación del gobierno del Frente Popular[144]. El propio Alcalá Zamora recurrió al Tribunal de Garantías Constitucionales por el uso indebido de este artículo, considerándolo como "un auténtico golpe de Estado parlamentario"[145]. Finalmente, el recurso le fue denegado[146].

El día 8 de abril Alcalá Zamora recibió de Valentín Galarza, coronel del Estado Mayor, el apoyo del Ejército para que firmase un decreto que disolviese al actual gabinete y que permitiera al prieguense mantenerse en el poder, algo que rechazó totalmente, ya que, como diría tiempo después, "no quería ser el culpable de un conflicto entre el pueblo español"[147]. Tras su destitución, fue relevado por Diego Martínez Barrio, presidente de las Cortes, de manera interina hasta las elecciones de compromisarios del 10 de mayo de 1936. En ellas fue vencedor Manuel Azaña, quien sería el presidente de la República hasta casi el final de la Guerra Civil.

> "El Presidente podrá disolver las Cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato cuando lo estime necesario, sujetándose a las siguientes condiciones:
>
> a) Por decreto motivado
>
> b) Acompañando al decreto de disolución la convocatoria de las nuevas elecciones para el plazo máximo de sesenta días.

[140] TOMÁS VILLARROYA, J. (1988): 109-113.
[141] *AHORA*, 8-IV-1936.
[142] *El Pueblo Gallego*, 8-IV-1936: 8.
[143] *La Voz de Galicia*, 8-IV-1936: 1.
[144] MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 316-317.
[145] ALCALÁ ZAMORA, N. (1998): 412.
[146] GIL ROBLES, J. M. (2006): 585.
[147] ALCALÁ ZAMORA, N. (1998): 436.

En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del Presidente"[148].

El artículo 81 nace bajo el temor a un poder personalista[149]. Pero no sólo este artículo, sino todo el cuerpo del capítulo V de la Constitución, ligado a la presidencia de la República. Este estuvo marcado constantemente por el intento de emular un modelo constitucional similar al de la República de Weimar y al de la Tercera República Francesa, ya que otorgaban un gran poder al Parlamento[150]. Este hecho generó un gran problema a la hora de delimitar las prerrogativas entre el poder presidencial y el del Congreso, por ello que muchas voces, entre ellas las de Alcalá Zamora, reclamaban una institución similar al Senado que delimitase el poder entre ambos[151]. Las funciones del presidente se vieron reducidas y presionadas por un clima político que no permitió, como se demostró durante la Segunda República, un gobierno largo y estable, convirtiendo a este artículo 81 en un arma de doble filo para el jefe del Estado. Las razones de su caída fueron totalmente políticas y el empleo del artículo 81, en vez del artículo 82, el cual necesitaba la aprobación de tres quintas partes de la Cámara de los Diputados para sacar adelante la propuesta, convirtió a estas Cortes, en opinión de Valle Villar, en cuasi una Convención indisoluble[152]. Las disoluciones de 1933 y 1936 terminaron contabilizando como dos ordinarias, incluso por el propio firmante de la de 1933, Martínez Barrio, quien, siendo presidente del Consejo de Ministros, aceptó la interpretación de Alcalá Zamora de "no incluir ésta en el cómputo global de la prerrogativa presidencial"[153]. Posteriormente reconoció el error de la destitución[154].

Criticadas por figuras políticas del momento, caso de Lerroux, Gil Robles o Portela Valladares, y por diversos historiadores, caso de Tuñón de Lara o Stanley Payne, las formas en las que fue destituido Alcalá Zamora fueron interpretadas como una acción autodestructiva para la República[155].

---

148 VV.AA. (2009): 31.
149 VALLE VILLAR, J.M. (1999): 174.
150 PEÑA GONZÁLEZ, J. (2004): 178-180.
151 VALLE VILLAR, J. M. (1999): 175.
152 ÍDEM: 182.
153 MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): 320.
154 TOMÁS VILLARROYA, J. (1988): 127-131.
155 PAYNE, S. G. (2006): 240.

7. REACCIONES DE LA PRENSA.

Como hemos visto en el punto anterior, la prensa escrita del momento se hizo eco de la situación de manera muy diversa y sesgada. Los periódicos elegidos para nuestra investigación, analizados en las fichas hemerográficas[156], recogen esas diversas posturas ideológicas a la hora de informar antes, durante y después del proceso de destitución del jefe del Estado.

Antes de adentrarnos en cada uno de ellos, podemos dar unas características entre estos diarios según su ideología y las formas con las que trataron la destitución. Desde los periódicos derechistas se criticó a Alcalá Zamora por su política de intromisión en las decisiones del poder ejecutivo y por haber salido impune de la Revolución de Octubre de 1934, acusándolo de endeble ante los insurrectos. A su vez, los diarios socialistas consideraron la destitución como un castigo por ser el principal culpable de los sucesos de octubre de 1934 y era, además, la rectificación del error al elegir a Alcalá Zamora como jefe del Estado en 1931[157]. El resto de periódicos, ligados a tendencias centristas o azañistas, criticaron su excesivo presidencialismo y sus actitudes controvertidas que generaron diversas crisis políticas[158].

Finalmente, los periódicos dejaron rápidamente de lado este tema apenas unos días después de la destitución con el fin de centrarse en las candidaturas presidenciales y en las elecciones de compromisarios, siendo, en esta investigación, *La Voz de Galicia* quien más tardó en dejar de lado las informaciones sobre Alcalá Zamora[159].

- *ABC*

El periódico monárquico y derechista *ABC* fue una de las mejores fuentes periodísticas para seguir el transcurso de este acontecimiento. Como ya mencionamos, fue el primero en informar del proyecto de examen del artículo 81, pretendido desde la bancada del Frente Popular, casi una semana antes de la proposición de Indalecio Prieto.

Durante las casi dos semanas que estuvo informando sobre la proposición de Prieto y la destitución de Alcalá Zamora, el *ABC* se centró en criticar la actitud de la Comisión de Actas electorales, nacida tras las elecciones de febrero de 1936, y de su

156 Ver anexo 1.
157 TOMÁS VILLARROYA, J. (1988): 143-149.
158 *El Sol*, 10-IV-1936.
159 *La Voz de Galicia*, 14-IV-1936.

presidente, Prieto, advirtiendo "que en los excesos de la Comisión de Actas los que llevan la voz e imponen el abuso son los amigos del Sr. Prieto"[160]. Este hecho fue el principal motivo de la marcha de las minorías parlamentarias a finales de marzo, afectando en la consiguiente destitución presidencial.

Con la proposición de los socialistas, el *ABC* criticó que se examinase la disolución de las Cortes previas, ya que era un "asunto sin transcendencia" y que las verdaderas razones serían "los temas conexos que puede suscitar el debate", caso del agotamiento de la prerrogativa presidencial del artículo 81[161]. Con el transcurrir de los días siguió informando, de primera mano, la actitud pasiva de la C.E.D.A. y del resto de las minorías derechistas, mas esto cambió a partir del 7 de abril. Ese día, en sus columnas iniciales, estableció lo que ocurrió después: las Cortes previas iban a declararse mal disueltas; además, criticó a Prieto porque "el único fin de este debate era juzgar al jefe del Estado"[162].

Tras la destitución de Alcalá Zamora, prontamente dejaron de hablar del asunto, pero entre el 8 y el 10 de abril de 1936 hicieron una feroz crítica al ya expresidente[163]. En sus columnas, *ABC* escribió "que no nos duele, ni nos complace, que no nos interesa en modo alguna la caída del Sr. Alcalá Zamora porque en este episodio no se cambia la condición del régimen y la suerte del país"[164]. Además de dejar clara su postura en pro de un régimen monárquico, consideraba que el gobierno se desautorizó al emplear el artículo 81 para este hecho. Es reseñable lo publicado el 8 de abril, donde comenta que Gil Robles dijo en la Cámara que Azaña había solicitado con ansiedad la disolución de las Cortes a finales de 1935 para ahora renegar de dicha descomposición[165].

Al día siguiente[166], el *ABC* volvió a hacer uso de su ideología promonárquica con el fin de desacreditar a la República, considerando que sólo la monarquía podría dirigir "una nación que se organice sobre bases de continuidad y estabilidad como substancia del régimen de gobierno"[167]. De nuevo, sus páginas se inundaron de críticas al gobierno y satisfacciones por la caída de Alcalá Zamora, siendo su mejor reflejo las

160 *ABC*, 31-III-1936: 1.
161 ÍDEM, 4-IV-1936: 1.
162 ÍDEM, 7-IV-1936: 1.
163 Ver anexo 2.
164 *ABC*, 8-IV-1936: 1.
165 ÍDEM, 24: "Por haber hecho caso el presidente de la República de las consultas de los hombres de izquierda se ha ganado la destitución".
166 Ver anexo 3.
167 *ABC*, 9-IV-1936: 1: "Monarquía se llama esa figura".

caricaturas del famoso K-Hito, pseudónimo del ya mencionado caricaturista Ricardo García López[168].

Finalmente, y siendo quizás el artículo más relevante para entender la postura de *ABC* ante la destitución de Niceto Alcalá Zamora, Federico Santander escribió "La desastrosa caída"[169]. En él expuso una brutal crítica a la gestión presidencial del político prieguense, a la vez que, con su caída, promulgó el inicio de una República verdaderamente socialista que "arrastra todas las ingenuas esperanzas de los que creían realizable aquella República del ensueño castelarino"[170].

- *AHORA*

El periódico centrista *AHORA* consideró la caída de Alcalá Zamora como una consecuencia del desequilibrio de poderes, generado por la creación de dos poderes enfrentados por parte de la Constitución y la única solución posible era el predominio de un poder, el parlamentario, sobre el otro, el moderador[171]. Crítico ante la falta de un órgano similar al del Senado que delimitase los términos del poder parlamentario, definió al artículo 81 como "nuestro Código político para evitar que el Poder moderador menudease arbitrariamente la disolución de Cortes"[172].

No hizo mención del examen sobre la disolución de las Cortes hasta la proposición de Indalecio Prieto del mismo día 4 de abril. Finalmente, el día 8 consideró, como dijimos, la destitución como un día histórico y pésimo para el país[173]. Su antiguo apoyo e identificación con las políticas de Alcalá Zamora, del cual no fue óbice ni justificación para criticarlo alguna vez durante su mandato, fue notorio en la forma de narrar lo acontecido. Este periódico consideró una temeridad acatar las nuevas Cortes, nacidas siguiendo la opinión pública, y rechazarlas ahora, además de criticar el empleo del artículo 81 en vez del 82, expuesto anteriormente[174]. En las líneas escritas ese mismo día[175], apareció un artículo del ilustre Salvador de Madariaga donde, siguiendo la línea periodística del *AHORA*, pedía estabilidad y continuidad para la situación actual

[168] Ver anexo 4.
[169] Federico Santander Ruiz-Jiménez fue director de *El Norte de Castilla* de Valladolid. En 1931 marchó a Madrid y colaboró asiduamente en *ABC* y en la revista *Acción Española.* Cercano a Calvo Sotelo fue fusilado el 2 de diciembre de 1936 en Paracuellos del Jarama.
[170] SANTANDER, FEDERICO: "La desastrosa caída", en *ABC,* 10-IV-1936: 15
[171] JUANA, J. (1988): 298-301.
[172] *AHORA*, 7-IV-1936: 1: "Letra y sentencia del artículo 81".
[173] Ver anexo 5.
[174] *AHORA*, 8-IV-1936: 1: "Una jornada histórica".
[175] Ver anexo 6.

a través del empleo de una metonimia que equiparaba a la República con un burgués que necesitaba tranquilidad y calma para llevar sus negocios a buen puerto[176].

A partir de ese momento, este diario gráfico se centró en dar sus posturas para los candidatos idóneos para el cargo presidencial, dejando de lado el tema de la destitución presidencial, aunque criticó, tiempo después, la abstención en el proceso de la C.E.D.A. y del PAE[177].

- *EL PUEBLO GALLEGO*

El diario centrista, propiedad de Portela Valladares en estas fechas, inició sus publicaciones relacionadas con la destitución de Alcalá Zamora el 2 de abril de 1936. Ese día, y en portada, criticó la marcha de los diputados de las minorías derechistas del Congreso y les atribuyó unos fines "tácticos" para atacar al nuevo gobierno[178]. A partir del día 4 se hizo eco de la proposición de Prieto, otorgándole un papel relevante. El día 7 el diario se abrió con el recurso de Alcalá Zamora al Tribunal de Garantías Constitucionales, estimando ilegal el acuerdo del Congreso sobre el artículo 81, aunque no se mencionó al presidente, sino que "se afirma que una alta personalidad de la República había presentado ante el Tribunal de Garantías un recurso estimando que era anticonstitucional el acuerdo"[179].

El periódico estuvo, durante este espacio cronológico, publicando los artículos 81 y 82 en sus páginas y las opiniones de líderes políticos conservadores y afines a Portela y a la causa centrista[180]. Pero el artículo que más mostró su posición de apoyo a Alcalá Zamora, además de considerar trágico e histórico el día 7 de abril, fue el publicado en portada el día 9 de abril[181]. Titulado con "El mandato de Alcalá Zamora" hizo una evaluación bastante subjetiva del papel llevado a cabo por el político cordobés durante su estancia en la presidencia de la República, aunque sí estableció "un fuerte volumen la partida de errores", criticando la falta de reformas constitucionales ligadas al tema autonómico[182].

---

[176] MADARIAGA, SALVADOR DE: "Estabilidad y continuidad", en *AHORA*, 8-IV-1936: 5.
[177] *AHORA*, 22-IV-1936.
[178] *El Pueblo Gallego*, 2-IV-1936: 1.
[179] ÍDEM, 7-IV-1936: 1.
[180] Ver anexo 7.
[181] Ver anexo 8.
[182] *El Pueblo Gallego*, 9-IV-1936: 1.

Como los anteriores periódicos, prontamente se comenzó a alejar de las informaciones respecto a Alcalá Zamora y se centró en las futuras elecciones presidenciales.

- *EL SOL*

El principal periódico azañista del momento apenas dio noticia alguna respecto a la propuesta de Prieto entre el 3 y el 7 de abril, dando más importancia al discurso dado por Azaña el primero de esos dos días y a la constitución definitiva de las nuevas Cortes[183]. Contrariamente a lo publicado por *El Pueblo Gallego* y a lo mencionado por Alcalá Zamora en sus memorias, *El Sol*, en su portada del día 7 de abril, dice que "no se ha presentado recurso alguno contra el acuerdo de las Cortes" y le dio una importancia única al artículo 123, ligado a las competencias del Tribunal de Garantías[184].

El día 8 de abril publicó un artículo de opinión sin autoría sobre la destitución, considerándola de "carácter histórico", y centrándose en la proclamación de Martínez Barrio[185]. Y aunque prontamente dejó de lado la información sobre Alcalá Zamora, publicó dos artículos, también anónimos, los días 9 y 10 de ese mes, bastante críticos con el empleo del artículo 81, además de explicar las causas de la caída[186]. El primero de ellos reprochaba que "no se puede faltar a las reglas del juego limpio" y consideraba inoportuno y contradictorio renegar de la disolución de las anteriores Cortes para destituir al presidente de la República[187]. A su vez, el segundo de ellos se centró en criticar el excesivo presidencialismo y le recordaba que "está vedada al presidente de la República toda preferencia partidista", en alusión a lo acaecido durante la campaña electoral previa[188].

- *LA VOZ DE GALICIA*

El último periódico analizado, y el segundo propiamente de Galicia, fue uno de los primeros en dar la noticia de las intenciones parlamentarias respecto al artículo 81, tildándola de "una transcendente cuestión"[189]. Ciertamente, sorprende la importancia que otorga *La Voz de Galicia* a esta cuestión, dándole columnas y primeras páginas a esta noticia, pese a ser un periódico de carácter localista.

---

183 *El Sol*, 4-IV-1936: 1.
184 ÍDEM, 7-IV-1936: 1.
185 Ver anexo 9.
186 Ver anexo 10.
187 *El Sol*, 9-IV-1936: 1.
188 ÍDEM, 10-IV-1936: 1.
189 *La Voz de Galicia*, 28-III-1936: 5.

El día 5 de abril, en su portada, lanzó un órdago a los políticos de las Cortes, pidiéndoles "una liquidación rápida" de un asunto que, pese a la difusión que otorgó esos días, "a millones de españoles apenas les alcanza", otorgándole prioridad política a la situación socioeconómica del país[190]. Posteriormente, y como anteriormente mencionamos, el periódico confirió a la destitución presidencial la etiqueta de algo esperado y que "abre un interrogante en la nación"[191].

Desde ese día 8 de abril[192], comenzó a dar más importancia al proceso electoral presidencial y dejó de lado la información sobre Alcalá Zamora, aunque publicaron breves artículos de opinión y noticias, caso de las ligadas a la reintegración del expresidente a la vida política y a su silencio tras su marcha[193].

La postura de La Voz de Galicia, respecto a este suceso, fue de cierto distanciamiento con lo acontecido en la capital del país y se centró más en la situación social y económica del momento.

8. CONCLUSIONES.

La destitución presidencial de Niceto Alcalá Zamora, en abril de 1936, supuso un golpe de efecto contra el propio régimen republicano. Situados en un clima de tensión sociopolítico, y con el temor a un golpe militar, la caída del político cordobés de la jefatura estatal pudo suponer una cierta desacreditación del gobierno del Frente Popular y proporcionar más inestabilidad a la joven República, ya que este hecho impulsó aún más a la deserción, no solo de las derechas, sino de una parte importante de la burguesía republicana.

Como hemos observado en la mayoría de las memorias de los personajes claves del momento, además de en los diarios del momento, la destitución fue considerada como un ataque a los valores democráticos. En palabras de Salvador de Madariaga, se inició "la tragicomedia más increíble que la imaginación más loca pudo entonces haber

[190] *La Voz de Galicia*, 5-IV-1936: 1.
[191] ÍDEM, 8-IV-1936: 1.
[192] Ver anexo 11.
[193] Ver anexo 12.

concebido"[194]. El proceso de destitución a través del artículo 81 fue tomado como un procedimiento ilegal que atentó contra la propia Constitución.

En la prensa así se vio reflejado, como fue analizado, y los comentarios en la misma sobre los problemas que generaría el final anticipado del mandato presidencial se centraron en la futura supeditación del poder moderador sobre el parlamentario.

La marcha de Alcalá Zamora, tres meses antes del golpe de Estado militar del 17 y 18 de julio, pudo ser la gota que colmó el vaso para el sector contrario a la República. Aunque para los partidos derechistas, encabezados por la C.E.D.A., Alcalá Zamora era un problema para sus políticas, debido a su constante intervención en la vida política y, sobre todo, a la negativa de éste a entregar la presidencia del gobierno a Gil Robles a finales de 1935[195], la realidad era bien distinta. Desde los sectores más reaccionarios de España, liderados por parte de la oficialidad del Ejército, se veía al político de Priego de Córdoba como el único representante del orden conservador y del equilibrio ante las fuerzas izquierdistas que se habían hecho fuertes a lo largo de los cinco años de República. El más claro ejemplo fueron las visitas que recibió Alcalá Zamora de diversos militares, caso de la mencionada entrevista con el oficial Valentín Galarza al día siguiente de su destitución, ofreciéndole el apoyo del Ejército para mantenerse al frente del régimen, o la supuesta visita que tuvo Portela Valladares, tras las elecciones de febrero de 1936, del general Francisco Franco. A su vez, diversos militares allegados a Alcalá Zamora, caso del vicealmirante Francisco Javier de Salas González o del general Nicolás Molero Lobo, formaron parte de los gabinetes de Portela Valladares. Pese a que, en este último caso, ambos fueron leales a la República tras el estallido de la Guerra Civil, esto denota el importante papel que jugaban las Fuerzas Armadas en las políticas de Alcalá Zamora.

El peso de la destitución fue reflejado al final de la guerra en el conocido como "Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes el 18 de julio de 1936", documento publicado el 15 de febrero de 1939. Éste fue realizado por 22 juristas de ideología derechista, habiendo sido algunos de ellos ministros monárquicos o diputados en las Cortes republicanas, caso del político conservador y palentino Abilio

[194] *AHORA*, 8-IV-1936: 7.
[195] GONZÁLEZ CALLEJA, E. (et al.) (2015): 359.

Calderón[196], del conde de Romanones[197], de Antonio Goicochea[198], de Rafael Aizpún[199] o de Eduardo Aunós[200], entre otros. Con el fin de legitimar el golpe del 18 de julio de 1936, establecieron una serie de cláusulas por las que justificaban el levantamiento militar, siendo una de ellas la destitución de Alcalá Zamora, considerada inválida por su procedimiento.

Y aunque la caída del expresidente fuera una supuesta razón para dar el golpe, el general Francisco Franco vetó al político andaluz la vuelta a España, considerándolo cómplice de la llegada de la República a España y enemigo del nuevo régimen dictatorial liderado por el oficial gallego, hecho reflejado en las Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, donde se le acusó de disolver las Cortes nacidas en 1933 con el fin de convocar unas elecciones que devolviesen el poder a la izquierda[201]. El origen de este rechazo procedía, probablemente, de la actitud de Alcalá Zamora respecto al nombramiento de Franco como jefe del Estado Mayor en 1935, negándose a él y sólo aceptado tras las presiones ejercidas por Lerroux y Gil Robles sobre el presidente[202]. A su vez, y ya durante la Guerra Civil, entró en juego la rivalidad del oficial gallego con Queipo de Llano, teniente general de Caballería y consuegro de Alcalá Zamora, granjeándole más problemas al expresidente republicano[203].

Por su parte, la C.E.D.A., que tanto había sido vetada por el prieguense, apoyó el golpe de Estado y destapó la verdadera postura antirrepublicana de los cedistas que

---

[196] Este cacique palentino fue Ministro de Fomento en 1919 y de Trabajo, Comercio e Industria en 1922. En las Cortes figuraba como "castellanista agrario". Falleció el 10 de julio de 1939.

[197] Álvaro de Figueroa y Torres, conocido como el conde de Romanones, fue tres veces presidente del Consejo de Ministros de Alfonso XIII, del que fue mano derecha. Negoció con el gobierno provisional para el traspaso de poderes el 14 de abril. Fue diputado monárquico e independiente durante la Segunda República. Falleció en 1950.

[198] Ministro de Gobernación en 1919 y diputado en Cortes por los distritos de Becerreá y Monforte durante las décadas de 1910 y 1920, fue fundador del partido monárquico, en 1933, Renovación Española. Amigo de Mussolini, jugó un papel fundamental para la llegada de tropas italianas a España en favor del bando sublevado durante la Guerra Civil. Murió en Madrid en 1953.

[199] Ministro de Justicia en 1934 y Ministro de Industria en 1935, fundó el partido derechista Unión Navarra, que, posteriormente, se adhería a la C.E.D.A. Diputado en las elecciones de 1933 y 1936, murió en Pamplona en 1981.

[200] Ministro de Trabajo durante la dictadura de Primo de Rivera, estuvo exiliado durante la Segunda República en Francia. Colaboró con los sublevados y se afilió a Falange Española de las JONS en 1937. Fue Ministro de Justicia entre 1943 y 1945. Falleció en Suiza en 1967.

[201] GIL PECHARROMÁN, J. (2005): 385.

[202] PRESTON, P. (1999): 143.

[203] En FERNÁNDEZ-COPPEL, J. (ed.) (2008): *Queipo de Llano: memorias de la Guerra Civil*, Madrid, La Esfera de los Libros, podemos visibilizar esta rivalidad y las consecuencias que tuvieron para Alcalá Zamora.

siempre había defendido Alcalá Zamora, pese a que le tildaron de metomentodo[204]. El resto de partidos de la derecha lo acusaron de ser culpable de la derrota electoral de febrero de 1936, pero lo cierto es que las alianzas de centro-derecha habían quedado muy desgastadas durante el segundo bienio republicano y habían quedado rotas para estos comicios[205].

Aunque parezca paradójico, las formaciones izquierdistas tuvieron la misma postura que las derechas. Tanto Azaña como otros políticos republicanos, caso de Martínez Barrio, consideraron a Alcalá Zamora como un serio responsable del golpe de Estado. Muchos de los miembros del gobierno provisional, como ya mencionamos previamente, suponían equivocada la elección presidencial del político prieguense en diciembre de 1931[206]. Las relaciones de estas figuras políticas analizadas anteriormente enseñan los roces con el que fuera presidente de la República, un presidente que llegó a serlo, para algunos, fuera de la Constitución por su alejamiento durante la redacción de la misma[207].

Por otro lado, quizás los que más tildaron a Alcalá Zamora de responsable del fin del régimen republicano fueron los socialistas; calificado como un traidor por esta formación, sobre todo por la línea revolucionaria de Largo Caballero, hicieron una fortísima campaña contra la figura política del político liberal. Su máximo vocal fue el periódico *El Socialista*, quien, antes, durante y después de la destitución, se dedicó a desprestigiarlo. Una y otra vez, Alcalá Zamora fue considerado enemigo por disolver las Cortes de 1931 y dar paso a unas nuevas lideradas por los partidos derechistas[208]. Pero lo que más criticaron del expresidente fue el papel que jugó durante las revueltas de octubre de 1934. Acusado de ser el principal responsable de los sucesos violentos por haber permitido a la C.E.D.A. formar parte del ejecutivo radical, además de no seguir los consejos de los partidos izquierdistas para disolver las Cortes, se convirtió, como dice Julián Casanova, en el principal enemigo político de las formaciones que formaron el Frente Popular[209]. Su excesivo presidencialismo a finales de 1935, haciendo y deshaciendo en el poder ejecutivo, además de sus intereses electorales a comienzos de 1936, fueron empleados por los socialistas para realizar una campaña contra él.

---

[204] GONZÁLEZ CALLEJA, E. (et al.) (2015): 513.
[205] RANZATO, G. (2006): 240.
[206] MARTÍNEZ BARRIO, D. (2014): 94.
[207] TUSELL, J. (1984): 30.
[208] *El Socialista*, 9-IV-1936: 1.
[209] CASANOVA, J. (2007): 166-168.

Para Nigel Towson, las actitudes de Alcalá Zamora en el ocaso de 1935, conocedor de su destino, empleó una táctica de división en el seno de la coalición gobernante que reflejaba un anticipo de su intención de regresar a la política de partidos[210]. Otros autores, caso de Gabriele Ranzato, calificaron a Alcalá Zamora como el máximo exponente de la coherencia política tras las fatalidades acontecidas a finales de 1934, siendo capaz de hacer frente a Gil Robles y no entregarle el poder, aunque ello supuso unos riesgos que, posteriormente, pagaría con su destitución[211].

Tras la llegada al poder del Frente Popular, y durante los excesos de las asociaciones extremistas, se expropiaron diversas tierras del presidente y fueron encarcelados algunos familiares del mismo en su pueblo natal[212]. El gobierno dejó hacer, convirtiéndose en cómplice de su caída, pero su "plan" fracasó posteriormente. La llegada a la presidencia de la República de Azaña, desde la cual se fue alejando de la vida política activa, no pudo ser compensada con la entrada de Indalecio Prieto en la presidencia del ejecutivo, tal y como habían pactado, ya que Largo Caballero, líder de la facción revolucionaria del PSOE, se opuso firmemente. La pérdida de un jefe de gobierno fuerte, como era Manuel Azaña[213], trajo consigo una serie de consecuencias catastróficas y se perdió la última oportunidad de evitar un conflicto armado[214].

Por consiguiente, la salida de Alcalá Zamora de la presidencia de la República supuso un golpe más para el régimen establecido, fuertemente polarizado y en el que el centrismo del político andaluz no tuvo cabida[215]. Consiguió romper la poca estabilidad que existía en las relaciones políticas del país y terminó por deslegitimizar el poder de las Cortes nacidas de las urnas en febrero de 1936. En pocas palabras, la República se ajustició a sí misma en el momento que reconoció por no legitima la nueva Cámara. Azaña, quien insistió durante largo y tendido tiempo en la disolución de las Cortes previas, sabía perfectamente que la disolución de Cortes, otorgada por el más alto magistrado de la República, sólo tenía un fin: no entregarle el poder a Gil Robles. De hecho, la propia prensa republicana de izquierdas, en 1934, defendía que la disolución de las Cortes de 1931 no entraba dentro del cómputo de las dos prerrogativas con las

---

[210] TOWNSON, N. (2002): 390.
[211] RANZATO, G. (2006): 226.
[212] JACKSON, G. (1999): 171.
[213] Azaña fue finalmente sustituido, tras acceder a la jefatura del Estado el 10 de mayo de 1936, por Santiago Casares Quiroga, líder de la ORGA y hombre poco carismático y con poca determinación en los momentos clave, hecho que quedó demostrado con su actitud tras el levantamiento militar del 18 de julio.
[214] PRESTON, P. (1999): 167.
[215] CASANOVA, J. (2007): 177.

que contaba el jefe del Estado, considerándolas a éstas aún constituyentes y, por tanto, no ordinarias. Parecía que, en abril de 1936, los partidos del Frente Popular se habían olvidado de la presión ejercida por sus líderes a Alcalá Zamora para que disolviese la Cámara con mayoría derechista[216].

> "La Constitución, en el título V (presidencia de la República), párrafo tercero del artículo 81 dice: «*El presidente podrá disolver hasta dos veces como máximo durante su mandato si lo estima necesario*.» Fueron disueltas las Cortes constituyentes, ¿le queda sólo el derecho de disolver la Cámara una vez más? No. La interpretación es fácil. Se disolvieron una Cortes extraordinarias, las primeras de la República (…). Y el primer Parlamento ordinario es el actual. Es decir, el presidente tiene libre el camino para disolver por dos veces la Cámara"[217].

Finalmente, el apoyo gubernamental a la caída de Alcalá Zamora fue el punto de ruptura definitivo de Azaña con el centro político y supuso el broche de oro a su enfrentamiento con el político cordobés[218].

Irónicamente, la caída de Alcalá Zamora fue una de las pocas cosas en las que coincidieron los extremos del panorama político republicano, aunque ambos polos del sistema político se beneficiaron durante todo su mandato de sus actitudes intervencionistas.

> "La oposición los explotó eficazmente con la connivencia de Alcalá Zamora, cuyo excesivo intervencionismo fue un rasgo innegable de su actuación sectaria y desestabilizadora como presidente, así como de la falta de solidaridad de la derecha. De hecho, estos asuntos no sólo revelaron la fragilidad de la mayoría gobernante sino también la del sistema político en su conjunto"[219].

La marcha de la jefatura del Estado de Alcalá Zamora fue, seguramente, un suceso más que hizo adelantar el planeado golpe de Estado contra el régimen, además de añadir adeptos a su causa. Su caída mermó el joven sistema democrático y es que es indudable decir que el presidente era garante de un centrismo político, democrático y republicano que, pese a sus intromisiones en la política, hacía frente a una cierta situación de inestabilidad cuasi permanente. Apodado como "un liberal de antaño" por Gil Pecharromán, Niceto Alcalá Zamora fue un político de centro-derecha en una España donde ese centro político, esa "tercera España" a la que representaba, iba

---

[216] GIL PECHARROMÁN, J. (2005): 371.
[217] *El Heraldo de Madrid*, 1-X-1934: 1.
[218] RANZATO, G. (2006): 255.
[219] TOWNSON, N. (2002): 412.

desapareciendo a la vez que "la derecha tendía a agolparse enfurruñada" en uno de los polos del sensible régimen republicano[220].

El que fuera el primer jefe del Estado de la Segunda República murió exiliado en Buenos Aires en 1949, tras un largo periplo, a la edad de 71 años[221].

---

[220] GIL PECHARROMÁN, J. (2005): 402.
[221] FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M. y ÁLVAREZ REY, L. (coords.) (2011): 36.

9. BIBLIOGRAFÍA.

ALCALÁ GALVE, A. (2006): *Alcalá-Zamora y la agonía de la República*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.

ALCALÁ ZAMORA, N. (1981): *Los defectos de la Constitución de 1931: seguido de tres años de experiencia constitucional*, Madrid, Civitas.

ALCALÁ ZAMORA, N. (1998): *Memorias*, Barcelona, Planeta.

ALCALÁ ZAMORA, N. (2000): *Confesiones de un demócrata: artículos de L'Ère Nouvelle*, Córdoba, Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

ALCALÁ ZAMORA, N. (2011): *Los diarios robados del Presidente de la Segunda República, Asalto a la República*, Madrid, La Esfera de los Libros.

ÁLVAREZ JUNCO, J. (2005): *Alejandro Lerroux, el emperador del Paralelo*, Madrid, Síntesis.

AYALA SÖRENSSEN, F. (2013): *Fondos Gráficos del ABC: análisis documental, gestión y aplicaciones*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral. http://eprints.ucm.es/23904/1/T35001.pdf.

AZAÑA, M. (1981): *Memorias Políticas (1931-1933). Vol. 1*, Barcelona, Crítica.

AZAÑA, M. (2007): *Obras Completas. Vol. 5*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

BARREIRO, C. (2003): "Cien años de un periódico de la monarquía: ABC, dossier para una investigación", *Arbil*, 69. http://www.arbil.org/(69)abcd.htm.

BREY, G. y GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (coords.) (2010): *Los sucesos de Casas Viejas en la historia, la literatura y la prensa (1933-2008)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz.

CARR, R. (1969): *España, 1808-1939*, Barcelona, Ariel.

CASANOVA, J. (2007): *República y Guerra Civil.* Vol. 8 de la *Historia de España*, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Barcelona, Crítica-Marcial Pons.

CASAS SÁNCHEZ, J. L. (ed.) (2009): *Cuatro artículos del presidente del gobierno provisional (El Sol: 3, 10, 17 y 24 de mayo de 1931),* Córdoba, Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

CHAPAPRIETA TORREGROSA, J. (1972): *La paz fue posible*, Barcelona, Ariel.

CHECA GODOY, A. (1989): *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

CHECA GODOY, A. (2007): *ABC de Sevilla, un diario y una ciudad: análisis de un modelo de periodismo local*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

DESVOIS, J. (2010): "El diario *El Sol*, paladín de la modernización de España (1917-1936)", *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades*, 159: 165-182.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M. y ÁLVAREZ REY, L. (coords.) (2011): *Por la España republicana: los viajes de Niceto Alcalá-Zamora, presidente de la Segunda República*, Córdoba, Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

FERNÁNDEZ-COPPEL, J. (ed.) (2008): *Queipo de Llano: memorias de la Guerra Civil*, Madrid, La Esfera de los Libros.

GIL PECHARROMÁN, J. (1997): *La Segunda República. Vols. 1 y 2*, Historia 16, Madrid.

GIL PECHARROMÁN, J. (2005): *Niceto Alcalá-Zamora: un liberal en la encrucijada*, Madrid, Síntesis.

GIL PECHARROMÁN, J. (2009): "Alcalá-Zamora la recuperación de una figura política", en CASAS SÁNCHEZ, J.L. y DURÁN ALCALÁ, F. (ed.): *1931-1936: De la República Democrática a la sublevación Militar*, Córdoba, Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres: 361-369.

GIL ROBLES, J. M. (2006): *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (et al.) (2015): *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado & Presente.

GUTIÉRREZ BAENA, S. (2017): *Los sucesos de Casas Viejas: crónica de una derrota*, Cádiz, Beceuve.

IGLESIAS BRAGE, F. (1980): *Historia de una empresa periodística: Prensa Española, editora de "ABC" y "Blanco y Negro": 1891-1978*, Madrid, Prensa Española.

ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L. (2000): *La derecha liberal en la Segunda República española*, Madrid, UNED.

JACKSON, G. (1999): *La República española y la Guerra Civil, 1931-1939*, Barcelona, Crítica.

JUANA, J. (1988): *La posición centrista durante la Segunda República Española (El periódico AHORA, 1930-1936),* Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.

JUANA, J. (2015): "La república de centro", en BARCIA LAGO, M. y FUENTESECA DEGENEFFE, M. (dirs.): *Varia Studia. Libro-homenaje al Prof. Dr. Luis Rodríguez Ennes con ocasión de su septuagésimo aniversario*, Pontevedra, Patronato del Instituto de Estudios Ibéricos: 341-363.

JULIÁ DÍAZ, S. (coord.) (2004): *República y Guerra Civil. Tomo XL de la Historia de España Menéndez Pidal dirigida por José María Jover Zamora*, Madrid, Espasa Calpe.

JULIÁ DÍAZ, S. (2008): *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, Madrid, Taurus.

LERROUX, A. (2009): *La pequeña historia de España (1930-1936)*, León, Akrón.

MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): *Memorias*, Barcelona, Planeta.

MARTÍNEZ BARRIO, D. (2014): *Del frente popular a la rebelión militar*, Sevilla, Renacimiento.

PABÓN, J. (1969): *Cambó. Vol. 2*, Barcelona, Alpha.

PAYNE, S. G. (2006): *El colapso de la República: los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros.

PEÑA GONZÁLEZ, J. (2004): *Alcalá Zamora*, Barcelona, Ariel.

PORTELA VALLADARRES, M. (1988): *Memorias, dentro del drama español*, Madrid, Alianza Editorial.

PRESTON, P. (1998): *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza & Janes.

PRESTON, P. (1999): *Franco, Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo.

RANZATO, G. (2006): *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI.

ROMÁN PORTAS, M. (1997): *Historia de "La Voz de Galicia" (1882-1939)*, Vigo, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo.

RUÍZ MANJÓN, O. (1976): *El Partido republicano radical, 1908-1936*, Madrid, Tebas.

SANTOS GAYOSO, E. (1990): *Historia de la prensa gallega (1800-1986)*, Sada, Ediciós do Castro.

SANTOS GAYOSO, E. (1995): *Historia de la prensa gallega (1800-1993)*, Sada, Ediciós do Castro.

TOMÁS VILLARROYA, J. (1988): *La destitución de Alcalá Zamora*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU.

TOMÁS VILLARROYA, J. (1989): "La elección de Alcalá Zamora", *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 4: 133-163.

TOWNSON, N. (2002): *La República que no pudo ser: la política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus.

TUÑÓN DE LARA, M. (1984): *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, Tecnos.

TUÑÓN DE LARA, M. (1985): *Tres claves de la Segunda República*, Madrid, Alianza Universidad.

TUSELL, J. (1973): "Niceto Alcalá Zamora y una crisis política en el segundo bienio republicano", *Hispania*. *Revista española de Historia*, 124: 401-416.

TUSELL, J. (1984): "La dimisión de Alcalá Zamora", *Historia 16*, 104: 23-30.

TUSELL, J. (1993): "El retorno de la biografía. El caso de Manuel Portela Valladares", en CASTRO, X. y JUANA, J. (dirs.), *Novas Fontes. Renovadas Historias. VII*

Xornadas de Historia de Galicia, Ourense, Servicio de Publicacións da Deputación de Ourense: 179-194.

TUSELL, J. (1999): *Historia de España en el siglo XX. Vol. 2*, Madrid, Taurus.

VALLE VILLAR, J. M. (1999): "La disolución de las Cortes de la II República y la destitución de Alcalá Zamora: memoria de un libro: El derecho de disolución del parlamento, de Gaspar Bayón y Chacón", *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 23: 161-186.

VV.AA. (2009): *Constitución de la República Española, 1931*, Valladolid, Maxtor.

10. FUENTES DOCUMENTALES.

ARCHIVO FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS. http://archivo.fpabloiglesias.es/

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE). http://www.boe.es/

GALICIANA: BIBLIOTECA DIXITAL DE GALICIA. http://biblioteca.galiciana.gal/

HEMEROTECA ABC. http://hemeroteca.abc.es/

HEMEROTECA DIGITAL DE LA BNE. http://hemerotecadigital.bne.es/

HEMEROTECA LA VOZ DE GALICIA. http://www.lavozdegalicia.es/hemeroteca/

HISTÒRIA ELECTORAL. COM. http://www.historiaelectoral.com

PATRONATO MUNICIPAL NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES. http://www.epriego.com/niceto/

SOCIEDAD BENÉFICA DE HISTORIADORES AFICIONADOS Y CREADORES (SBHAC). https://www.sbhac.net

11. LISTA DE ANEXOS.

- **Anexo 1:** Fichas hemerográficas.
- **Anexo 2:** Portada del periódico *ABC* del 8 de abril de 1936.
- **Anexo 3:** Página 31 del periódico *ABC* del 9 de abril de 1936.
- **Anexo 4:** Caricatura de K-Hito en la página 33 del periódico ABC del 9 de abril de 1936.
- **Anexo 5:** Portada del periódico *AHORA* del 8 de abril de 1936.
- **Anexo 6:** MADARIAGA, SALVADOR DE: "Estabilidad y continuidad", en *AHORA*, 8-IV-1936: 5.
- **Anexo 7:** Portada del periódico *El Pueblo Gallego* del 8 de abril de 1936.
- **Anexo 8:** Portada del periódico *El Pueblo Gallego* del 9 de abril de 1936.
- **Anexo 9:** Portada del periódico *El Sol* del 8 de abril de 1936.
- **Anexo 10:** Portada del periódico *El Sol* del 9 de abril de 1936.
- **Anexo 11:** Portada del periódico *La Voz de Galicia* del 8 de abril de 1936.
- **Anexo 12:** Página 3 del periódico *La Voz de Galicia* del 14 de abril de 1936.

FICHAS HEMEROGRÁFICAS

- ***ABC***

1. Ficha descriptiva

- Título: *ABC*
- Subtítulo: "Diario ilustrado".

2. Datación

- Cronología:

La etapa cronológica analizada en la investigación está comprendida entre el 17 de febrero de 1936 y el 10 de abril de 1936; en el aspecto general, el diario tuvo su primera publicación el 1 de enero de 1903 y aún hoy se mantiene en actividad.

- Periodicidad:

Diaria, de martes a domingo; entre 1903 y 1905 fue semanario y bisemanario.

- Momento de aparición: 1 de enero de 1903.
- Sede social: Serrano, 55, Madrid (actualmente: Juan Ignacio Luca de Tena, 7, Madrid).

3. Características técnicas

- Formato:
  - Número de páginas:

El compendio de páginas del *ABC*, entre febrero y abril de 1936, no está tan regularizado como en otros periódicos; podemos establecer, como media entre el martes y el sábado, que cada publicación tenía sobre 60 páginas. En el caso de los domingos, el diario podía llegar a tener cerca de 80 páginas o, incluso, a las 112 hojas, al igual que publicaciones en fechas resaltables.

  - Dimensiones: 40 cm x 35 cm.

- Estructura:
  - Superficie impresa:

La página del *ABC* se forma a través de tres columnas, regularmente con un ancho similar y sin líneas de separación entre ellas, excepto en la página inicial, y donde la letra es clara, en formato y tamaño normal. La cabecera establece el título en mayúsculas y en un tamaño agigantado; a su vez, el texto escrito en la cabecera tiene un tamaño de letra superior al del resto de las noticias del periódico.

- Secciones:

La temática del diario *ABC* era bastante regular a lo largo de sus publicaciones, manteniendo una serie de secciones fijas durante todos los días de la semana y añadiendo más en las ediciones dominicales. Aparecían noticias políticas del país e internacionales; sucesos de Madrid y del resto de España y del extranjero, noticias deportivas, culturales, información meteorológica, artículos de opinión de diversos intelectuales, reportajes fotográficos y anuncios por secciones, además de esquelas y otras secciones no regulares en el tiempo (moda, cine…). No olvidar las innumerables viñetas, de contenido humorístico e irónico, realizadas en muchas páginas del periódico.

Otras secciones establecidas dentro de este periódico fueron las informaciones taurinas, la información del mercado de valores, las noticias económicas y la lotería.

- Impresión:
  - Impresor:

Una máquina de cilindro oscilante; ocho máquinas "Alauzet"; una máquina en blanco de "Koenig & Bauer"; dos máquinas rotativas del anterior fabricante y doce motores eléctricos, uno para cada una de las anteriores máquinas[222].

- Sistema de impresión:

En 1930, *ABC* introduce el color en sus periódicos. De estilo tipográfico, produjo también páginas gráficas en huecograbado desde 1915.

4. Ficha analítica

- Empresa periodística:
  - Aspectos jurídicos:
- Fundador y propietario: Torcuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio.
  - Aspectos económicos:
- Administración (1936): Serrano, 55, Madrid.
- Precio de la publicación (1936):
  - Venta del número:

15 céntimos de peseta, de martes a sábado, y 25 los domingos.

[222] AYALA SÖRENSSEN, F. (2013): 46.

- Suscripciones:

Para Madrid, la suscripción mensual era de 3,50 pesetas; para el resto del país, el trimestre eran 12 pesetas; en América y Portugal, un trimestre eran 12,5 pesetas; y, en el resto de países, eran 30 pesetas por tres meses de suscripción.

- Tarifa de publicidad:

En los "Anuncios por palabras" y "Clasificados", *ABC* cobraba 20 céntimos de peseta por palabra. Las esquelas variaban desde las 25 pesetas hasta las 500 pesetas, en función del catálogo[223].

- Equipo de dirección y redacción:

- Director (1903-julio, 1936):
  - Torcuato Luca de Tena y Álvarez Ossorio (1903-1929).
  - Juan Ignacio Luca de Tena (1929-marzo, 1936).
  - Luis de Galinsoga (marzo, 1936-20 de julio, 1936).
- Subdirector (1936): Alfonso Rodríguez Santamaría.
- Redacción (1936):
  - Redactores-jefe:

José Cuartero, Francisco Sánchez Ocaña, Luis de Galinsoga y Rodolfo Salázar.

- Redactores:

José Cuartero Montero, Antonio Méndez Casal, A. Ramírez Tomé, Julio Duque, J. Miquelarena, Rubryk, J. López Prudencio, Antonio Barbero, Andrés Revesz, Julián Blanco y P. del Camino, José Asenjo López, Miguel Ruíz Pérez, Andrés María de Travesi, Inocencio Medina Vera, Julio Duque Berzal, Juan Viscasillas F. de los Ríos, Enrique Estévez Ortega, César González Ruano, Ramón Pastor y Mendívil.

- Colaboradores:

Wenceslao Fernández Flórez, Álvaro Alcalá Galiano, Antonio Royo Villanova, Manuel Bueno, Ramón Martínez de la Riva, Ramiro de Maeztu, Federico García Sanchis, Felipe Sassone, Honorio Maura, Víctor Pradera, Federico Santander, Mariano Tomás, Armando Palacio Valdés, Xavier Cabello Lapiedra, José María Salaverría, Julio Camba, J. Polo Benito, César González Ruano, J. Pérez Caballero, Francisco de Cossío, Ramón López Montenegro, Rufino Blanco, Alberto Insua, Serafín Álvarez Quintero, Pedro Mourlane Michelena, José Gutiérrez Ravé, Adolfo Marsillach, Andrés Revesz, Jacinto Miquelarena, Joaquín Álvarez Quintero, Juan Pujol y Manuel Delgado Barreto

[223] CHECA GODOY, A. (2007): 70.

(desde abril 1936). Además de los caricaturistas Ricardo García López, “K-Hito”, y Pedro Antonio Villahermosa, “Sileno”[224].

5. Naturaleza y orientación

Desde el primer momento de su fundación, el periódico *ABC* mostró su clara orientación política ligada al catolicismo, la monarquía y el conservadurismo propio de la aristocracia y los grandes terratenientes que coexistían en la España de comienzos del siglo XX. La llegada de la República no hizo más que extremar la orientación política de este periódico, siendo buena muestra de ello la edición creada en 1929 en la ciudad de Sevilla, la cual poseía un contenido político mucho más radical que en la edición central de Madrid. Su importante influencia dentro de la aristocracia y la oligarquía española le llevaron a tener un fuerte éxito, además de contar con el apoyo de la Iglesia Católica.

Constantemente agredido por las autoridades republicanas durante la Segunda República, siendo expropiada la edición madrileña por el gobierno del Frente Popular durante la Guerra Civil, fue el brazo motor de la derecha española en la prensa en esta etapa, además de convertirse, tras la contienda, en el periódico de mayor tirada. Apoyado por el franquismo por sus valores tradicionales, ha continuado hasta nuestros días como uno de los periódicos más vendidos del país, sin apenas variar en su contenido ideológico.

6. Difusión

- Número de ejemplares:

En sus comienzos –y según declaraciones de su fundador en una entrevista de 1927– parece que no tiraba más de 40.000 ejemplares, de los que más de la mitad se vendían en Madrid. En su número extraordinario del 1 de junio de 1915, el diario declaraba tener una tirada media de 150.000 ejemplares, con lo que *ABC* se situaba en el primer lugar entre todos los diarios editados en Madrid. Según los datos proporcionados a partir de 1928 por la memoria anual de Prensa Española, la venta media del año 1927 fue de 146.888 ejemplares y la de 1929 de 180.979. Las estimaciones de Checa le otorgan tiradas próximas a los 200.000 ejemplares durante la Segunda República.

- Zonas de difusión:

El *ABC*, a lo largo de los meses analizados de 1936, tiene una enorme difusión por toda la geografía nacional, siendo su centro principal las zonas de grandes

[224] BARREIRO, C. (2003): 33.

latifundios andaluces, hecho importante para entender la existencia de una edición propia, desde 1929, en Sevilla.

- Lectores:

Clases conservadoras acomodadas, aunque sus colaboradores literarios y sobre todo, su profuso material gráfico, van a atraer a muchos lectores que no comulgaban con su línea ideológica[225].

❖ ***AHORA***

1. **Ficha descriptiva**
   - Título: *AHORA*
   - Subtítulo: "Diario Gráfico"[226].
2. **Datación**
   - Cronología:

La primera publicación de este diario que empleé para la investigación es la correspondiente al día 16 de febrero de 1936, pero el primer número de éste fue realizado el 16 de diciembre de 1930. El último número, en lo referente a lo empleado para el desarrollo del análisis, corresponde al 10 de abril de 1936. En referencia a la publicación final del periódico, podemos establecer el fin de la contienda civil española, el 1 de abril de 1939, como la fecha de cierre del diario; sin embargo, otros autores establecen su ocaso como periódico de información civil el día 25 de julio de 1936, cuando es incautado por las milicias republicanas y se convierte en un jornal de trincheras, perdiendo su ideología inicial.

   - Periodicidad: Diaria, de martes a domingo.
   - Momento de aparición: 16 de diciembre de 1930.
   - Sede social: Paseo de San Vicente, 18, Madrid.
3. **Características técnicas**
   - Formato
     - Número de páginas:

Normalmente, el número de páginas era de 35, en las publicaciones de martes a sábado, y de 47 los domingos.

---

[225] Para un estudio más exhaustivo del diario *ABC*, cfr.: Iglesias Brage, F. (1980): *Historia de una empresa periodística: Prensa Española, editora de "ABC" y "Blanco y Negro": 1891-1978*, Madrid, Prensa Española.

[226] Existente al inicio de sus publicaciones, no contaba ya con el subtítulo en 1936.

- Dimensiones:

Poseía un tamaño reducido para los periódicos de la época: 35’50 cm de largo por 27 cm de ancho, estilo tabloide.

- Estructura:
  - Superficie impresa:

El formato estándar de la impresión solía ser de 4 columnas de 6 cm de ancho, cada una de ellas, por página, aunque apenas existía una uniformidad, ya que las columnas variaban su tamaño y su número en función de la relevancia de la noticia y del tamaño de los titulares.

La parte correspondiente a la publicidad estaba en torno a las siete u ocho páginas del periódico, habiendo, normalmente, dos páginas sólo establecidas para anuncios publicitarios, siendo una siempre la última del diario.

- Secciones:

El diario contenía diversas secciones fijas a lo largo de los periódicos analizados; el periódico se iniciaba con la portada y con una segunda hoja donde aparecía una imagen y un anuncio y ya, en la tercera página, se iniciaban las noticias más relevantes del país (política, sucesos), que, más o menos, corresponderían hasta, habitualmente, la página 11 del jornal. Dentro de esta sección, aparecían artículos de opinión de diversos personajes relevantes de la época, caso de Salvador de Madariaga o Gómez de la Serna, y una sección fija en la página 7, “Croniquilla de *AHORA*”. A partir de la página onceava y hasta la página 15, aparecían, sin título previo, las noticias de carácter internacional. En las páginas centrales del periódico aparecían diversas fotografías de los sucesos más relevantes señalados dentro del periódico, además de existir una sección fija, de carácter cultural, llamada “¿Se acaba el teatro?”.

La segunda mitad del diario se subdividía en diversas secciones siempre tituladas, estables y fijadas por el siguiente orden: información de provincias, información de Madrid, información deportiva, información financiera, información económica, información teatral y anuncios por secciones. Estas secciones ocupaban, más o menos, desde la página 18 hasta la penúltima página, la cual estaba ocupada por una nueva sección fija y de tipo cultural, llamada “Crítica literaria”. La última página era destinada, siempre, a anuncios publicitarios.

Lo establecido en los párrafos anteriores corresponde a los diarios publicados de martes a sábado, según los analizados; los periódicos de tira dominical tenían secciones distintas y, como ya mencioné, un mayor número de páginas.

En el caso de los números publicados los domingos, la segunda página del diario estaba destinada totalmente a un anuncio publicitario; posteriormente, las páginas de la primera parte del periódico estaban ordenadas de la misma forma que el resto de los días de la semana, aunque aparecían un mayor número de columnas de opinión de intelectuales del momento, caso de Pío Baroja; de nuevo, se publicaba la "Croniquilla de *AHORA*" y, en este caso, la información nacional se dividía en información política e información económica. La separación de las noticias internacionales y nacionales volvía a ser igual de confusa que en los números semanales. En las páginas centrales, se mantuvo la publicación de fotografías relacionadas con las noticias relevantes del jornal y hay diversas secciones que no eran regulares, caso de la sección de moda "Cartas de Paris" (aparece el domingo 5 de abril de 1936) o de la sección cultural "¿Se acaba el teatro?", ya publicada a lo largo de la semana y que aparecía de forma intermitente en las tiradas dominicales. Cabe mencionar que hay un mayor número de anuncios publicitarios dentro de estas hojas centrales. A continuación de estas páginas centrales, aparecían siempre diversas novelas cortas, caso de "Leyenda Veneciana" de Curro Vargas (5 de abril de 1936) o "Miss Charleston" de Félix del Valle (16 de febrero de 1936).

Con estas novelas, se iniciaba la segunda mitad del periódico, que mantenía el orden establecido ya en los números semanales; y aparecía una tira cómica titulada "Cock-tail" y se añadía una breve sección titulada "información bibliográfica", relacionada con puestos de empleo público o con la universidad. En la penúltima página desaparece la sección cultural "Crítica literaria" en deferencia de anuncios publicitarios y la última página del mismo mantenía su publicidad; de nuevo, mencionar un aumento importante de los anuncios publicitarios a lo largo de esta segunda parte del periódico en relación con los periódicos de tira semanal.

- Impresión:
  - Impresor:

Los diarios eran impresos, inicialmente, en dos rotativas de la casa "Winkler, Fallert & Cía", de origen suizo. El aumento de publicaciones del periódico llevó a instalar dos rotativas a mayores en 1932, con el fin de cubrir la demanda del momento,

y otra estuvo a punto de ponerse en marcha en julio de 1936, pero fue requisada por el gobierno del Frente Popular tras el levantamiento militar.

- Sistema de impresión:

Tipográfico, realizado a través de 23 "Intertypes".

4. **Ficha analítica**

- Empresa periodística:
    - Aspectos jurídicos:
- Fundador y propietario: Luis Montiel Balanzat.
    - Aspectos económicos:
- Administración: Paseo San Vicente, 26, Madrid.
- Precio de la publicación:
    - Venta del número:

El precio establecido por un número del diario *AHORA*, según los analizados entre febrero y abril de 1936, era de 15 céntimos de peseta durante la semana y de 20 céntimos los domingos. En sus inicios, valía 10 céntimos de peseta.

- Suscripciones:

La mayoría de los centros de suscripción se hallaban en Madrid, siendo la sede social (Paseo San Vicente, 26) el principal punto[227]. Además, un importante número de librerías, quioscos y estancos, la mayoría relacionados en el aspecto económico con el periódico, también eran centros de suscripción para los lectores. Fuera de la capital sólo hubo tres ciudades que contasen con la posibilidad para suscribirse: Barcelona, San Sebastián y Valencia.

Su precio era, en 1936, de 3,50 pesetas mensuales para los lectores de la ciudad de Madrid; de 12 pesetas trimestrales para los suscriptores del resto del país; y de 30 pesetas para aquellas suscripciones realizadas en el extranjero.

- Tarifa de publicidad:

Precios anuncios por secciones: Anuncios corrientes: 10 palabras, 1,50 pesetas (cada palabra a mayores, 30 céntimos de peseta). Bolsa de trabajo: 10 palabras, 1 peseta más 0,10 céntimos de peseta en concepto de timbre (cada palabra a mayores, 10 céntimos de peseta). Esquela (10,50 cm x 7,50 cm): 50 pesetas.

[227] Para un análisis más exhaustivo de la prensa durante la Segunda República, véase Checa Godoy, A. (1989): *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

- Equipo de dirección y redacción:
- Director: Luis Montiel
- Subdirector: Manuel Chaves Nogales
- Redacción:
  - Redactores-jefe (1930-1936):

Paulino Masip (diciembre, 1930-octubre, 1932), Leopoldo Bejarano y Alberto Marín Alcalde.

- Redactores:

Ignacio Balanzat, José Pérez Bences, Antonio Pugés, Magda Donato, Ignacio Carral, Narciso Díaz de los Arcos, Luis Gil Fillol, Peregrín Sánchez Illera, Francisco de Llorca, Fernando de la Milla, Rodolfo Gil y Ricardo de Benito, entre otros. Estos tenían, en 1935, un salario base mensual de 675 pesetas; a mayores, cada artículo o reportaje publicado se pagaba entre 100 o 200 pesetas, como a los colaboradores[228].

- Colaboradores:

Gregorio Marañón, Niceto Alcalá Zamora, Ramón Gómez de la Serna, Azorín, Miguel de Unamuno, Salvador de Madariaga, Pío Baroja y Francisco Villaespesa, entre otros muchos.

5. Naturaleza y orientación

Fue uno de los primeros periódicos españoles en tener una función más empresarial que en ser un simple panfleto político. Su principal objetivo era obtener un beneficio económico a través de un cierto apoliticismo en sus publicaciones.

La facción política en la que se adentró el diario *AHORA* podía establecerse dentro de un conservadurismo republicano de centro político; contrario con los monárquicos y los más radicales de la izquierda, el periódico *AHORA* se basó en su independencia política respecto a un partido político, ya que su economía y su funcionamiento sólo dependían de su propietario y director, Luis Montiel, un liberal originario de la burguesía de clase media que pretendía obtener un beneficio económico a través de este diario y otros que fomentó.

Quizás su carácter independiente respecto a partidos políticos o a organismos estatales, sea lo que lo llevó a ser uno de los periódicos con mayor éxito de ventas durante la Segunda República. El origen social de su director y su libre opinión en sus

[228] TUÑÓN DE LARA, M. (1984): 278.

artículos, redactados siempre de una manera formal y pacífica, permitió al periódico aglutinar a lo mejor de los intelectuales moderados del panorama nacional. Su base de ventas era la importante burguesía de clase media, interesada más en su propio beneficio económico –al igual que el propietario del diario– que en la política del país. Esto no quiere decir que el periódico no criticase u opinase respecto a las ideas de los partidos que formaban el espectro político de la Segunda República, caso de las políticas de intervencionismo económico planteadas por la derecha –a nivel internacional, también criticó el intervencionismo del NSDAP alemán o del Partido Nacional Fascista italiano–, de las expropiaciones acometidas durante el gobierno del Frente Popular o de los desmanes de ciertos ejecutivos respecto a la legalidad de ciertas acciones políticas.

En definitiva, la ideología política del *AHORA* fue parte importante de su éxito de ventas, ya que aglutinaba a gran parte de la sociedad urbana, liberal y de corte burgués que se hallaba situada dentro de un conservadurismo político muy distinto al de la derecha tradicional española.

6. Difusión

- Número de ejemplares:

No se disponen de los datos exactos del número de ejemplares distribuidos durante las fechas analizadas para mi investigación, aunque, en función de datos publicados por el propio periódico y otros autores, parece que en marzo de 1936 podían superar los 500.000 ejemplares en casos excepcionales. Su evolución a lo largo de su corta vida fue creciente; los escasos datos de 1931 aportan más de 150.000 ejemplares al día, por lo que la compra de nuevas rotativas, en 1932 y en 1936, supondrían un intento de cubrir el aumento progresivo de la demanda de ejemplares.

- Zonas de difusión:

La mayor parte de sus ejemplares, cerca del 75%, se vendían fuera de la capital estatal.

- Lectores:

Principalmente popular entre la burguesía de clase media, aunque diversas fuentes establecen al *AHORA* como el periódico con más tirada de toda la etapa de la Segunda República, pudiendo abarcar otras capas de la sociedad[229].

[229] Para un estudio más exhaustivo del diario *AHORA*, cfr.: Juana, J. (1988): *La posición*…op. cit.

❖ *EL PUEBLO GALLEGO*

1. **Ficha descriptiva**

- Título: *El Pueblo Gallego*
- Subtítulo: "Diario de la mañana, al servicio de los intereses de Galicia".

2. **Datación**

- Cronología:

Las fechas analizadas de este periódico abarcan desde el 14 de febrero de 1936 hasta el 12 de abril de 1936; la cronología completa del periódico va desde el 27 de enero de 1924 hasta el 17 de junio de 1979, momento de su última publicación.

- Periodicidad: Diaria, de martes a domingo.
- Momento de aparición: 27 de enero de 1924.
- Sede social: Doctor Cadaval, 5, Vigo (1936).

3. **Características técnicas**

- Formato:
  - Número de páginas:

Los ejemplares analizados suelen tener entre 16 y 17 páginas de media, variando en algunos números en función de días reseñables.

- Estructura:
  - Superficie impresa:

Las páginas del periódico solían estar compuestas por una serie de columnas de igual ancho y, en la primera página, por una fotografía relacionada con la noticia más importante del momento; rara vez el periódico tenía una portada con una fotografía a tamaño de la hoja en lugar de iniciar ya la primera página de noticias[230].

Esta estructura de columnas seguía por todo el periódico, variando su tamaño y formato en función de la importancia y el tamaño de cada noticia; las columnas eran rotas, la mayor parte de las veces, por un anuncio de pequeño o medio tamaño.

El periódico tenía el tamaño y el formato típico de los diarios publicados en el primer tercio del siglo XX en España.

[230] *El Pueblo Gallego*, 14-II-1936: 1.

- Secciones:

El periódico tenía diversas secciones fijas, además de las noticias locales y regionales. Fue uno de los primeros diarios gallegos en poner, dentro de sus páginas, noticias de carácter internacional y resaltar los sucesos a nivel nacional, situados a través de las secciones de "Telegramas y Telefonemas"[231]. Una de sus páginas iba dedicada a sucesos y noticias de la ciudad de Vigo; otras estaban relacionadas con las noticias deportivas, marítimas, culturales o financieras. Además, el periódico poseía columnas de opinión –algunos escritos en gallego–, dentro de los apartados "Tendencia" y "Colaboradores", de grandes intelectuales del panorama nacional.

Otra sección bastante especial, era una columna del periódico dedicada a la prensa gallega –"Síntesis de la prensa gallega"–, donde aparecían diversos resúmenes sobre lo más relevante de cada publicación diaria de los jornales de Galicia.

La última página del periódico solía tener una caricatura relacionada con alguna noticia relevante del día y contaba con una columna de opinión, además de una serie de anuncios publicitarios.

- Impresión:
  - Impresor:

La fundación de *El Pueblo Gallego* se realizó tras la compra de la Liga de Defensores de Vigo, quien creó la Editorial Vigo S.A., de los talleres donde se producía *La Concordia*, en la Plaza de la Constitución, 6, en Vigo, en 1924. En 1927, la Editorial Vigo S.A. quebró y pasó a manos de Portela Valladares, quien trasladó los talleres y la oficina a la Calle Doctor Cadaval, 5[232]. No se conoce el tamaño del taller ni el número de las rotativas durante la fase de la Segunda República y su etapa previa.

  - Sistema de impresión: Tipográfica.

4. Ficha analítica

- Empresa periodística:
  - Aspectos jurídicos:
- Fundador y propietario (1927-1936): Manuel Portela Valladares.
  - Aspectos económicos:
- Administración: Doctor Cadaval, 5, Vigo (Telf.: 2560).

[231] *El Pueblo Gallego*, 14-II-1936: 5.
[232] SANTOS GAYOSO, E. (1995): 32-33.

- Precio de la publicación:
    - Venta del número: 15 céntimos de peseta.
    - Suscripciones:

El pago de las suscripciones había de ser anticipado y el coste, en función del lugar geográfico, variaba; en Vigo, el precio mensual por la suscripción del diario, era de 2,50 pesetas; en Galicia y por trimestre, el coste era de 7,50 pesetas; en el resto del país, y también trimestralmente, el pago era de 9 pesetas; y ya en el extranjero, el precio por un semestre de suscripción era de 25 pesetas. Estos precios eran los establecidos según los periódicos analizados entre el 14 de febrero y el 12 de abril de 1936.

- Tarifa de publicidad:

El precio de los anuncios económicos era de 50 céntimos de peseta hasta las 15 palabras; cada palabra a mayores costaba 5 céntimos más[233].

- Equipo de dirección y redacción:
- Director (1927-1936): Manuel Portela Valladares
- Redacción:
    - Redactores-jefe (1927-1936):

Ángel Sevillano, Roberto Blanco Torres, Evaristo Correa Calderón, Ramiro Fernández Valle y Julio Sigüenza.

- Redactores:

Gerardo Álvarez Gallego, Felipe Fernández Armesto, Juan Jesús González, Luis Amado Carballo y Ángel Fole, entre otros, fueron redactores en la etapa republicana.

- Ilustradores:

Carlos Maside (1930-1936) o Álvaro Cabreiro, entre otros.

- Colaboradores:

Fernando de los Ríos, Pablo Iglesias, Largo Caballero, Vicente Risco, Castelao, Azorín, Rafael Dieste, Valle Inclán o Antonio Machado fueron algunos de sus principales colaboradores.

5. Naturaleza y orientación

Nacido con un espíritu anticaciquil, la llegada de Portela a su dirección, en 1927, mostró la variación ideológica del que fuera presidente del Gobierno entre diciembre de 1935 y febrero de 1936, quien pasa de un liberalismo de izquierdas a un republicanismo conservador, de centro, aunque siempre en sintonía con el PSOE –principalmente, antes

[233] *El Pueblo Gallego*, 10-IV-1936: 3.

de llegar a la presidencia del Consejo de Ministros– y en relación con gran parte de los intelectuales gallegos de la generación "Nós" (Risco, Otero Pedrayo, Castelao…), compartiendo gran parte de las tesis galleguistas hasta 1934, momento en el que Portela Valladares comenzó a utilizar el diario para dar el salto a la política nacional[234].

Fue el único periódico gallego que defendió la Constitución de diciembre de 1931, granjeándole muchos problemas tras el golpe de Estado de julio 1936, siendo incautado y convertido en un panfleto del régimen franquista. Siempre buscó la modernización y defendió el autogobierno de la sociedad gallega[235].

El Pueblo Gallego durante la Segunda República tuvo, pues, una tendencia política liberal, desde la izquierda moderada hasta el centro político –fue uno de los instrumentos empleados por Portela Valladares para la campaña electoral del Partido del Centro Democrático durante la campaña electoral de las elecciones de febrero de 1936, apoyada por D. Niceto Alcalá Zamora–, republicana y galleguista.

6. Difusión

- Número de ejemplares:

Durante la Segunda República, el periódico llegó a tener tiradas diarias de cerca de 30.000 ejemplares. En el momento de su última tirada, el 17 de junio de 1979, fueron 2.841 los periódicos realizados.

- Zonas de difusión:

Su centro principal se hallaba en la ciudad de Vigo, siendo, sin duda, el periódico más vendido. A nivel gallego, y en esta etapa republicana, el periódico, al igual que *La Voz de Galicia*, ponía en su cabecera que era el diario con mayor circulación en Galicia; las ventas se desconocen, pero sin duda sí fue uno de los más vendidos en la región. Además, *El Pueblo Gallego* también se autoproclamó el periódico con mayor circulación en las colonias gallegas de América, algo que se desconoce.

- Lectores:

Por su orientación liberal, por tener su centro en la capital industrial de Galicia, Vigo, y por simpatizar con el movimiento galleguista, la mayoría de sus lectores fueron intelectuales y burgueses liberales, que tenían sus inversiones en el campo de la

[234] SANTOS GAYOSO, E. (1990): 566.
[235] ÍDEM: 567.

industria naval; además, un importante número de obreros socialistas eran lectores del diario, debido a la buena relación de Portela Valladares con el PSOE hasta 1934.

La evolución de la orientación política del periódico llevó a un alejamiento con el proletariado y con los intelectuales galleguistas más radicales, aunque no dejó de contar con colaboradores de corte regionalista o federalista. También sumó, durante su mandato presidencial, a lectores de corte conservador y de centro-derecha republicanos[236].

❖ ***EL SOL***

1. **Ficha descriptiva**

- Título: *El Sol*
- Subtítulo: "El Sol de Madrid".
- Viñetas:

En la primera página, y desde el primer número en 1917, aparecieron viñetas de contenido humorístico y sarcástico realizadas por Luis Bagaría. También Francisco Sancha y José Robledano realizaron caricaturas en el periódico.

2. **Datación**

- Cronología:

El primer número empleado para el estudio corresponde al 9 de febrero de 1936, mas la primera publicación de este periódico fue el 1 de diciembre de 1917. El último número analizado corresponde a la publicación del 10 de abril de 1936, pero el final del mismo llegó con la Guerra Civil: el PCE incautó los talleres y, con la caída de la ciudad de Madrid en manos franquistas a finales de marzo de 1939, las rotativas pasaron a producir el diario del nuevo régimen, *Arriba*.

- Periodicidad: Diaria.
- Momento de aparición: 1 de diciembre de 1917.
- Sede social y administración: Calle de Larra, 8, Madrid.

[236] Para un estudio más exhaustivo del diario cfr. SANTOS GAYOSO, E., (1995). *Historia de la prensa gallega, 1800-1986*, Sada, Ediciós do Castro.

3. Características técnicas

- Formato:
  - Número de páginas:

8 páginas, de martes a sábado, y 12 páginas los domingos o días excepcionales, caso del 18 de febrero de 1936.

  - Dimensiones: Gran formato[237].

- Estructura:
  - Superficie impresa:

El formato estándar de la impresión estaba representado por tres columnas de distinto tamaño, a lo ancho, en función de la relevancia de la noticia; a su vez, éstas se subdividían interiormente. Respecto a la publicidad, ésta ocupaba, en total, no más de una página del diario.

  - Secciones:

El periódico, según lo analizado entre febrero y abril de 1936, de martes a domingo, tenía una serie de secciones similares (política interior, política exterior, deportes, sucesos nacionales e internacionales, situación financiera y económica, información cultural o información meteorológica) de diverso tamaño en función de lo relevante de cada sección en la publicación diaria correspondiente. Añadir que, todos los días, aparecían diversos suplementos, siendo casos reseñables el del 18 de febrero de 1936, en el cual se ofertaba uno relacionado con la medicina y la biología; el del 21 de febrero de 1936, donde había una página relacionada con el turismo y los viajes; o el del 5 de abril de 1936, donde aparecieron dos suplementos sobre el cine y la mujer y el hogar. Los domingos, caso de la fecha previamente citada, el periódico poseía un mayor número de páginas debido, principalmente, al añadido de uno o dos suplementos a mayores.

- Impresión:
  - Impresor:

Contó, en un primer momento, con un gran número de rotativas controladas por la sociedad Tipografía Renovación S.A., empresa matriz de La Papelera Española.

  - Sistema de impresión: Tipográfico.

[237] DESVOIS, J. (2010): 173.

4. Ficha analítica

- Empresa periodística:
  - Aspectos jurídicos:
- Fundador: Nicolás María de Urgoiti.
- Propietarios:
  - Nicolás María de Urgoiti (1917-marzo, 1931).
  - Sociedad monárquica (Conde de Barbate, Conde de Gamazo, José Félix de Lequerica…) (marzo, 1931-septiembre, 1932).
  - Luis Miquel (septiembre, 1932-primavera, 1934).
  - Hermanos Roviralta (primavera, 1934-junio/julio, 1936).
  - Empresa Cros (junio, 1936-julio, 1936).
  - Aspectos económicos:
- Precio de la publicación:
  - Venta del número:

El precio, entre febrero y abril de 1936, era de 15 céntimos de peseta, siendo el mismo precio para un ejemplar semanal como dominical.

- Suscripciones:

El precio de suscripción mensual en la ciudad de Madrid era de 3,50 pesetas y la suscripción en el resto de las provincias del país podía ser trimestral (10,50 pesetas), semestral (21 pesetas) y anual (42 pesetas); en el extranjero, la suscripción podía ser semestral (50 pesetas) y anual (100 pesetas). Todos estos pagos debían ser por adelantado[238].

- Tarifa de publicidad: Desconocida.
- Equipo de dirección y redacción:
- Dirección telegráfica: Agencia de noticias "Febus" (1924-1936)[239].
- Director:
  - Eduardo Ruíz de Velasco (1924-1931).
  - Félix Lorenzo (agosto-septiembre, 1932).
  - Luis Bello (septiembre, 1932-1933).
  - Luís Miquel (1933-1934).

[238] *El Sol*, 18-II-1936: 9.
[239] En marzo de 1931 la agencia "Febus" dejó de pertenecer a su fundador, Nicolás María de Urgoiti.

- Fernando García Vela (1934-36).

- Subdirector: Nicolás María de Urgoiti (1933)[240].
- Redacción:
  - Redactores-jefe:

Félix Lorenzo (diciembre, 1917-septiembre, 1918; 1922-marzo, 1931) y Manuel Aznar (septiembre, 1918-marzo, 1922).

- Redactores y colaboradores:

Mariano de Cavia, Corpus Barga, Julio Camba, Ramón de Goyenuri, Salvador de Madariaga, Julio Álvarez del Vayo, Federico de Onís, Ramón Sender (1924-1930) o Joaquín Montaner fueron algunos de sus redactores. José Ortega y Gasset fue su principal y más reseñable colaborador hasta 1931. Miguel de Unamuno, colaborador ocasional, recibía 200 pesetas por cada artículo publicado[241].

5. Naturaleza y orientación

Fundado en 1917 por el burgués y liberal empresario Nicolás María de Urgoiti, llevó al periódico a ser una de las voces nuevas, limpias y críticas que aparecieron en el final del reinado de Alfonso XIII, convulso y podrido por su apoyo a la dictadura de Primo de Rivera. De corte intelectual, ya que contó con el apoyo de muchas grandes mentes del momento (Ortega y Gasset, Salvador de Madariaga…), se posicionó a favor de la República en los últimos momentos del régimen borbónico; conocido es el artículo llevado a cabo por Ortega y Gasset, a finales de 1930, donde criticó el establecimiento de Dámaso Berenguer como presidente del Gobierno, algo que le llevó a tener muchos problemas al fundador y propietario del periódico.

Nicolás María de Urgoiti buscaba, al igual que el periódico *AHORA*, obtener un beneficio económico y, su potente inversión económica y material, gracias a ser el dueño de La Papelera Española, llevó al periódico a ser uno de los más importantes de los años previos a la Segunda República, pese a los problemas que tuvo. Aglutinaba a las masas intelectuales y las clases burguesas elevadas, principalmente industriales y urbanas, dentro de su base lectora. La pérdida del periódico, debido a las presiones del régimen monárquico, en marzo de 1931, hizo que el diario acabase en manos de una sociedad formada por partidarios de la Corona que inició una caída en picado del periódico con la llegada del republicanismo al poder en España. Sus diversos

[240] Todos los directores entre agosto de 1932 y 1934, al igual que el subdirector, formaban parte del trust de Luís Miquel formado por *El Sol*, *La Voz* y *Luz*.
[241] TUÑÓN DE LARA, M. (1984): 269.

propietarios entre 1931 y 1936 hicieron de este periódico un panfleto de sus ideologías: monárquico, azañista, derecha moderada…

El Sol fue un periódico muy relevante en la década previa a la Segunda República, llegando a ser uno de los elementos importantes en la caída de Alfonso XIII, pero, con la llegada de ésta, sus problemas internos le llevaron a convertirse en un periódico de segunda línea, cayendo sus ventas sustancialmente y perdiendo a los intelectuales que lo levantaron; terminó siendo requisado por el PCE durante la Guerra Civil y desapareciendo, completamente, con el fin de la misma.

6. Difusión

- Número de ejemplares:

Con cerca de 80.000 ejemplares en 1920, durante la Segunda República este número se iría reduciendo progresivamente, aunque existen pocos datos de esta etapa[242]. Uno de los pocos datos encontrados corresponde al mes de diciembre de 1931; los datos de ventas ofrecidos son de cerca de 60.000 periódicos en total, siendo sólo 7.000 en la ciudad de Madrid[243].

- Zonas de difusión:

Según los datos aportados por el periódico ourensano *La Región*, el 10 de diciembre de 1931, sólo un 11,6% del total de los vendidos corresponden a la ciudad de Madrid. Esto puede demostrar el escaso apoyo que dentro de la burguesía industrial madrileña tenía hacia los nuevos propietarios monárquicos.

- Lectores:

Como ya se mencionó, entre 1917 y 1931, los principales lectores eran intelectuales moderados y altos y medios burgueses industriales y liberales. Posteriormente, y con los constantes cambios de propietarios durante la Segunda República, su base lectora no fue amplia ni sólida.

❖ *LA VOZ DE GALICIA*

1. Ficha descriptiva

- Título: *La Voz de Galicia*
- Subtítulo: “Diario político y social”.

[242] DESVOIS, J. (2010): 176.
[243] JUANA, J. (1988): 28.

2. Datación

- Cronología:

El primer ejemplar analizado corresponde al publicado el 16 de febrero de 1936; por su parte, el último estudiado corresponde al 15 de abril de 1936. Respecto a la cronología total del periódico, el primer ejemplar tirado por el periódico fue el 4 de enero de 1882 y, en la actualidad, sigue vigente.

- Periodicidad: Diaria, de martes a domingo (actualmente, de lunes a domingo)[244].
- Momento de aparición: 4 de enero de 1882.
- Sede social (1936): Santiago, 1, A Coruña (1882: San Andrés, 19).

3. Características técnicas

- Formato:
  - Número de páginas:

En los meses analizados, *La Voz de Galicia* tenía, de media, 10 páginas por publicación; los días festivos o de situaciones extraordinarias, el periódico podía llegar hasta las 12 o, incluso, las 20 páginas.

  - Dimensiones: 40’5 cm x 56 cm.
- Estructura:
  - Superficie impresa:

Los ejemplares estudiados poseían un orden un tanto irregular; las páginas eran redactadas a través de una serie de columnas, de ancho corto, pero de igual tamaño entre ellas, que se veían rotas, normalmente, por una foto en la parte central y superior de la página inicial. El resto del periódico no poseía esta imagen, pero los anuncios, principalmente, rompían dichas columnas. Con un formato de letra pequeña, eran los títulos los que varían de tamaño, en función de la importancia dada a la noticia.

  - Secciones:

Las secciones que formaban un ejemplar de *La Voz de Galicia* fueron bastante fijas a lo largo de 1936. Por este orden, ya que apenas variaban, las diez páginas del diario estaban formadas por noticias nacionales, internacionales y regionales relevantes; colaboraciones, anuncios y noticias de sociedad; información de teletipos, que ocupaba dos o tres páginas; información del mercado de valores y horarios de automóviles;

[244] En algunas fechas reseñables, el periódico publicaba suplementos especiales los lunes. Durante la Guerra Civil empezó a publicar la *Hoja del Lunes* de A Coruña.

noticias locales; colaboraciones y anuncios; noticias deportivas y marítimas; una sección médica; la información regional; y anuncios breves o de mayor tamaño[245].

También aparecían secciones especiales y no regulares que hablaban de información cultural (cine, teatro…) o de otra tipología, caso de las noticias relacionadas con la moda o de los folletines.

- Impresión:
  - Impresor:

Durante la Segunda República, *La Voz de Galicia* se consolidó en el panorama nacional, gracias a las mejoras tecnológicas implantadas en la década anterior. En 1923 se instaló una rotativa "Koenig & Bauer"; en 1927 se compró un taller de fotograbado; en 1929 se instalaron las primeras máquinas de escribir en la redacción, al igual que el teléfono automático; y, en 1930, se comenzó a usar una nueva rotativa "Winkler".

A diferencia de la sede social, los talleres se hallaban situados, en 1936, en la Travesía de Montoto, 2, de A Coruña[246].

  - Sistema de impresión: Tipográfico.

4. Ficha analítica

- Empresa periodística:
  - Aspectos jurídicos:
- Fundador: Juan Fernández Latorre.
- Propietario (1932-1936): Enrique de la Torre.
  - Aspectos económicos:
- Administración (1936): Santiago, 1.
- Precio de la publicación:
  - Venta del número:

El precio, a partir del 1 de junio de 1935, pasó a ser de 15 céntimos de peseta[247].

  - Suscripciones:

En la ciudad de A Coruña, la suscripción mensual era de 2,50 pesetas, según lo establecido entre febrero y abril de 1936. En el resto de Galicia, la suscripción trimestral se elevaba a las 7,50 pesetas, siendo el precio en el resto del país, por el mismo tiempo de suscripción, de 8 pesetas. La suscripción anual en el extranjero ya se elevaba a las 60

[245] ROMÁN PORTAS, M. (1997): 484.
[246] *La Voz de Galicia*, 8-IV-1936.
[247] ROMÁN PORTAS, M. (1997): 582.

pesetas. Estos precios correspondieron a la subida realizada por *La Voz de Galicia* en junio de 1935[248].

- Tarifa de publicidad:

El precio de la publicidad dejó de constar en la cabecera a partir de 1930, mas los costes publicitarios dependían de dónde se situasen los anuncios; en la segunda página, costaba 1,25 pesetas; en la tercera, 0,75 céntimos de peseta; en la cuarta, 0,50 céntimos de peseta; en la quinta, 0,40 céntimos de peseta; y en la sexta, 0'30 pesetas[249].

Los anuncios breves, situados en la séptima y octava página, costaban 7 céntimos de peseta por línea. La publicidad representó, durante toda la etapa republicana, más del 45% de los ingresos del periódico coruñés[250].

- Equipo de dirección y redacción:
  - Director: Alejandro Barreiro (1914-1937).
  - Redacción (1932-1936):
    - Redactor-jefe: Fernando Martínez Morás.
    - Redactores:

Jesús M. Bello, Enrique Hervada, Juan Rof Codina, César Alvajar, Manuel Díaz, Antonio Santiago, Antonio Carballo, Augusto Barreiro, Julio Rodríguez y José Blanco Meizoso.

- Corresponsales:

Modesto Bará Álvarez (Pontevedra), M. Alcalá Martín (Ourense), Rey Alvite (Santiago de Compostela) o Bernández (Vigo).

- Colaboradores:

Ramón María Tenreiro, Basilio Álvarez, Castelao, Portela Valladares u Otero Pedrayo.

5. Naturaleza y orientación

Nacido en 1882 con una tendencia política de carácter progresista, totalmente unida al Partido Democrático Progresista, y de apoyo de la idea republicana, ligada a la orientación política de su fundador –Latorre fue diputado republicano en la Cortes de la I República–, tuvo una posición un tanto moderada a lo largo de la Segunda República, aunque sin duda apoyó al régimen republicano recién constituido. Tras unos inicios titubeantes de apoyo a la ORGA, principal partido en A Coruña durante esta etapa, se

[248] ROMÁN PORTAS, M. (1997): 498.
[249] ÍDEM: 436.
[250] ÍDEM: 511.

posicionó por el Partido Radical de Lerroux. Mantuvo, a su vez, una posición ambigua respecto a la cuestión religiosa.

Respecto a la cuestión autonómica, *La Voz de Galicia* mantuvo una posición contraria a los nacionalistas e independentistas, defendiendo una autonomía con mayores libertades respecto al centralismo del Estado; además, en cuestión del Estatuto de Autonomía, se alió al lado de los que defendían la ciudad de A Coruña como la capital de la nueva autonomía que nunca llegó.

En definitiva, *La Voz de Galicia* fue un periódico republicano y moderado y muy poco regionalista, dentro de la materia de organización territorial.

6. Difusión

- Número de ejemplares:

Las tiradas diarias de ejemplares de *La Voz de Galicia* durante la Segunda República variaron en función de las vicisitudes de esta etapa histórica; lo cierto es que, de media, las tiradas del jornal superaron, con creces, los 11.000 ejemplares al día entre 1933 y 1936[251].

- Zonas de difusión:

La Voz de Galicia tenía como centro principal de distribución, en 1936, la ciudad de A Coruña y el resto de Galicia. Más allá del noroeste, el periódico era un diario de segunda línea.

- Lectores:

Estableciendo los datos relacionados durante la Segunda República, hasta 1936 inclusive, la mayor parte de sus lectores se concentraban en la ciudad de A Coruña; su expansión por toda Galicia, le hizo ser el periódico más leído en el global de la región gallega, aunque tuvo a *El Pueblo Gallego* como principal rival en la ciudad de Vigo y en la provincia de Pontevedra.

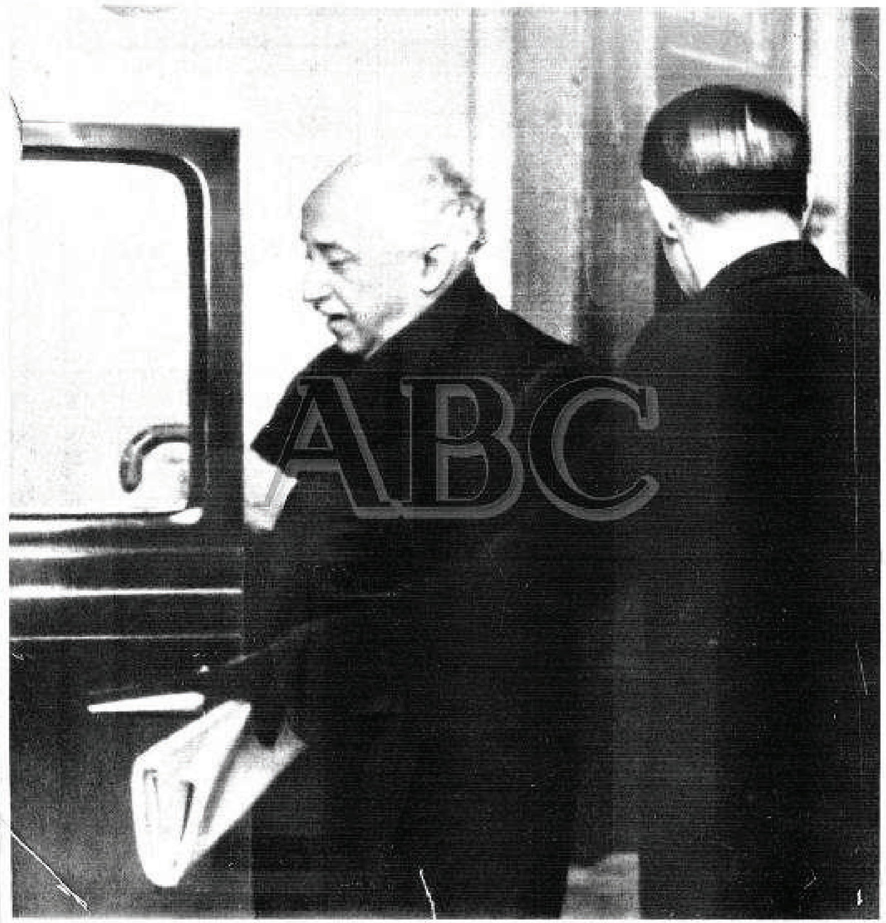
Sus lectores pertenecían, en esta época, al sector moderado, siendo probablemente burgueses de clase media que procuraban unas políticas moderadas, de estabilidad y orden social, dentro del nuevo régimen, algo que defendía *La Voz de Galicia* con su

[251] ROMÁN PORTAS, M. (1997): 552.

apoyo al PRR. También concentraría al sector regionalista de la ciudad y de diversos puntos de Galicia[252].

Anexo 1. Fichas hemerográficas.

[252] Para un estudio más exhaustivo del diario *La Voz de Galicia*, cfr.: Román Portas, M. (1997): *Historia de "La Voz de Galicia" (1882-1939)*, Vigo, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo.



DIARIO ILUSTRADO. AÑO TRIGESIMOSEGUNDO. 15 CTS. NUMERO

ABC

DIARIO ILUSTRADO. AÑO TRIGESIMOSEGUNDO. 15 CTS. NUMERO

DESTITUCION DEL SR. ALCALA ZAMORA

Aprobada ayer por el Parlamento la proposición de los socialistas, que firmaron diputados de todos los sectores del Frente Popular, y según la cual declaran, a los fines del artículo 81 de la Constitución, que no era necesario el decreto de disolución de las últimas Cortes, el presidente de la República, Sr. Alcalá Zamora, quedó automáticamente destituido. Le substituye interinamente el presidente de la Cámara, Sr. Martínez Barrio. He aquí al Sr. Alcalá Zamora al salir ayer mañana del Palacio Nacional. (Foto Díaz Casariego.)

Anexo 2. Portada del periódico *ABC* del 8 de abril de 1936.

MADRID DIA 9 DE ABRIL DE 1936 N.° EXTRAORDINARIO 25 CENTS.

ABC

DIARIO ILUSTRADO. AÑO TRIGESIMOSEGUNDO. N.° 10.258

SUSCRIPCION: MADRID, UN MES, 3,50 PESETAS, PROVINCIAS: TRES MESES, 12, AMERICA Y PORTUGAL: TRES MESES, 12,50, EXTRANJERO: TRES MESES, 30 PESETAS, REDACCION Y ADMINISTRACION: SERRANO, 61, MADRID, APARTADO N.° 43

MONARQUIA SE LLAMA ESA FIGURA

Lo que da a la peripecia de anteayer en las Cortes signo más característico es la facilidad intrépida e incoercible con que la política adventicia de un partido o de una alianza de partidos puede romper la continuidad del régimen. Hubiera sido la destitución del Sr. Alcalá Zamora menos merecida de lo que la hacía la gestión del presidente depuesto; hubiera sido más constitucional y regular el procedimiento para acordarla, y de todos modos quedaría patente lo frágil y precario de aquella permanencia, lo inestable de las instituciones republicanas en su más alta magistratura.

No somos nosotros los que señalamos este aspecto, entre todos interesante y aleccionador, de los varios que ofrece el episodio de la destitución. Lo hemos visto subrayado, con amargos reproches y con ayes lastimeros, por algunos periódicos republicanos, a propósito del suceso. "El Liberal" de ayer, por ejemplo, señala el peligro de "precipitarse los acontecimientos y de caer sucesivamente todo lo demás" después de la "caída vertical de un Gobierno por haber perdido unas elecciones" (se refiere al del Sr. Portela); y añade: "Que no sirva de precedente la destitución del jefe del Estado. Aquí, donde no son estables los Gobiernos, ni las Cortes viven todo el tiempo de su vida legal, si tampoco son estables los presidentes, puede comprometerse el régimen con la inestabilidad de sus instituciones..."

Y "Ahora" en su editorial y "El Debate" en su artículo de entrada, con título que es toda una definición de un régimen, "La inestabilidad permanente", y el embajador y ex ministro de la República D. Salvador de Madariaga en un artículo creemos que casual, pero oportunísimamente aparecido ayer en aquel diario, se refieren a ese mismo problema de la permanencia de un régimen de lo estable y continuo de un régimen. Son del Sr. Madariaga estas palabras irreprochables: "Es apenas necesario apuntar las ventajas directas que se derivan, para una nación bien organizada, de la estabilidad y de la continuidad. La vida de la nación, como la del individuo, es una melodía en que se entrelazan armoniosamente ritmos de muy diversas amplitudes. Puede incluso decirse que, puesto que la personalidad estriba en la consistencia y persistencia de la conducta, una nación que no tiene continuidad ni estabilidad no es ni siquiera nación".

Republicanos de diversa antigüedad, aunque todos auténticos, porque no dudamos de la sinceridad de convicción de los aludidos, coinciden en la tesis de que la continuidad y estabilidad son postulados de toda nación bien organizada y aun de toda nación que sencillamente lo sea. El hecho de que exhumen una teoría, tan axiomática, con motivo de lo ocurrido anteayer, es indicio claro de cómo les alarma ver confirmados en la práctica los peligros de que substantivamente adolece la República. Estas magistraturas electivas, sujetas a los vaivenes y reflujos, a las acciones y reacciones pendulares del sufragio y de la pasión, señalan la discontinuidad por esencia en un régimen político, con todos los estragos propios de las mudanzas que acarrea. Y será inútil pedirle a las Constituciones de la República precauciones y garantías para eludir esa esencia del régimen. Sólo podrá eludirla una nación que se organice sobre bases de continuidad y estabilidad como substancia del régimen de gobierno. Que nosotros sepamos, Monarquía, y no otra cosa, se llama esa figura.

Informaciones y noticias culminantes del presente número

Este número está visado por la Censura

LA DESTITUCION DEL SR. ALCALA ZAMORA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Los primeros actos del nuevo presidente

Acepta la dimisión del secretario general de la presidencia de la República y la del jefe del Gabinete de Prensa

A las once menos cuarto de la mañana de ayer llegó al Palacio Nacional el nuevo presidente de la República, D. Diego Martínez Barrio. La primera persona con la que habló fué con D. Emilio Herrero, quien, después de ponerle al corriente del despacho, presentó su dimisión del cargo de jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia de la República. El Sr. Martínez Barrio, aun lamentándolo mucho, aceptó la dimisión al señor Herrero, respetando los lazos de afecto que le unen al Sr. Alcalá Zamora.

También presentó su dimisión del cargo de secretario general de la Presidencia de la República D. Rafael Sánchez-Guerra, siéndole aceptada por el Sr. Martínez Barrio por idénticos motivos que al Sr. Herrero.

Después el jefe del Estado reunió en su despacho al personal de la Casa presidencial para rogarle que permaneciera en sus puestos, pues, dada la interinidad de su mandato, no desea hacer ningún cambio en dicho personal. De todas suertes, el presidente respetará las decisiones que adopten los empleados.

Unos operadores del noticiario Fox solicitaron permiso del presidente de la República para *filmar* una película en los salones presidenciales.

El Sr. Martínez Barrio, no solamente se opuso a este deseo, sino que prohibió la estancia en el patio central de Palacio a los informadores gráficos, pues, según nuestras noticias, el nuevo presidente desea rehuir todo cuanto signifique ostentación en el ejercicio de su mandato.

El jefe del Gobierno, en Palacio. El Sr. Azaña dimite, y el presidente de la República le ratifica en el cargo y en su confianza

A la una y diez de la tarde llegó a Palacio el Sr. Azaña, quien permaneció en el despacho presidencial hasta las dos.

A la salida, el jefe del Gobierno manifestó a los periodistas:

—He ofrecido mi dimisión al señor presidente de la República, quien ha tenido la bondad de ratificarme su confianza. Después he sometido a su firma numerosos decretos, de los que les daré cuenta en la Presidencia.

Anexo 3. Página 31 del periódico *ABC* del 9 de abril de 1936.

A B C. JUEVES 9 DE ABRIL DE 1936. EDICION DE LA MAÑANA. PAG. 33.

El conde, dirigiéndose a un periodista, le preguntó qué nombre sonaba para presidente definitivo de la República, a lo que el interpelado le contestó que todas las miradas se dirigían a D. Diego Martínez Barrio.

—Yo también lo creo así—dijo—. ¿Y para presidente de la Cámara?

—No sé—le contestó el periodista—, pero podría ocurrir que se quedara el Sr. Jiménez Asúa.

Luego, refiriéndose a los artículos 81 y 82 de la Constitución, dijo el conde que son tan embrollados y tan confusos, que no hay manera de aplicarlos rectamente.

—Lo malo del caso—terminó diciendo—es que ya no hay un presidente de República seguro, y que todos irán al cargo disminuídos y casi en precario.

Para D. Santiago Alba el nuevo Presidente debe ser el jefe del Estado para todos los españoles

Hablando D. Santiago Alba con varios periodistas, les manifestó:

—Como buen republicano, proclamo una vez más que tengo un respeto sincero para el voto autorizado por la Constitución, emitido en la Cámara, por encima de las diferencias de criterio en cuanto a los procedimientos desarrollados en el salón de sesiones.

Quiero esperar de la mayoría de los diputados y compromisarios que en su día intervengan en la designación de presidente, que señalen el nombre de alguien, cuyas características no respondan a un sentido partidista, sino que sea el elegido el jefe del Estado para todos los españoles.

Luego un periodista, comentando la votación de anteayer, requirió la opinión del ex presidente de las Cortes, quien dijo:

—Me parece acertado el procedimiento de diligencia para que se produjera el hecho que todos conocemos.

El ex presidente del Consejo, D. Ricardo Samper, dice que se ha producido una suplantación de fueros

El Sr. Samper ha manifestado que las Cortes tenían el convencimiento moral y jurídico de que la disolución de las anteriores estaba justificada. No era aplicable, por tanto, la sanción contenida en el artículo 81 de la Constitución.

Se aplicó por una razón de táctica. Para servirse de un procedimiento rápido y fulminante de eliminación presidencial. Los propósitos de destitución sólo podían ser aplicados por el artículo 82; pero el procedimiento pareció largo y dificultoso, y arrebatadamente se le substituyó por el del artículo 81, a todas luces improcedente. Se aplicó, pues, la acción directa por la Cámara.

Con ello se ha producido una suplantación de fueros, porque el que correspondía a la jurisdicción mixta de diputados y compromisarios, reunidos con la asistencia previa del Cuerpo electoral, ha venido a ser asumido por las Cortes. El hecho ha sido insólito. Francia no se atrevió nunca a tanto ni aun en presencia de un presidente como Grevy, impopularizado por las inmoralidades de su yerno, Wilson. En este caso se trata de un presidente en quien concurren condiciones de competencia, de elevación y de honestidad.

Los posibles candidatos

Tres nombres retuvieron ayer la atención política

Convocadas las elecciones de compromisarios para la elección de presidente de la República, el país inquiere y desea saber cuál será el candidato que tendrá mayores probabilidades para ocupar la jefatura del Estado.

Digamos que en el día de ayer las miradas se dirigían al presidente interino, don Diego Martínez Barrio. Este nombre sonaba en los labios de quienes se creen en posesión de los secretos políticos. Y para corroborar esta creencia decían que la minoría de Unión Republicana, creada y dirigida por el Sr. Martínez Barrio, había sostenido en el día de ayer un cambio de impresiones ante la eventualidad de que su jefe pudiera ser elegido definitivamente para el cargo que desempeña hoy por precepto constitucional. Es natural que los diputados que figuran en esa minoría entiendan como un gran honor esa elección posible, y se sientan al mismo tiempo contrariados por ella. Prevén la disolución del partido o su absorción por el de Izquierda Republicana. Juzgan que el Sr. Martínez Barrio puede serle necesario a la República en un puesto activo y de mando, cuando las circunstancias, que están por encima de la voluntad de los hombres, lo reclamen.

Los comentaristas, que daban cuenta de esta reunión de la minoría de Unión Republicana, decían que el Sr. Martínez Barrio sería votado por todo el Frente Popular, porque no inspira recelos y porque su lealtad al régimen es una de sus cualidades características.

También en el día de ayer se habló mucho de la posible exaltación del Sr. Azaña a la presidencia de la República. Esta candidatura está animada y trabajada por una personalidad de indudable influencia entre los elementos republicanos y parte de los socialistas que figuran en el Frente Popular. Se recordaba que el Sr. Prieto ha señalado con anticipación de semanas el perfil del hombre que debe ocupar la jefatura del Estado, y esa silueta se parece mucho a la del Sr. Azaña. La principal dificultad para esta candidatura está en la resistencia que a ella puede oponer el partido de Izquierda Republicana, que juzga a su jefe como la garantía del cumplimiento del programa de los partidos coaligados en la mayoría, y que entiende que el señor Azaña es el único que puede mantener la cohesión del Frente Popular.

Y hay un tercer candidato de las fuerzas extremas del socialismo. Se trata del ex presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, D. Alvaro de Albornoz, situado en el ala extrema de los partidos burgueses republicanos y que fué a las elecciones en conjunción con el Frente proletario de Asturias.

La posición de las derechas ante la elección de compromisarios

La inminencia de la convocatoria electoral para los compromisarios que han de elegir al presidente de la República, ha determinado que las fuerzas de derechas que actúan en el régimen sostengan conversaciones con ánimo de determinar su actitud.

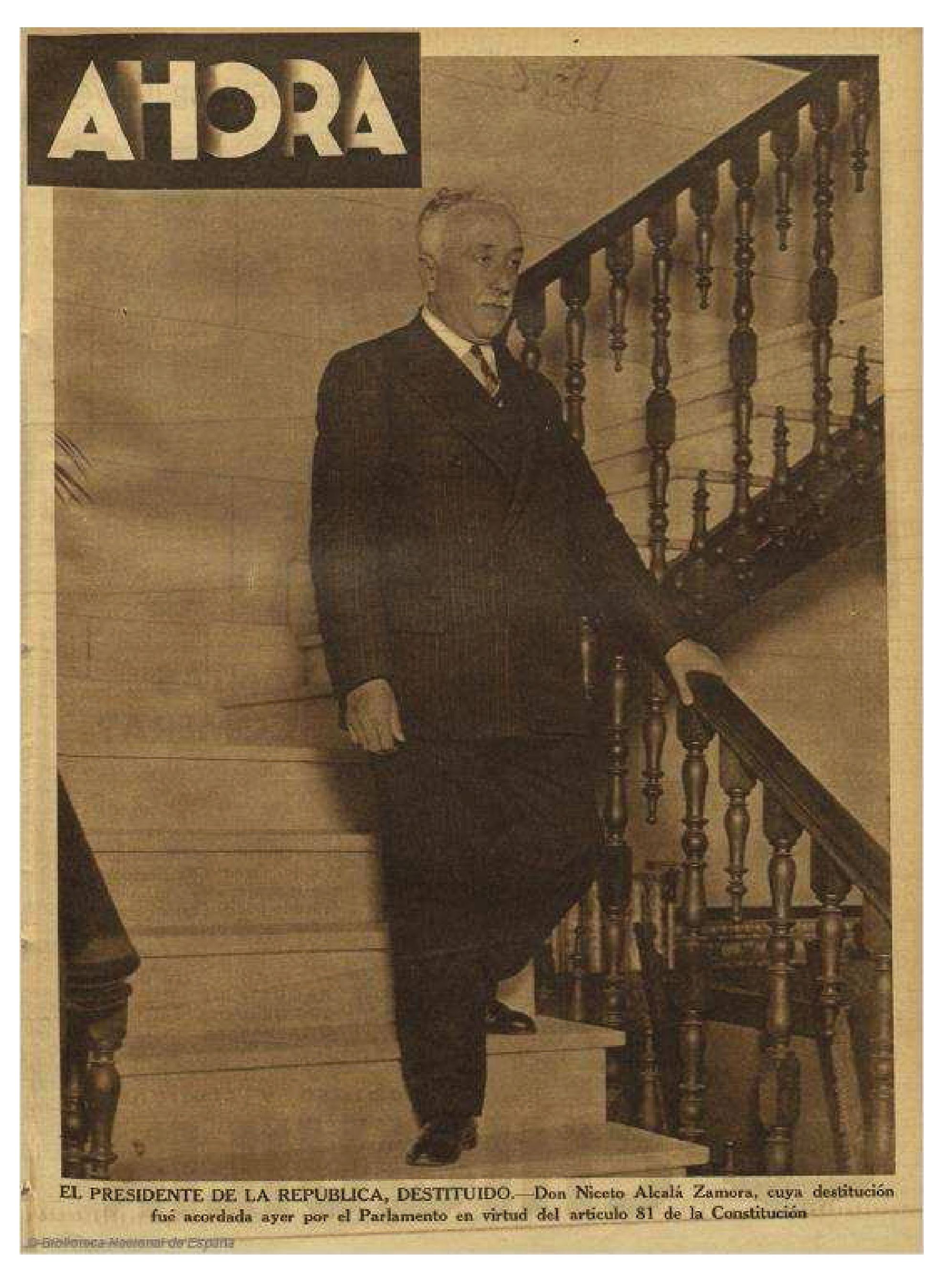
Creemos que la C. E. D. A. irá a esas elecciones si el Gobierno da las necesarias garantías de imparcialidad. Y la principal de todas es la reposición de los Ayuntamientos de elección popular. Sin esa medida, entiende la C. E. D. A. que las próximas elecciones se celebrarían con un vicio de nulidad, porque la misma ley de procedimientos para la elección de compromisarios otorga a la quinta parte de los concejales en cada Ayuntamiento la facultad de señalar los candida-



NOCHES DE ESTRENO

¡OH! LA INTERPRETACIÓN [illegible]

Anexo 4. Caricatura de K-Hito en la página 33 del periódico ABC del 9 de abril de 1936.



Anexo 5. Portada del periódico *AHORA* del 8 de abril de 1936.

Miércoles 8 de abril de 1936 — **AHORA** — Pág. 5

[illegible]

Su niño se criará mejor aún con MALTARINA

[illegible]

La actitud del señor Maura, contraria a la proposición

[illegible]

Los comunistas, conformes con la proposición

[illegible]

Otras intervenciones

[illegible]

MAÑANA JUEVES
Continuación de la novela
EL TRUENO DORADO
obra póstuma de
Don Ramón del Valle-Inclán

ESTABILIDAD Y CONTINUIDAD

Es apenas necesario apuntar las ventajas directas que se derivan, para una nación bien organizada, de la estabilidad y de la continuidad. La vida de la nación, como la del individuo, es una melodía en que se entrelazan armoniosamente ritmos de muy diversas amplitudes. Así, en el individuo, desde el ritmo imperioso de la respiración, en estrecho e inseparable enlace con el de la pulsación sanguínea, pasando por los ritmos de la vitalidad, que reflejan en cuerpo y espíritu las variaciones diurnas y nocturnas de la energía solar, hasta los ritmos de larga amplitud, y menos conocidos, que determinan el desarrollo físico, intelectual y espiritual a través de la vida entera; en la nación, el latir de la vida al compás de las estaciones, que imprimen cierto movimiento regular a sus movimientos financieros, económicos y aun políticos. Y si la nación tiene salud, es decir, si el espíritu vital circula por sus clases y organismos en un sentido creador y positivo, sin obstáculos—luego sin desórdenes—, podrá ir desarrollando su vida futura con regularidad, es decir, sometiéndola a un ritmo inteligentemente definido. Para la nación, pues, la estabilidad y la continuidad tienen la ventaja inestimable de permitir el ejercicio de la previsión y del método, la ideación y la ejecución de planes de gobierno. Puede incluso decirse que, puesto que la personalidad estriba en la consistencia y persistencia de la conducta, una nación que no tiene continuidad ni estabilidad no es ni siquiera nación.

Pero estas dos virtudes colectivas son también indispensables a la nación de un modo indirecto, porque constituyen circunstancias y condiciones necesarias para que surjan y subsistan una burguesía y una aristocracia.

En cuanto concierne a la burguesía, cuya virtud específica es la técnica, es indispensable un mínimo de estabilidad y de continuidad para que en una nación dada se desarrollen y arraiguen las técnicas. En la inmensa mayoría de los casos, la técnica es una mezcla de ciencia y de arte. Así, por ejemplo, la técnica del naranjero tiene mucho de biología, de química agrícola y de ingeniería rural, pero mucho también de conocimiento tradicional local, sólo adquirible por medio de la continuidad. Otro tanto cabe decir de la técnica del banquero, mezcla de contador, comerciante y diplomático-psicólogo, conocedor de un ambiente humano concreto. Las técnicas burguesas florecen, pues, a favor del arraigo y vigor de industrias y profesiones viejas que requieren estabilidad y continuidad en las condiciones políticas y económicas que las hacen posibles, tales como impuestos, mercados, tarifas, comunicaciones, gustos del consumidor, protección moderada del Estado. En su función estricta de clase competente, la burguesía es, pues, flor de estabilidad y continuidad.

Pero no todo es técnica en el burgués. También desempeña en la sociedad funciones de cultura general, en gustos, ideas y costumbres. Y si en lo concerniente a la adquisición de los conocimientos de su especialidad es la continuidad necesaria, ¿qué será en cuanto a la conservación de las formas y normas del gusto, de la educación, de la conducta? El azar de una Gran Guerra, al provocar ingentes disturbios en la circulación financiera internacional, ha precipitado la ruina de una de las burguesías más nobles que el mundo ha conocido—la alemana—. Sobre este hecho fortuito hay quien se extasía y exulta augurando el fin de todas las burguesías. ¡Menguada la humanidad si tal ocurriera! Pero no ocurrirá. El caso ruso no es aplicable, porque Rusia no ha tenido jamás burguesía en el sentido europeo de la palabra. La tradición de modales, gustos y conducta de las grandes burguesías europeas continuará. La actitud despierta ante las cosas de la inteligencia, el deber, instintivamente sentido, sencillamente desempeñado, de ejercer la crítica de las artes, letras y costumbres mediante la amistad culta y el salón refinado, aunque sobrio, seguirán siendo las más firmes garantías de que la civilización europea continúa. La crisis sólo habrá servido para corregir la frivolidad y ahuyentar la corrupción (peligros siempre amenazadores en toda nación civilizada estable).

Más aún que la burguesía, necesita la aristocracia de la continuidad. Su código de honor es más exigente. Manda la abnegación absoluta del ser a la obra, ya sea de creación estética individual, o de esa creación estética colectiva que es el verdadero sentido de la obra de gobierno. No hay ley común que tal exija. La ley ha de venir de dentro. El aristócrata ha de sentirse obligado. Y si a esta obligación impuesta desde dentro son muchos los que a sí mismos se designan—quizá los más vigorosos y potentes de entre los líderes—, no por eso es de olvidar la fecundidad del espíritu aristocrático impuesto por una tradición de clase o de familia.

Aquí también, por haber fracasado con tanta frecuencia la tendencia de familia o clase al orientar la aristocracia hacia el privilegio y el goce, en vez de hacia el deber y el servicio, se ha solido ir a la conclusión o suputación de que la tendencia tradicional familiar y de clase a la selección es en sí mala y contraria al progreso humano. Error, grave error. La selección por asociación voluntaria a principios severos de abnegación al servicio colectivo no puede producir más que efectos felices para la humanidad—ya la asegure una iniciativa señera, una Sociedad pública o secreta, una fe religiosa, o la clase de los Samurais, o la familia de los Hurtado de Mendoza—. Mil veces que se tuerzan por el egoísmo o la incapacidad de tal o cual familia o clase, bastaría un solo éxito de una sola clase o familia para justificarla. Una aristocracia pura, en la continuidad y en la estabilidad, acumulará sus virtudes, que en gran parte proceden de la costumbre y de la tradición.

Así, por ejemplo, el dominio de sí, virtud esencial en el aristócrata, se hereda en todo lo que tiene de reflejos e inhibiciones; se aprende en todo lo que depende de las imitaciones subconscientes de la infancia; se adiestra al verse sometido a la disciplina tradicional de una escuela aristocrática; se mantiene en un ambiente que acostumbra a observar, exigir y castigar. Y otro tanto cabe decir de esa otra virtud del aristócrata: el pudor, que lleva a rehuir la personalización de las cuestiones, la eliminación cuidadosa de la persona ante todo lo que es y debe permanecer objetivo e imparcial.

Salvador DE MADARIAGA

[illegible]

Se vota la proposición, que es aprobada por 238 votos contra 5

[illegible]

Se reanuda la sesión por breves momentos

[illegible]

La Mesa de la Cámara da cuenta de su gestión y seguidamente promete el cargo de Presidente interino de la República el señor Martínez Barrio

[illegible]

Anexo 6. MADARIAGA, SALVADOR DE: "Estabilidad y continuidad", en *AHORA*, 8-IV-1936: 5.

EL PUEBL[O GALL]EGO

VIGO, MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 1936

LAS CORTES HAN DESTITUIDO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



LA PROPOSICION DEL SR. PRIETO, QUE ORIGINO LA SEPARACION DEL SR. ALCALA ZAMORA, FUE APROBADA POR 238 VOTOS CONTRA 5



LA MESA DE LAS CORTES SE TRASLADO AL PALACIO NACIONAL EN DONDE ESPERO EN VANO LA LLEGADA DE S. E., LIMITANDOSE A LEVANTAR ACTA, PARA DAR LECTURA DE LA MISMA AL PARLAMENTO





Anexo 7. Portada del periódico *El Pueblo Gallego* del 8 de abril de 1936.

EL PUEBLO G[illegible]EGO

Las Cortes han acordado suspender sus sesiones hasta el próximo día 15

EL MANDATO DE ALCALA ZAMORA





Todo eso deja, sobre una mesa, un anciano que intentó suicidarse

George Borrow en Galicia

Por PLACIDO R. CASTRO

Estampas do Lugo vello — Por ANGEL FOLE

O CARRIL DOS LOUREIROS





Anexo 8. Portada del periódico *El Pueblo Gallego* del 9 de abril de 1936.

El Sol

EL PARLAMENTO DESTITUYE AL JEFE DEL ESTADO

A medianoche, en la Cámara, prometió el cargo de Presidente de la República D. Diego Martínez Barrio

La proposición del Sr. Prieto fué aprobada por 238 votos contra 5

La Mesa de la Cámara entregó la comunicación del resultado de sus deliberaciones en el Palacio Nacional al secretario general de la Presidencia

Un plazo de ocho días para la convocatoria de la elección presidencial y treinta para la elección de los compromisarios, conforme a la Constitución

El Gobierno planteará hoy su dimisión colectiva

El jefe del Estado ratificará su confianza al Sr. Azaña

El Sr. Martínez Barrio toma posesión de la Presidencia de la República

La Mesa presidencial de la Cámara, en el domicilio particular del Sr. Alcalá Zamora y en el Palacio Nacional

HECHOS HISTORICOS

COMIENZA LA VOTACION DE LA PROPOSICION DEL SR. PRIETO

POR 238 VOTOS CONTRA CINCO SE APRUEBA LA PROPOSICION DEL SR. PRIETO

ENTUSIASMO EN LA CAMARA.—EXPLICACION DE VOTOS

COMUNICACION OFICIAL DEL ACUERDO DE LA CAMARA AL SR. ALCALA ZAMORA

NUEVA PRORROGA DE LA SESION

SE REANUDA LA SESION

PALABRAS DEL SR. JIMENEZ DE ASUA

EL ACTA DE LA MESA DE LAS CORTES

EL ARTICULO 74 DE LA CONSTITUCION

LA MESA PRESIDENCIAL RECOGE AL SEÑOR MARTINEZ BARRIO PARA TRASLADARLO AL SALON DE SESIONES

LA PROMESA DEL NUEVO JEFE DEL ESTADO

(Continúa en la página quinta.)

VISADO POR LA CENSURA

La Mesa presidencial de las Cortes, al domicilio particular del Sr. Alcalá Zamora

Formalidades en el domicilio del que fué Presidente de la República

La Mesa presidencial de la Cámara, en el domicilio del ex Presidente de la República

El Sr. Alcalá Zamora no quiso recibir a la delegación de las Cortes

En el Palacio Nacional

Llega el jefe del Cuarto militar del Presidente de la República

Lo que dice el general Batet

Diversas presunciones

El Gobierno cumplimentará al Presidente de la República

El Presidente de la República y el Gobierno, al Palacio Nacional

Presentación del alto personal civil y militar de la Casa presidencial

(Continúa en la página quinta.)

Anexo 9. Portada del periódico *El Sol* del 8 de abril de 1936.

El Sol

Diario independiente fundado por D. Nicolás M. Urgoiti en 1917.

Madrid jueves 9 de abril de 1936

LA REUNION DEL COMITE DE LOS TRECE

Míster Eden declara que si no se logra la cesación de hostilidades en Abisinia, Inglaterra quedará en libertad de acción

SE NOMBRA UN COMITE PARA QUE COMPRUEBE LAS VIOLACIONES DE LAS LEYES DE GUERRA

No se autoriza al Sr. De Madariaga para que se traslade a Roma

Conferencias de D. José Ortega y Gasset en Holanda

En el teatro político

(Notas de un espectador)

Por GONZALO DE REPARAZ

Contradicciones

El presidente del Consejo presentó al Presidente de la República la dimisión colectiva del Gobierno

Su Excelencia ratificó su confianza al Sr. Azaña

Los primeros actos del Presidente de la República, Sr. Martínez Barrio

El cese del señor Alcalá Zamora en el cargo de Presidente de la República

Feria de ingenuos

VISADO POR LA CENSURA

DIFERENCIA DE TRATO, por Bagaría



Anexo 10. Portada del periódico *El Sol* del 9 de abril de 1936.

Año LV.—Número 17.492

SUSCRIPCION
En LA CORUÑA, al mes 2,50 Ptas.
En la región gallega, trimestre ... ... 7,50 "
Fuera de la región, idem. 8,00 "
Extranjero, al año ... ... 60,00 "

La Voz de Galicia

Fundador: D. JUAN FERNANDEZ LATORRE — La Coruña — TRES EDICIONES DIARIAS

Miércoles 8 de Abril de 1936

OFICINAS y TALLERES
Santiago, 1 y Travesía de Montoto, 2
Teléfonos: Administración 1577, Redacción 2552
DIRECCION TELEGRAFICA: "VOZ"

Este periódico es el de mayor tirada y circulación en la capital y en la región gallega

ACTUALIDAD EXTRANJERA

Se vuelve la vista a Austria

Ante el problema de honda repercusión política que Alemania ha vuelto a plantearse en el mundo, surge la pequeña Austria con sus millones de habitantes, llave de los Balcanes. Puede decirse que el Gobierno del príncipe Ennst Starhemberg está respaldado por Italia. Dos fuerzas políticas polarizan externamente el dilema y el porvenir austríaco: el socialcristianismo del Gobierno y el fascismo de la Heimwehr que se disputan la marcha del pueblo austríaco.

Dos guerras civiles conmocionaron no hace mucho a Austria: la desarrollada entre el proletariado, vencida por la Heimwehr, y la desencadenada contra los nazis austríacos que anhelaban ardientemente la unión política y comercial de su país con Alemania.

No es fácil establecer un porvenir austríaco. Hay tres corrientes bien definidas hacia una de las cuales ha de encajarse definitivamente. Una es la restauración de los Habsburgo en la persona del archiduque Otto; otra es el "anschluss", o sea la unión con Alemania, y la tercera es la división o el reparto de Austria entre Alemania, Italia y Yugoeslavia.

La restauración de los Habsburgo es abiertamente obstaculizada por la Pequeña Entente de Rumanía, Checoeslovaquia y Yugoeslavia. Estas naciones han amenazado con movilizar seiscientos mil soldados si el príncipe Otto regresaba para ocupar el trono austríaco.

Sin embargo, y por otra parte, la restauración de los Habsburgo significaría el punto final a las aspiraciones de unión germanas. Y de ahí que Italia apoye la restauración para mantener independiente a Austria, bajo su protección mientras que la Pequeña Entente prefiere la unión austro-alemana como el menor de los males.

Yugoeslavia es enemiga decidida de Italia y se opone tenazmente a la influencia italiana en Viena. Muchos nazis austríacos exilados encontraron acogida en las fronteras yugoeslavas mientras conspiraban contra la Heimvehr.

Entre tanto ,el joven Otto reside con su madre, la emperatriz Zita, en Bélgica.

El primer paso hacia el "anschluss", deseo ferviente de Hitler y del pueblo alemán, puede traducirse en la forma de un régimen nazi en Austria; bajo el cual los nazis austríacos podrían establecer la unión aduanera con Alemania, Italia, que se opone al "anschluss", podría proponer a Alemania una repartición. Voralberg y el Tirol, con su capital Innsbruck, serían para Italia.

Esta anexión representaría medio millón de personas y seis mil kilómetros cuadrados. Yugoeslavia recibiría algunas extensiones de Carinthia y Styria y por su parte Alemania obtendría la mayor parte, incluyendo Viena y Salzburgo.

Esto representaría para Alemania una población de setenta y dos millones de habitantes y una superficie aproximadamente igual a la de Francia.

Viena, con su población de dos millones de habitantes, se convertiría en la segunda ciudad del Reich.

Los sucesos últimos—Italia en guerra con los etíopes, Alemania remilitarizando la Renania, el mundo discutiendo por la paz o por la guerra—hacen un poco más problemático este futuro de Austria.

La restauración de los Habsburgo consolidaría indudablemente la independencia austríaca. Los austríacos son patriotas no con respecto a su propio país, sino y muy devotamente en cuanto incumbe a su antigua casa real o a su consanguínea Alemania.

Hoy día, nadie, sea de la fracción que sea, se interesa por la desahuciada República austríaca.

En la posibilidad de una conflagración europea, Austria aparece una vez más enquistada entre interrogaciones... Pues si en una contienda futura, más que luchar las naciones iban a combatir los regímenes, la disputa de Austria sería más bien a título de presa fácil de donación generosa o de transacción inteligente.

Después de todo no sabemos si el pueblo austríaco, por conservar la paz, desearía la desmembración que sus vecinos ambicionan y por cuya conquista tendrían un nuevo motivo de reñir.

Austria es la llave balcánica, y en una guerra europea, esa llave tendría que abrir una puerta trascendental.

F. LOPEZ-PUJOL.

Viena, 1936.

La querella contra los enjuiciados por la muerte de Sirval

MADRID 7

El presidente del Tribunal Supremo don Diego Medina, contestando a preguntas que le hicieron los informadores, dijo que, efectivamente, había recibido la querella presentada contra dos magistrados y un fiscal en relación con la muerte del periodista Sirval.

Añadió que había sido designado ponente en la causa el magistrado del Supremo señor Cortón, a quien le correspondía por turno y que cuando recibiera aviso de hallarse en condiciones de informar ante el pleno del Tribunal, constituido en Sala de Justicia, citaría a los 36 magistrados, para cumplir el trámite de admisión de la querella.

Dijo también que el fiscal y los magistrados querellados son, respectivamente, el señor Valverde y los señores señores Osorio y Farfán de los Godos.

UNA PAGINA HISTORICA

EL PARLAMENTO VOTO AYER LA DESTITUCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Cómo se produjo el trascendente suceso. - Quedó abierto un serio interrogante

El hecho consumado

Se cumplieron los vaticinios, y ayer se produjo en el Parlamento el suceso histórico.

Don Niceto Alcalá Zamora dejó de ser Presidente de la República, cuando todavía le faltaba año y medio para agotar el período de su mandato. Las Cortes, surgidas en virtud del Decreto presidencial que disolvió las anteriores y con el cual por lo visto—votos cantan—quedara agotada las prerrogativas del Presidente, fueron las mismas que le expresaron ayer más que disentimiento, disconformidad rotunda. Así por lo menos, una mayoría suficiente de esas Cortes recién constituídas, ya que las derechas se abstuvieron de votar.

La página trascendente que en el Congreso se escribió ayer, tuvo menos solemnidad que la que fuera dable presumir, y aun de desear para ornato del régimen. Por separado podrá juzgar de ello el lector. Salvando el respeto debido a la personalidad, tuvo algo de exacto el parangón por un orador establecido en cuanto a haberse votado el cese del más alto magistrado de la nación con la misma presteza y tranquilidad con que se votaría una subasta.

De más amplio y sereno examen habrá de ser objeto la figura política del señor Alcalá Zamora. No es este el momento de enjuiciarla en dos trazos. Para nadie era un secreto la situación de tirantez que se había creado entre él y las Cortes, en las cuales ni un solo sector le era adicto. El abortado partido de centro en el cual por un instante pudo soñar como muro de contención para su defensa, se esfumó aun antes del último escrutinio electoral. Y la Ceda, que ayer por táctica no votó la proposición de censura de Prieto, mal podía olvidar que el señor Alcalá Zamora no quiso entregarle el Poder cuando pudo hacerlo, ya que era la minoría más numerosa de las Cortes pasadas.

Los partidos del Bloque guardaban asimismo para S. E. reproches y agravios hondos, y no eran solos en señalar ingerencias de poder personal que él no supo o no se cuidó de esquivar. De no haberse llevado ayer las cosas hasta la última consecuencia, hubiera quedado de todos modos el Presidente en una situación constitucional y personal asaz desairada, mediatizado, sin armas ante un Parlamento adverso y desdeñoso al que no podía disolver...

Acaso esperase, como Ventosa pedía, que no fuese el propio Parlamento juez y parte, y que al Tribunal de Garantías correspondiese el fallo decisivo; pero el final previsto sobrevendría de igual modo.

En misión tan espinosa como al Jefe del Estado compete, no acertó a conciliar el señor Alcalá Zamora sus prerrogativas con las del Parlamento. Y cayó. Vuelve a ser un ciudadano en el cual si concurren las características adversas que se le atribuyen, no deja de haber también otras de austeridad y honestidad evidentes en su vida privada de apacible burgués.

Se abre un interrogante en la de la nación que con sincero afán patriótico debemos desear que se cierre pronto, pacíficamente y con el mayor acierto.

Acerca del debate sobre el artículo 81 de la Constitución

La gravedad del momento político flota en el ambiente de la Cámara

CABALAS Y CABILDEOS DESDE PRIMERA HORA

Desde primera hora de la tarde, los pasillos y salones del Congreso presentaban inusitada animación.

Diputado del Frente Popular hay, que se halla desde las dos de la tarde en la Cámara.

Este diputado es uno de los más destacados de la mayoría parlamentaria del Frente Popular.

Las gestiones que está realizando dicho diputado (nos referimos a don Indalecio Prieto) tienen indudable singular alcance.

Existe en estos momentos en el ambiente político algo sumamente grave y trascendental.

Hay una especie de movimiento, no sabemos calificar de qué clase, que parece trata de interceptar otro del Gobierno y de las Cortes que se ha iniciado en uso de la soberanía que a uno y a otros confirió el triunfo del 16 de febrero.

En la reunión que a las cuatro de la tarde van a celebrar conjuntamente todas las minorías componentes del Frente popular, se tratará de la cuestión, y seguramente se la dará una solución de salida que en estos momentos no se apunta todavía clara.

Desde luego podemos afirmar, con las salvedades que esta clase de informaciones en el orden periodista exigen en todo caso, que no terminará el día de hoy sin que se haya resuelto de una manera total el problema político que plantea el artículo 81 de la Constitución.

LA SOLUCION NO SE HARA ESPERAR

Nos inclinamos a pensar que tal solución será aquella por la que propugnan los partidos del Frente popular y que desde luego no se compagina bien con los deseos que actualmente existen al respecto en las altas esferas del régimen.

En estas primeras horas, de las que no dudamos en decir constituirán jornada histórica del tercer Parlamento de la República, nuestra impresión es que antes de las diez de la noche se habrá producido el hecho trascedental que se viene esperando desde poco después del triunfo en las urnas del Frente popular.

MARTINEZ BARRIO ACUDE AL CONGRESO

El presidente de las Cortes llegó a la Cámara poco antes de las cuatro.

En su despacho recibió la visita del jefe del Gobierno señor Azaña, que había llegado momentos después, y la del ministro de Justicia señor Lara, con quienes celebró una larga conferencia.

Por los gestos y actitudes de los conferenciantes, los periodistas dedujeron que el problema sobre el que se había establecido conversación entre los personajes citados tenía trascendental importancia.

Terminada la entrevista, los periodistas interrogaron al señor Maura, quien contestó vagamente, sin hacer la menor alusión al problema que se trataba de esclarecer.

SE REUNEN LOS DIPUTADOS DEL FRENTE POPULAR

A las cuatro y media en punto de la tarde se reunieron en una de las secciones del Congreso los jefes de las minorías gubernamentales con el Gobierno.

Poco después se llamó a los diputados del Frente Popular, que quedaron reunidos juntamente con sus directivos y con los miembros del Gabinete gobernante.

AZAÑA Y LARGO CABALLERO, CONFERENCIAN

En el saló de conferencias, momentos antes de que comenzara la reunión de los grupos republicanos de izquierda, celebraron una conferencia el jefe de estos grupos y subsecretario de la Presidencia señor Fernández Clérigo, y el ex ministro de Trabajo señor Largo Caballero.

CONFERENCIAN MAURA Y LOS MINISTROS

En el salón de conferencias, mo dia de la tarde celebraron un cambio de impresiones el jefe del partido conservador señor Maura, y los ministros de Hacienda, Obras públicas, Instrucción pública, y Marina.

Indudablemente trataron de la cuestión latente que plantea el artículo 81 de la Constitución.

LOS ACUERDOS DE RENOVACION ESPAÑOLA

A las cinco en punto terminaron algunas reuniones de minorías.

La primera fué la de Renovación Española, y el señor Calvo Sotelo dió la siguiente deferencia:

—Ha sido un cambio de impresiones acerca del asunto que va a discutirse ahora en el salón de sesiones.

Acuerdos en concreto no hemos adoptado, porque intervendremos o no, según las incidencias del debate.

Desde luego, nuestra posición es la ya conocida, por haberla expuesto reiteradamente en actos públicos.

En el caso de que la minoría de Renovación Española crea que debe intervenir en el debate, lo haré yo en nombre de ella.

Desde luego, pueden ustedes suponerse cuál es nuestra posición.

LO HABIDO EN LA REUNION DE LOS COMUNISTAS

A continuación salieron los diputados comunistas y el jefe del grupo señor Uribe dijo:

—No hay nada de particular.

Se le hicieron repetidas preguntas acerca de los acuerdos que hubieran adoptado y contestó de igual manera:

—No hay nada. En el salón de sesiones expondremos nuestro criterio.

LOS MONARQUICOS VOTARAN CONTRA LA ACTUACION PRESIDENCIAL

Algunos periodistas hablaron con el diputado monárquico, señor Fuentes Pila, quien les dijo que su grupo votaría por que las Cortes estuvieran mal disueltas y contra la actuación del Presidente de la República.

LA SESION SERA LA MAS TRASCENDENTAL DE LA REPUBLICA

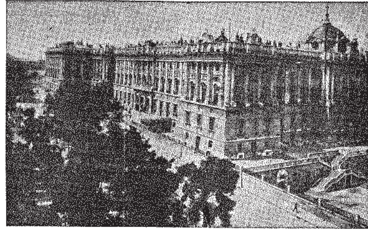
Quizá sea la de hoy una de las sesiones que han producido mayor espectación por su indudable trascendencia desde que se instauró la República en España.

El hecho de entrar a fondo en la proposición que defendió el viernes el señor Prieto, ha motivado un ambiente de emoción enorme que ha trascendido.

A las once de la mañana ya se había formado una larga cola para entrar en la tribuna pública y poco después de mediodía ocupaban los primeros puestos las personas con tarjetas de invitación para presenciar la sesión.

Aunque esta comienza una hora más tarde que de ordina-

(Continúa en la página tres)



EL PALACIO NACIONAL QUE AHORA ABANDONA EL JEFE DEL ESTADO



EL SR. ... ZAMORA
que cesa en la Presidencia de la República

El magnífico Concierto Sacro de hoy

Ayer llegó la Polifónica de Pontevedra



En la tarde de ayer, llegó a La Coruña la Coral Polifónica de Pontevedra, con su ilustre director, don Antonio Blanco Porto.

Con los sesenta y tantos coristas, entre los que figuran 18 bellas y distinguidas señoras y señoritas, vienen los directivos de la Sociedad y otras personalidades pontevedresas que acompañan a la simpática expedición.

Esperaban a ésta la Junta de gobierno de la Sociedad Filarmónica, con el maestro Garaizábal y la mayoría de los miembros de la Orquesta de la Sociedad.

Los viajeros se hospedan en el Palace Hotel y Hotel de Roma.

De noche, ensayaron en el Teatro Rosalía ambas colectividades.

El concierto de hoy comenzará a las siete y media de la tarde.

Estará brillantísimo el Rosalía Castro, pues hay enorme expectación por este concierto Sacro, en el que tomarán parte dos colectividades de tan alto valer como la Polifónica pontevedresa y la Orquesta Filarmónica de La Coruña.

La Coral interpretará a voces solas en las dos primeras partes del programa algunas de las obras polifónicas más notables de su repertorio, de los grandes maestros Palestrina, Victoria, di Lasso, Handl y otros.

En la tercera parte, la Orquesta y la Coral, conjuntamente, ejecutarán la bellísima Cantata 140, de Bach; el Canto elegíaco, de Beethoven, y el Requiem y el Kyrie de la gran misa en re, de Mozart.

Terminado el concierto, la Sociedad Filarmónica obsequiará con una cena en el "Palace Hotel" al conjunto de elementos componentes de las dos brillantes colectividades.

La audición de esta tarde será interesantísima.

Anexo 11. Portada del periódico *La Voz de Galicia* del 8 de abril de 1936.

INFORMACION POR TELETIPOS

LA ACTUALIDAD NACIONAL Y POLITICA

El miércoles hará el Gobierno la declaración ministerial en las Cortes

En Madrid pidió la Ceda la propuesta de compromisarios por la vigésima. - La Diputación permanente de las Cortes acordó un nuevo procedimiento para que los compromisarios sean elegidos. - Candidatos a la Presidencia de la República. Opiniones ante el aniversario de hoy. - Un monumento a Pi y Margall en Barcelona. - Un magistrado agredido y muerto en Madrid. - Fueron descubiertos los autores del atentado contra Ortega y Gasset

La elección de nuevo Presidente de la República

LA DESIGNACION DE COMPROMISARIOS

Continúa preocupando en los medios políticos e informativos la cuestión de elección del Presidente de la República.

Las reuniones que han empezado a celebrar los representantes de los partidos republicanos y obreros comprometidos en la alianza de izquierdas no son para elegir el candidato que en su día habrán de votar los diputados y compromisarios del Frente Popular, sino para fijar la proporcionalidad de puestos de los partidos de izquierda en las candidaturas a compromisarios.

Noticias de fuente fidedigna que obtuvo un redactor de la Agencia "Febus" anuncian que tal proporcionalidad será igual o muy semejante a la que se estableció por los organismos de izquierda con motivo de las elecciones del 16 de febrero.

LOS DIPUTADOS PODRAN DAR PODER COMO LOS CONCEJALES

Mañana parece que van a reunirse conjuntamente el Consejo Nacional de Acción Popular y la minoría del partido.

La reunión estaba convocada desde el sábado y en ella iba a tratarse la cuestión de si las derechas podían o no participar en las elecciones a compromisarios, por no tener concejales suficientes para hacer la proclamación de candidaturas a que se refiere la ley de primero de julio de 1932.

El decreto - ley que esta tarde va a aprobar, si hay número para ello, la Diputación permanente de Cortes, desvía por completo la trayectoria de las derechas en este aspecto.

Los diputados podrán intervenir en la proclamación de candidatos exactamente igual como dispone la ley antes mencionada que podrán hacer los concejales.

En su consecuencia, los partidos desafectos a la situación estarán en condiciones de proclamar candidatos exactamente igual que los del Frente Popular.

EL CANDIDATO PARA PRESIDENTE POR EL FRENTE POPULAR

Continúa siendo criterio del Gobierno que no se conozca el nombre del candidato oficial del Frente Popular para la Presidencia de la República hasta después del 26 del corriente, día en que se celebrará las elecciones a compromisarios.

La razón de tal manera de proceder es que las elecciones a compromisarios no deben tener carácter de plebiscito que indudablemente tendrían si de antemano se conociera el nombre del candidato que en su día propugnarán el Gobierno y los partidos que componen el Frente Popular con mayores probabilidades, no obstante, que existen, no han salido del radio de los cuatro nombres a que venimos haciendo mención reiteradamente, y que son los señores Besteiro, Azaña, Martínez Barrio y Albornoz.

DICE LARGO CABALLERO

Un periodista conversó esta tarde con el señor Largo Caballero acerca de la posibilidad de que para la candidatura a la Presidencia de la República el Frente Popular destaque a un elemento socialista.

—Lo primero que hay que hacer—dijo el señor Largo Caballero—es ver si el partido quiere que sea un miembro suyo el que ocupe la candidatura del Frente Popular, y después si el partido acuerda que sí, señalar la persona por las normas democráticas por que nosotros nos regimos.

Lo que no se puede hacer es que partidos ajenos al socialista designen de entre los elementos socialistas quien ha de ser el candidato.

Se le preguntó después al señor Largo Caballero acerca de las declaraciones que el periódico "L'Intransigeant" atribuye al señor Prieto.

—Yo—dijo el señor Largo Caballero—creo que no es ocasión ahora de hablar de participación de los socialistas en el Gobierno.

El Pacto del Frente Popular establece que la victoria de las izquierdas la administren los republicanos desde el Poder.

Hay que esperar, porque apenas si ha iniciado su labor, y desde luego, tarea legislativa no ha efectuado ninguna. Pero, en todo caso, si por cualquier circunstancia no llevase a la práctica el Gobierno el programa del Frente Popular, no se trata de poner al Gabinete republicano inyecciones de socialismo, sinó de dejar paso a un Gobierno socialista.

LA CEDA PIDE LA VIGESIMA PARA PROPONER COMPROMISARIOS

A pesar de haberse convocado para esta tarde la Diputación permanente de Cortes, el Congreso ha estado muy desanimado. No acudieron más diputados que los que por su calidad de miembros de la Diputación habían de concurrir a su reunión.

Desde primera hora estuvieron en el Congreso don Indalecio Prieto y don Pedro Corominas, que conversaron con los periodistas.

Don Indalecio decía que el objeto del decreto que se iba a someter a la Diputación esta tarde era dar facilidades con el fin de que nadie encontrara obstáculos para la proclamación de compromisarios.

Se le preguntó el alcance de la reunión celebrada ayer en la Junta provincial, para pedir la constitución de las Mesas.

Entonces preguntó él a su vez, de qué matiz eran las peticiones, y como se le dijera que de la Ceda, contestó:

—Pues supongo que después de que se apruebe el decreto de hoy renunciarán a usar del derecho de constitución de Mesas, que es un trámite complicado y pesado. Ahora podrán proclamar compromisarios sin ningún obstáculo, por medio de sus diputados, y me figuro que renunciarán antes de que constituyan las Mesas para hacer comparecer al Cuerpo electoral en la cuantía que se exige y que, por ejemplo, aquí en Madrid, alcanza a cerca de cuarenta mil personas. Es una molestia para el Censo electoral, que no siendo ya necesaria no creo que hayan de acordarla, y además se expondrían al fiasco de no alcanzar la cifra suficiente.

Se le preguntó después si creía que era necesario o no que cuando llegue la fecha de la elección de compromisarios, sea ya conocido el Presidente de la República, y dijo que no tiene juicio determinado, pero que le parece que exageran los que mantienen cerradamente uno y otro punto de vista.

Indudablemente, cuando llegue la fecha de las elecciones, el nombre de la persona que sea estará prácticamente dibujado, aunque todavía no sea dado su nombre a la publicidad.

Desde luego—añadió—no se pueden comparar estas elecciones con las de los Estados Unidos, porque allí tienen un marcado carácter presidencialista, cosa que aquí no ocurre, y, además, se trata de sufragio directo, que tampoco en España se da.

Otro periodista le preguntó sobre la exactitud de unas manifestaciones suyas publicadas en "L'Intransigeant", y dijo que había visto algunos extractos sin añadir, por su parte, ningún otro comentario.

ACUERDO DEL FRENTE POPULAR

El Frente Popular acudirá a las elecciones para compromisarios, manteniendo la misma proporcionalidad que este Comité central fijó para las elecciones de diputados a Cortes, celebradas en febrero del corriente año.

Para el cumplimiento del acuerdo anterior, a la mayor brevedad posible se reunirán los Comités provinciales del Frente Popular en todas las capitales de provincia, quedando constituído por los representantes de cada uno de los partidos coaligados más los diputados a Cortes triunfantes en las elecciones generales.

Constituído el Frente Popular, los partidos en él representados procederán rápidamente a la elección de sus respectivos candidatos, consultando, si fuera posible, a las organizaciones locales.

Una vez ultimadas estas designaciones, los Comités provinciales se cuidarán de organizar la propaganda que consideren conveniente para asegurar el éxito de sus candidaturas.

EL TEXTO DEL DECRETO

Esta tarde aprobó la Diputación permanente de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

"La Ley de 1 de julio de 1932 que regula la elección de Presidente de la República exige, en su artículo quinto, para ser proclamado compromisario, ser propuesto por la décima parte del total de concejales de los Ayuntamiento de la circunscripción o por la vigésima parte de los electores.

La reducción de los plazos que la propia Ley autoriza en el artículo 74 de la Constitución y que ha tenido que acordar el Gobierno en su decreto de 9 del que cursa, da lugar a que cualquiera de las dos formas de propuesta que consigna el precitado artículo quinto puedan representar en su práctica aplicación una seria dificultad.

Teniendo en cuenta esto, y siendo propósito del Gobierno otorgar las máximas garantías para la celebración de las elecciones y facilitar en la misma medida a todas las organizaciones políticas el ejercicio de sus derechos y la práctica de las operaciones electorales, estima necesario modificar las aludidas disposiciones en el sentido de dejar subsistente la forma de propuesta a que se refiere la letra B) del referido artículo quinto y sustituir la mencionada en la letra A) del propio artículo por las que la proclamación de candidatos a diputados a Cortes establece la legislación electoral vigente.

En su virtud, por acuerdo unánime del Consejo de ministros, y a propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

"Artículo único: En las elecciones convocadas por decreto de 9 del que cursa, inserto en la "Gaceta" del 10, tendrán derecho a ser proclamados candidatos a compromisarios, además de los que sean propuestos en la forma prevista en el particular B) del artículo quinto de la Ley de 1 de julio de 1932, los que lo sean por dos diputados o ex diputados a Cortes, tres diputados o ex diputados provinciales o por diez concejales de elección popular también de la misma circunscripción.

Las propuestas así formuladas con las solicitudes de proclamación habrán de presentarse ante la Junta provincial del Censo en la reunión que a este efecto celebre el jueves 23 de abril, conforme a lo dispuesto en el apartado D) del artículo segundo del decreto de convocatoria.

La Junta resolverá, teniendo en cuenta que cada dos diputados o ex diputados a Cortes, tres diputados o ex diputados provinciales y cada diez concejales podrán proclamar tantos candidatos como compromisarios se elijan en la circunscripción.

Se deja sin efecto lo dispuesto en la regla C) del artículo segundo del decreto de convocatoira de 9 del corriente mes.

Madrid 13 de abril de 1936.—*Diego Martínez Barrio.* — El presidente del Consejo, *Manuel Azaña Díaz.*"

El V aniversario de la proclamación de la República

UNA ENCUESTA DE "HERALDO"

Con motivo del quinto aniversario de la República, opinan en "Heraldo de Madrid" algunas personalidades.

Recogemos las más salientes opiniones:

AZAÑA: El país ha adquirido la persuasión de que la República es el único régimen nacional posible en España.

Por eso, en el quinto aniversario de la proclamación, la República está definitivamente consolidada, y con energía bastante para continuar y perfeccionar la obra iniciada por las Cortes constituyentes, como lo van a demostrar las actuales.

SANCHEZ ROMAN: Ratifico mi convicción a favor de una política republicana cuyos objetivos sean prosperidad común y justicia social.

JULIAN BESTEIDO: En este quinto aniversario de la proclamación de la República creo que todos los españoles deben llegar al convencimiento de que el nuevo régimen se halla completamente consolidado.

Todos debemos trabajar con entusiasmo por la prosperidad de la República y por la realización en ella de cuantas transformaciones sean exigidas para el bien de la colectividad.

MANUEL BLASCO GARZON: Para mí lo fundamental en esta fecha es la afirmación del sentido de justicia social de que debe estar penetrada toda obra del régimen republicano instaurado en España.

Si la República tiene que representar una modificación en la vida española, es con la obra que ejecute el sentido de recoger la angustia vital del país para transformarla en un sentido de satisfacción positiva que encauce y dirija los anhelos de redención de las masas incorporadas a la vida política, ofreciéndoles una manera legal de llegar a la consecución de todos sus anhelos.

MARGARITA NELKEN: Al pensar en el 14 de abril he de evocar, junto a las esperanzas que despertó, las amarguras nacidas del exceso de confianza en esas esperanzas.

Sí, hubo demasiada alegría entonces, y un cambio de régimen es, —debió ser— algo muy serio.

Esperemos en este 14 de abril de la reconquista republicana, que los encargados de defender no la alegría, sino la seriedad del régimen, sabrán aprovechar la lección de estos dos últimos años.

Pero hay que darse prisa, si se quiere demostrar al mundo que la España de los tormentos, de los "straperlos" y de los jornales de hambre no es la verdadera España, y ha terminado para siempre. Y la planta que no se arranca de cuajo siempre puede reverdecer.

En este 14 de abril conviene pensar que los autores, inductores y responsable directos e indirectos de la abominable situación en que España quedó sumida bajo el signo radical-cedista se pasean tranquilamente por las calles y que, en cambio, las cárceles están llenas de hombres que robaron un haz de leña o un puñado de bellotas.

Y mientras esto sea, los gallardetes catorceabrileños no dejarán de tener visos de farsa.

EL SILENCIO DE ALCALA ZAMORA

En la misma sección dice el "Heraldo":

"Nos parecía interesante una frase, un pensamiento de don Niceto Alcalá Zamora y Torres, con motivo del quinto aniversario de la proclamación de la República.

Hechas las oportunas gestiones cerca de su secretario, sólo hemos podido obtener, por mediación de éste, las siguientes manifestaciones:

—Comprendo el estímulo profesional que ha conducido a esta petición; pero atribuído el propósito a "Heraldo de Madrid", no me explico el requerimiento.

Mantengo firmemente mi silencio."

SALUDO DE MARTINEZ BARRIO

Publica también "Heraldo" un autógrafo del Presidente de la República, que dice:

"Por mediación de "Heraldo de Madrid" saludo a España en estas fiestas de la República.—Diego Martínez Barrio."

El marxismo en Cataluña

DOS MITINES IMPORTANTES

Barcelona.—En el Circo de Price tuvo ayer lugar un mitin de unificación marxista, presidido por el diputado a Cortes por Madrid, don José Díaz, quien en su discurso, puso de manifiesto la necesidad de la formación de un solo partido proletario español, que ha de adherirse sin reservas a la tercera Internacional, única representativa del marxismo revolucionario.

Se leyó una carta en la que Margarita Nelken excusaba su asistencia.

Después habló don Santiago Carrillo, del Comité nacional de las juventudes socialistas. Coincidió con las ideas expuestas por el camarada Díaz, y afirmó que las tendencias centristas y reformistas que existen en el seno del Partido Socialista serán vencidas en el próximo congreso nacional.

Refiriéndose a la cuestión catalana dijo que Cataluña no podrá ser, políticamente libre hasta que socialmente no lo sea, y que sin una Cataluña socialista no hay posibilidad de un triunfo revolucionario en España.

En unas palabras finales del diputado, señor Díaz, después de resumir los discursos, dijo que las alianzas obreras serán la garantía de que el pacto del Frente Popular se cumplirá.

EL MITIN DEL CINE IDEAL

Barcelona.—En el Cine Ideal se celebró un mitin organizado por el partido obrero de unificación marxista, en el que hicieron uso de la palabra los señores Capdevila, Pedrola, Nin, Gorkin, Grosi y el diputado Maurín.

Este último puntualizó la situación del partido centro del Frente Popular y dijo que Azaña tropezará con la oposición de las finanzas nacionales e internacionales, por lo que su mandato apenas durará dos años. Se mostró disconforme con el enorme sector de masas obreras que apoyan al Gobierno actual y afirmó que era preciso estar cerca de Azaña, no para apoyarle, sino para vigilarle y, en el momento oportuno, implantar desde el Poder la dictadura del proletariado.

No se registraron incidentes.

El Jefe del Estado

VISITAS

Esta mañana, en audiencia civil, el Presidente de la República recibió a los siguientes señores:

Don Pedro Vélez, ordenador de pagos del ministerio de Hacienda; señorita Clara Campoamor, acompañada de una comisión de Unión Republicana Femenina, y de Mme. Mercelle-Kraemarbach, secretario del partido radical socialista francés, en París, y secretario de la Federación Internacional de Abogados; don Ramón Pérez Díaz, don Gonzalo R. Gamarra, del Colegio de Huérfanos de la Armada; don Eduardo Ortega y Gasset, don Carlos Malagarriga, ex ministro de España en Uruguay; don Claudio Sánchez Albornoz, embajador de España en Lisboa; don Manuel García Miranda, y al ex ministro don Rafael Guerra del Río.

También recibió en audiencia el Jefe del Estado a don Felipe Sánchez Román.

En audiencia militar S. E. fué cumplimentado por el vicealmirante de la Armada don Francisco Javier de Salas y González, jefe de Estado Mayor de la armada en el ministerio de Marina, y don Máximo Vergara Malambre, coronel de la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro.

Saltos del Alberche

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, Plaza de la Lealtad, número 3, para renovación del Consejo y aprobación si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1935.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones, antes del día 22 de abril, en la Caja Social, o en uno de los Bancos siguientes: Banco Urquijo, Banco de Aragón o Banco Hispano Americano.

Madrid, 11 de abril de 1936. Por el Consejo de Administración, *Antonio S. Peralba.*

PRENSA OFICIAL

LA "GACETA"

ESTADO. — Decreto autorizando al ministro de este departamento para que, a los efectos de su ratificación, presente a las Cortes un proyecto de ley aprobando el convenio internaciona lsobre protección mútua contra la fiebre "Dengue", que se firmó en Atenas el 25 de julio de 1934.

PRESIDENCIA. — Decreto nombrando secretario general de la Alta Comisaría de España en Marruecos, a don Arturo Alvarez Buylla y Godino.

HACIENDA. — Decreto autorizando al ministro de este departamento para convocar oposiciones a ingreso en la Academia Oficial de Aduanas.

TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION. — Decreto declarando disueltas la Junta del Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado y la Comisión ejecutiva correspondiente, que fueron constituídas conforme al decreto de 11 de junio de 1935.

—Otro restableciendo en este ministerio las direcciones generales de Sanidad y Beneficencia.

—Otro nombrando Director General de Sanidad a don Jesús Jiménez Fernández de la Reguera.

—Otro ídem ídem de Beneficencia, a don Arturo Fernández Noguera.

—Otro nombrando presidente del Consejo de Trabajo a don Demófilo de Buen Lozano.

—Otro disponiendo cesen en los cargos de consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, los señores don Pedro Velez Gosálvez, don Emilio Blanco Parrondo, don José Sánchez Foster, don Vicente de Pereda y Revilla, don Enrique Díaz Gutiérrez, don Miguel Aguilar y Stuyck y don Fernando Rodríguez de Rivas y Fernández.

—Otro nombrando vocales del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, a los señores don José Serrano Batanero, don Enrique Cubillo de la Fuente, don Arturo Santana Nogales, don Eugenio Sixto Ontán, don Julio Sechi Andía, don Arturo Ventura Hernández y don Enrique Jiménez González.

COMUNICACIONES Y MARINA MERCANTE. — Decreto concediendo por último vez a los alumnos que tuviesen comenzados los estudios de ingreso en la sección de Ingenieros de la Escuela Oficial de Telecomunicación el derecho de examinarse por asignaturas sueltas.

ESTADO. — Decreto aprobando las estipulaciones que comprende el convenio general de pagos firmado entre la República española y la Unión Económica Belgo-luxemburguesa el día 4 de lactual.

HACIENDA. — Orden declarando que ni el Estado ni las entidades adjudicatarias del servicio e compra y retirada del trigo con arreglo a los preceptos de la ley de 9 de junio de 1935 viene obligadas al pago a los ayuntamientos del arbitrio de pesas y medidas.

LA JORNADA POLITICA

En vísperas de la declaración ministerial

(Impresión de nuestro redactor político)

Madrid. — Nos hallamos en vísperas de que el Gobierno o el Frente Popular haga ante las Cortes su declaración ministerial y comience a defender proyectos de ley encaminados a poner en marcha el contenido de dicha declaración. Esto ocurrirá el miércoles próximo.

El discurso que desde la cabecera del banco azul pronuncie el señor Azaña habrá de ser objeto de la deliberación del Consejo que el mismo día se celebre por la mañana en la Presidencia, el cual estará casi íntegramente dedicado a examinar la situación política y a cambiar impresiones sobre los proyectos de Ley que exigen una más rápida discusión por las Cortes.

¿SEGUIRA LA ABSTENSION DE LA CEDA?

Las derechas no pueden ya abstenerse de ir a las elecciones de compromisarios.

El decreto-ley aprobado esta tarde por la Diputación permanente hace desaparecer de la órbita electoral el pretexto para que los reparos que se pugnan en la nota facilitada el sábado por Acción Popular sigan en pie.

Ahora ya pueden proclamarse candidatos a compromisarios afiliados a los partidos de oposición.

Por lo que hace a los de izquierda, hoy mismo han fijado su postura por medio de una nota, y tal actitud es lo suficientemente clara como para que no se preste a interpretaciones diversas.

LA ELECCION PRESIDENCIAL

Respecto a la elección de candidato oficial para la Presidencia de la República las cosas no han variado desde la semana anterior.

El Gobierno y los partidos de izquierda no parecen decididos a barajar nombres hasta tanto no estén elegidos los compromisarios.

No obstante las posibilidades que tienen tres o cuatro nombres ilustres de la política, no han variado de área: de entre esos tres o cuatro nombres que todo el mundo pronuncia habrá de salir el candidato del Frente Popular primero, y más tarde el primer magistrado del régimen.

La solemnidad de las fechas por que atravesamos desvía la actividad de los elementos oficiales hacia las fiestas y actos conmemorativos que mañana se celebrarán en Madrid.

La fecha del 14 de abril equivale a un paréntesis en la marcha de los acontecimientos que habrán de iniciarse en la jornada parlamentaria de pasado mañana. — FEBUS.

DE SEVILLA

EL CONDE DE ROMANONES

Sevilla. — Se encuentran en esta capital el conde de Romanones y el marqués de Villabrágima, que han llegado para asistir a la feria sevillana.

HOMENAJE AL "COSTALERO"

Sevilla. — Las Hermandades que han hecho estación, han organizado un banquete-homenaje al "costalero" — los que van debajo de los "pasos"—.

Asistieron 600 comensales.

EL ROBO DE LOS CUADROS DEL MUSEO

Segovia.—Continúan las investigaciones en torno al robo de cuadros en el Museo provincial.

Han llegado de Madrid, un inspector y dos agentes.

Se manifiestan opiniones encontradas acerca del valor de las obras robadas. El director de Bellas Artes concede escaso valor al robo.

JIMENEZ DE ASUA

Segovia.—Ayer estuvo en esta ciudad el presidente de las Cortes, D. Luis Jiménez de Asúa, que fué recibido por los elementos socialistas de la ciudad.

Este número ha sido visado por la censura.

Anexo 12. Página 3 del periódico *La Voz de Galicia* del 14 de abril de 1936.